POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA

Pereira, 29 ENE 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO 3, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA y UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72101511	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente contratación es de **SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($61'000.000) moneda corriente incluido IVA.**

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	MEPER	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de los aires acondicionados de la Policía Metropolitana de Pereira.	10	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00
2	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	DERIS	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de los aires acondicionados del Departamento de Policía Risaralda	10	1	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00
3	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	REGIÓN 3	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de los aires acondicionados de la Región de Policía Número 3	10	1	$ 18.000.000,00	$ 18.000.000,00
4	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	NUSEFA	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de los aires acondicionados del Colegio Nuestra Señora de Fatima	10	1	$8.000.000,00	$8.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 61.000.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Rec	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
1	19/01/2026	33	MEPER	10	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de los aires acondicionados de la Policía Metropolitana de Pereira.	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00
2			DERIS		Mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de los aires acondicionados del Departamento de Policía Risaralda	1	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00
3			REGIÓN 3		Mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de los aires acondicionados de la Región de Policía Número 3	1	$ 18.000.000,00	$ 18.000.000,00
4			NUSEFA		Mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de los aires acondicionados del Colegio Nuestra Señora de Fatima	1	$8.000.000,00	$8.000.000,00
Total								**$ 61.000.000,00**

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de servicios

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales y jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), comerciantes, distribuidores autorizados y/o prestadores de servicios, nacionales y extranjeros con representación en Colombia, **que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.**

Según el Decreto 1082 del 2015 en su Artículo 2.2.1.2.4.2.2. modificado y adicionado por el Decreto No 1860 de 2021, convocatorias limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

	2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada proceso de contratación. Teniendo en cuenta lo anterior y en vista que una vez hecha la respectiva consulta en la página web http://www.colombiacompra.gov.co/proveedores umbral para beneficio de las MiPymes, el valor del proceso No supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US125.000), la convocatoria se limitara a MiPymes nacional y se seguirán las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en la ley.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

I. La necesidad, que hace referencia a las causas que determinan a la unidad policial a contratar el bien, servicio u obra, incluyendo la definición técnica de la necesidad y su respectivo soporte.

La necesidad que fundamenta la presente contratación se origina en la obligación institucional de garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, salubridad, eficiencia operativa y protección de los bienes públicos, en especial de los equipos tecnológicos y de comunicaciones, en las diferentes dependencias de la Policía Metropolitana de Pereira, el Departamento de Policía Risaralda, la Región de Policía No. 3, el Colegio Nuestra Señora de Fátima Pereira y las unidades adscritas a la ejecución presupuestal.

En atención a lo anterior, se hace necesario contratar el **servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de los aires acondicionados**, con el propósito de asegurar condiciones climáticas mínimas y estables que permitan el adecuado desarrollo de las actividades administrativas, operativas y académicas, tanto para el personal institucional (cliente interno) como para los ciudadanos que acceden a los servicios (cliente externo).

Los sistemas de aire acondicionado cumplen una función esencial en la regulación de la temperatura y la humedad de los espacios físicos, contribuyendo a la protección de los equipos de tecnologías de la información y las comunicaciones, cuya operación continua genera cargas térmicas que, de no ser controladas, pueden ocasionar sobrecalentamientos, fallas técnicas y disminución de su vida útil.

En consecuencia, la implementación de un **programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo** permite minimizar el riesgo de averías mayores, optimizar la disponibilidad de los equipos, prevenir interrupciones en la prestación del servicio y evitar costos adicionales derivados de reparaciones imprevistas o reemplazos anticipados.

Por lo expuesto, resulta jurídicamente necesario y técnicamente conveniente adelantar la contratación de una persona natural o jurídica que cuente con la idoneidad, experiencia y capacidad técnica para la prestación integral del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de los sistemas de aire acondicionado, garantizando su operación en condiciones óptimas y acordes con las necesidades institucionales.

RESUMEN DE MANTENIMIENTO PARA AIRE ACONDICIONADOS		
Nro.	UNIDAD	CANTIDAD
1	MEPER	39
2	DERIS	33
3	REGI3	33

4	NUSEFA	11

AIRES ACONDICIONADOS INSTALACIONES EN MEPER

No.	DENOMINACIÓN DEL ACTIVO FIJO	SERIAL	MARCA	CAPACIDAD	CANT	UNIDAD Y/O DEPENDENCIA	UBICACIÓN
1	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000003083678	HACEB	9000 BTU	1	CAOFI	Casino de Oficiales / Continuo a la rotonda
2	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000003794040	LG	18000 BTU	1	PLANEACIÓN MEPER	Oficina de Planeación / Piso 4
3	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000003007470	YORK	60000 BTU	1	CAOFI	Casino de Oficiales / Continuo a la rotonda
4	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000003211756	YORK	60000 BTU	1	CAOFI	Casino de Oficiales / Continuo a la rotonda
5	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000003487338	SAMSUNG	9000 BTU	1	TELEMÁTICA MEPER	Telemática cuarto de equipos / Piso 4
6	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000003083676	MIDEA	9000 BTU	1	CAOFI	Casino de Oficiales / Continuo a la rotonda
7	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000003946804	YORK	60000 BTU	1	COSEC	Comando Operativo Seguridad C / Piso 3
8	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000003946802	YORK	60000 BTU	1	SUBCOMANDO	Subcomando de Departamento / Piso 3
9	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000003946803	YORK	60000 BTU	1	SUBCOMANDO	Subcomando de Departamento / Piso 3
10	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000003946805	MILEXUS	9000 BTU	1	COSEC	Comando Operativo Seguridad C / Piso 3
11	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004431946	MIDEA	8000 BTU	1	COMAN	Oficina Comando / Piso 4
12	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004431947	MIDEA	8000 BTU	1	COMAN	Oficina Comando / Piso 4
13	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004431942	MIDEA	8000 BTU	1	SUBCOMANDO	Subcomando de Departamento / Piso 3
14	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004431943	MIDEA	8000 BTU	1	GUGED	Oficina Archivo / Sótano
15	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004431944	MIDEA	8000 BTU	1	TELEMÁTICA	Telemática cuarto de equipos / Piso 4
16	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004431945	MIDEA	8000 BTU	1	TELEMÁTICA	Telemática cuarto de equipos / Piso 4
17	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004272318	YORK	12000 BTU	1	ARFIN	Oficina Area Financiera / Piso 2
18	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000003946807	BLUELINE	12000 BTU	1	TELEMÁTICA	Telemática cuarto de equipos / Piso 4
19	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000003946801	YORK	60000 BTU	1	COEST	Comunicaciones Estratégicas / Piso 2
20	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000003946806	YORK	60000 BTU	1	SEPRI	Secretaria Privada / Piso 4
21	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004256283	YORK	36000 BTU	1	GARMA	Polígono Virtual / Sótano
22	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000003827302	YORK	60000 BTU	1	CAOFI	Casino de Oficiales /

							Continuo a la rotonda
23	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000003487189	BLUELINE	60000 BTU	1	AUDITORIO	Auditorio / Continuo al bloque Region 3
24	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000003946811	YORK	60000 BTU	1	GARMA	Oficina de Armamento / Continuo P Banderas
25	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004050053	MABE	24000 BTU	1	SIPOL	SIPOL / Continuo P Banderas
26	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000003490520	HACEB	9000 BTU	1	INTENDENCIA	Oficina almacén de intendencia / Sótano
27	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000003807150	HACEB	9000 BTU	1	EST VIRGINIA	Estacion de Policía la Virginia
28	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000003142883	HACEB	12000 BTU	1	ASJUR	Oficina Jurídica / Piso 1
29	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000003946810	CONFORT FRESH	12000 BTU	1	PELUQUERÍA	Peluquería / Continuo a la rotonda
30	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000002881890	LG	9000 BTU	1	COEST	Comunicaciones Estratégicas / Piso 2
31	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004431941	MIDEA	12000 BTU	1	CAOFI	Casino de Oficiales / Continuo a la rotonda
32	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000002882525	CONFORT FRESH	24000 BTU	1	JEFATURA SIJIN	Bloque Administrativo SIJIN
33	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000003355861	ASSENTO	9000 BTU	1	CIC	Bloque Administrativo SIJIN
34	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000003355862	HACEB	9000 BTU	1	JEFATURA SIJIN	Bloque Administrativo SIJIN
35	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000003355955	HACEB	9000 BTU	1	ARLOG	Oficina de Logística / Piso 2
36	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004272315	YORK	12000 BTU	1	ESMAD	Av. del Rio antiguo ESMAD
37	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004758010	IPR	12000 BTU	1	GUTES	Oficina de Tesorería / Piso 1
38	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004758011	IPR	12000 BTU	1	ADTIVA	Oficina Jefatura administrativa / Piso 2
39	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004758012	IPR	12000 BTU	1	ARCON	Oficina de Contratos / Piso 2

AIRES ACONDICIONADOS INSTALACIONES EN DERIS

No.	DENOMINACIÓN DEL ACTIVO FIJO	SERIAL	MARCA	CAPACIDAD	CANT	UNIDAD Y/O DEPENDENCIA	UBICACIÓN
1	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004390253	HACEB	9000 BTU	1	COMANDO DERIS	Habitación Comando Departamento / Piso 3
2	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004390254	HACEB	12000 BTU	1	COMANDO DERIS	Oficina Comando Departamento / Piso 3
3	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004390240	HACEB	9000 BTU	1	SUBCOMANDO DERIS	Oficina Subcomando / Piso 3
4	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004390248	HACEB	9000 BTU	1	COMANDO DERIS	Sala de juntas / Piso 3
5	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004390239	HACEB	9000 BTU	1	COMANDO DERIS	Sala de juntas / Piso 3
6	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004390245	HACEB	9000 BTU	1	COMANDO DERIS	Of Suboficial de comando / Piso 3
7	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004758009	IPR	12000 BTU	1	PLANE DERIS	Of de planeación / Piso 3
8	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004390243	HACEB	9000 BTU	1	COSEC DERIS	Of comando operativo seguridad c / Piso 2
9	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004390238	HACEB	9000 BTU	1	JEFAD DERIS	Of Jefatura administrativa / Piso 2

10	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004758008	IPR	12000 BTU	1	GUTIC DERIS	Cuarto rack COSEC / Piso 2
11	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004758007	IPR	12000 BTU	1	GUTIC DERIS	Cuarto rack GUTIC / Piso 1
12	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004390242	HACEB	9000 BTU	1	GUGED DERIS	Of Gestión documental / Piso 1
13	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004390241	HACEB	9000 BTU	1	UNDEJ DERIS	Of Defensa Judicial / Piso 1
14	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004366921	HACEB	24000 BTU	1	AUDITORIO DERIS	Auditorio 1 derecha / Sótano
15	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004366922	HACEB	24000 BTU	1	AUDITORIO DERIS	Auditorio 2 izquierda / Sótano
16	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004366920	HACEB	24000 BTU	1	GUTIC DERIS	Cuarto UPS / Sótano
17	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004390252	HACEB	9000 BTU	1	GUTIC DERIS	Cuarto Rack disciplina / Piso 3 Bloque 2
18	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004366923	HACEB	24000 BTU	1	GUTAH DERIS	Of Talento Humano / Piso 1
19	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004390247	HACEB	12000 BTU	1	SIPOL DERIS	Seccional de Inteligencia / Piso 2 Bloque 2
20	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004390249	HACEB	9000 BTU	1	SIPOL DERIS	Seccional de Inteligencia / Piso 2 Bloque 2
21	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004390250	HACEB	9000 BTU	1	SIPOL DERIS	Seccional de Inteligencia / Piso 2 Bloque 2
22	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004390246	HACEB	9000 BTU	1	SIPOL DERIS	Seccional de Inteligencia / Piso 2 Bloque 2
23	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004390255	HACEB	9000 BTU	1	SIPOL DERIS	Cuarto rack Seccional de Inteligencia / Piso 2 Bloque 2
24	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004272951	HACEB	12000 BTU	1	SETRA DERIS	Seccional de Tránsito y Transporte
25	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000003715651	LG	24000 BTU	1	INCORPORACIÓN DERIS	Estacion de Policía dos quebradas / Of Incorporación
26	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000003911990	SAMSUNG	12000 BTU	1	MISTRATÓ DERIS	Estacion de Policía Mistrató / Piso 1
27	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004390251	YORK	12000 BTU	1	SUBPO CECILIA DERIS	Subestación de Policía Santa Cecilia
28	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000003491181	HACEB	9000 BTU	1	SUBPO CECILIA DERIS	Subestación de Policía Santa Cecilia
29	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004758005	IPR	12000 BTU	1	SUBPO CECILIA DERIS	Subestación de Policía Santa Cecilia
30	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004390244	HACEB	9000 BTU	1	SUBPO IRRA DERIS	Subestación de Policía Irra
31	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000003767516	WESTING HOUSE	9000 BTU	1	SUBPO IRRA DERIS	Subestación de Policía Irra
32	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004758006	IPR	12000 BTU	1	SUBPO IRRA DERIS	Subestación de Policía Irra
33	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004758004	IPR	12000 BTU	1	SUBPO PEREIRA DERIS	Subestación de Policía Estacion Pereira

AIRES ACONDICIONADOS INSTALACIONES REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3							
No.	DENOMINACIÓN DEL ACTIVO FIJO	SERIAL	MARCA	CAPACIDAD	CANT	UNIDAD Y/O DEPENDENCIA	UBICACIÓN
1	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000002882283	YORK	12000BTU	1	COOR ADTIVA REG03	Gestión Territorial
2	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000002882286	HACEB	12000BTU	1	ARCOI REG 3	Oficina control interno
3	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000003218128	HACEB	12000BTU	1	GUGED REG 03	Bodega de archivo
4	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000003387752	YORK	12000BTU	1	COOR ADTIVA REG03	Oficina de Gestión documental
5	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000004089469	LG	24000BTU	1	COOR ADTIVA REG03	Logística Region 3
6	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000003821200	YORK	9000 BTU	1	SACOM 3	Administración
7	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000003821201	YORK	9000 BTU	1	SACOM 3	Interlocución - 2
8	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000003821202	YORK	9000 BTU	1	SACOM 3	Interlocución - 1
9	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000003355866	HACEB	24000BTU	1	COMAN REGIÓN 3	Sala de Juntas

10	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000000335586 7	HACEB	24000BTU	1	COMAN REGION 3	Jefatura Comando
11	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000000455070 0	MIRAGE	24000BTU	1	SACOM 3	Sala Múltiple
12	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000000455070 1	LG	12000BTU	1	PLANEACIÓN	Jefatura Planeación
13	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000000408944 6	MIRAGE	24000BTU	1	PLANEACIÓN	Planeación 2
14	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000000408944 7	LG	24000BTU	1	INSDE REGION TRES	Oficina INDIN
15	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000000427231 7	YORK	24000BTU	1	INDEL REG 3	INDEJUZ
16	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000000465399 3	MIDEA	12000BTU	1	INDEL REG 3	Jefatura INDJUZ
17	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000000455070 3	MIRAGE	36000 BTU	1	REGIN	Policía Judicial
18	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000000465399 2	MIDEA	22000 BTU	1	SACOM 3	Supervisores
19	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000000382119 3	YORK	36000 BTU	1	SACOM 3	Modulo 4
20	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000000382119 4	YORK	36000 BTU	1	SACOM 3	Modulo 1
21	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000000382119 5	YORK	36000 BTU	1	SACOM 3	Modulo 2
22	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000000382119 6	YORK	36000 BTU	1	SACOM 3	Modulo 3
23	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000000382119 7	YORK	36000 BTU	1	SACOM 3	Modulo 5
24	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000000443193 8	MIDEA	12000BTU	1	SACOM 3	Area de equipos
25	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000000443194 0	MIDEA	12000BTU	1	SACOM 3	Jefatura
26	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000000455070 4	MIRAGE	12000BTU	1	SACOM 3	Cuarto Rack
27	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000000427227 9	YORK	12000BTU	1	TELEM REG 3	Cuarto de equipos Gutic
28	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000000427231 1	YORK	12000BTU	1	SEPRI REG 3	SEPRI 1
29	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000000427231 3	YORK	12000BTU	1	TAHUM REG03	Oficina TAHUM
30	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000000427231 4	YORK	12000BTU	1	RECAR	Oficina RECAR
31	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000000427231 2	YORK	12000BTU	1	SEPRI REG 3	SEPRI 2
32	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000000465399 5	MIDEA	9000 BTU	1	POL JUDICIAL REG03	CICRI - Sótano
33	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000000465399 4	MIDEA	9000 BTU	1	SACOM 3	Archivo

AIRES ACONDICIONADOS INSTALACIONES EN NUSEFA

No.	DENOMINACIÓN DEL ACTIVO FIJO	SERIAL	MARCA	CAPACIDAD	CANT	UNIDAD Y/O DEPENDENCIA	UBICACIÓN
1	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000000348777 8	CONFORTF RESH	12000 BTU	1	COLEGIO NUSEFA MEPER	Cuarto telemática UPS / Piso 3
2	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000000382008 4	SAMSUNG	12000 BTU	1	COLEGIO NUSEFA MEPER	PVD Conferencia / Piso 3
3	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000000472248 5	HISENSE	9000BTU	1	COLEGIO NUSEFA MEPER	UPS PVD Física / Piso 3
4	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000000428429 3	PANASONIC	24000BTU	1	COLEGIO NUSEFA MEPER	Aula máxima 04 / Piso 4
5	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000000428429 4	PANASONIC	24000BTU	1	COLEGIO NUSEFA MEPER	Aula máxima 03 / Piso 4
6	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000000428429 5	PANASONIC	24000BTU	1	COLEGIO NUSEFA MEPER	Sala de sistemas / Piso 3
7	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000000428429 6	PANASONIC	24000BTU	1	COLEGIO NUSEFA MEPER	Salón físico / Piso 1
8	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000000428429 7	PANASONIC	24000BTU	1	COLEGIO NUSEFA MEPER	PVD O Laboratorio Ingles / Piso 1

9	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000031418 30	TEMPSTAR	60000 BTU	1	COLEGIO NUSEFA MEPER	Aula máxima 02 / Piso 4
10	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000047224 84	HISENSE	9000BTU	1	COLEGIO NUSEFA MEPER	UPS Psicología / Piso 1
11	AIRE ACONDICIONADO	8004070000000000047224 86	HISENSE	18000BTU	1	COLEGIO NUSEFA MEPER	Rectoría / Piso 1

II) Para qué se contrata, es decir, la conveniencia, que apunta a la utilidad o provecho que reportará a la Unidad, el objeto a contratar, el análisis para el efecto deberá aludir (si procede) la conveniencia ambiental que oriente la decisión del bien o servicio a adquirir, que se ajuste a la política ambiental.

La presente contratación resulta **conveniente y necesaria** para la Institución, en la medida en que permite garantizar condiciones adecuadas de bienestar laboral, salubridad, continuidad del servicio y funcionamiento eficiente de los equipos instalados en las diferentes dependencias de la Policía Metropolitana de Pereira, el Departamento de Policía Risaralda, la Región de Policía No. 3, el Colegio Nuestra Señora de Fátima Pereira y las unidades adscritas a la ejecución presupuestal.

Mediante la suscripción del contrato de **mantenimiento preventivo y/o correctivo de los sistemas de aire acondicionado**, se busca asegurar ambientes de trabajo adecuados que contribuyan a la calidad de vida del personal institucional y a la atención eficiente del ciudadano, así como al correcto desempeño de las actividades administrativas, operativas y académicas que se desarrollan en dichas instalaciones.

Adicionalmente, la prestación de este servicio permite conservar los equipos en óptimas condiciones de funcionamiento, toda vez que la ausencia de mantenimiento periódico reduce de manera significativa su vida útil. Los aires acondicionados son equipos que cuentan con componentes sensibles que requieren limpieza especializada, recambio oportuno de repuestos y ajustes técnicos periódicos, con el fin de prevenir fallas, evitar la proliferación de bacterias y hongos en su interior y reducir riesgos de contaminación del aire, los cuales pueden generar afectaciones a la salud del personal y problemas de salubridad en las áreas intervenidas.

Desde el punto de vista ambiental, la contratación resulta igualmente conveniente, en tanto el mantenimiento adecuado de los equipos contribuye a la eficiencia energética, al uso racional de los recursos y a la disminución de emisiones derivadas del funcionamiento ineficiente de los sistemas de climatización, alineándose con los principios de sostenibilidad y la política ambiental institucional.

III). La oportunidad, que alude a las razones que sustentan la contratación del bien servicio u obra, dentro del plazo en el que se ejecutará el contrato (¿Cuándo se necesita, mes y/o día en el cual se requiere el objeto a contratar?).

La contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados se requiere **de manera inmediata y durante la vigencia correspondiente**, con el fin de atender oportunamente las necesidades técnicas que se presenten en los equipos instalados en las diferentes dependencias, garantizando la continuidad de las operaciones institucionales.

La prestación del servicio permitirá realizar diagnósticos técnicos especializados, corrección de fallas, optimización del funcionamiento de los equipos y suministro e instalación de repuestos cuando sea necesario, con tiempos de respuesta adecuados y cobertura en las unidades donde se encuentren ubicados los sistemas, de acuerdo con la unidad de afectación del gasto.

La oportunidad de la contratación se sustenta, además, en que **actualmente la unidad no cuenta con un contrato vigente** que cubra la prestación de este servicio, lo cual genera un riesgo operativo frente a

posibles fallas técnicas, interrupciones del servicio y afectaciones al normal desarrollo de las actividades institucionales.

IV. Indicar si la Institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad

En la actualidad, la Policía Metropolitana de Pereira, el Departamento de Policía Risaralda, la Región de Policía No. 3, el Colegio Nuestra Señora de Fátima Pereira y las unidades adscritas a la ejecución presupuestal **no cuentan con la infraestructura, el personal técnico especializado ni los insumos necesarios** para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los aires acondicionados. Así mismo, la mayoría de los equipos no cuentan con garantía de fábrica vigente, debido al vencimiento de los términos establecidos por los fabricantes, y la Institución no dispone de un inventario de repuestos que permita atender de manera directa las fallas que se presentan en los sistemas de climatización.

En consecuencia, la alternativa viable y técnicamente adecuada es la **contratación de un tercero**, persona natural o jurídica, que cuente con la idoneidad, experiencia, capacidad técnica y logística para la prestación integral del servicio, permitiendo optimizar tiempos de atención, garantizar la celeridad administrativa y asegurar resultados efectivos en la solución de las fallas presentadas.

Para atender los requerimientos derivados de esta necesidad, la Institución cuenta con una **partida presupuestal específica asignada desde el Nivel Central**, destinada a la Policía Metropolitana de Pereira y sus unidades adscritas, por un valor estimado de **SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($61.000.000,00) moneda legal y corriente, incluido IVA**, la cual se encuentra registrada en el **Plan de Compras No. 33 del 19 de enero de 2026**, bajo el rubro presupuestal denominado:

"Mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de los aires acondicionados de la Policía Metropolitana de Pereira, Departamento de Policía Risaralda, Región de Policía Número 3, Colegio Nuestra Señora de Fátima Pereira y unidades adscritas a la ejecución presupuestal".

Finalmente, se deja constancia de que la presente contratación **no contraviene las disposiciones vigentes en materia de austeridad del gasto**, toda vez que corresponde a un servicio necesario para el funcionamiento institucional, la conservación de los bienes públicos y la garantía de condiciones mínimas de operación, sin que se trate de gastos suntuarios o prescindibles.

Así mismo, se verificó la existencia de **Acuerdos Marco de Precios vigentes**, concluyéndose que **no existe un Acuerdo Marco aplicable** que cubra la necesidad específica de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los sistemas de aire acondicionado objeto del presente proceso, razón por la cual resulta procedente adelantar la contratación por el mecanismo que corresponda conforme a la normativa vigente.

MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento a los términos del capítulo 1, sección 1, subsección 1, Articulo 2.2.1.1.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se verifica el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, Versión M-MACPC-14, el cual en su literal **A** enuncia que (...) las entidades estatales deben determinar en la etapa de planeación si los acuerdos comerciales son aplicables al proceso de contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos (...). Además, en el literal **D** informa que (...) Las entidades estatales que adelanta sus procesos de contratación con las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección **CONTRATACIÓN DIRECTA Y DE MÍNIMA CUANTÍA.**

Por otra parte, y en cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, nos permitimos indicar que según el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN emitido por la entidad COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, y de acuerdo al literal C, de la siguiente tabla, esta contratación NO está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio, así:

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	SI	NO
	MEXICO	SI	NO	SI	NO
	PERU	SI	NO	SI	NO
CANADA		SI	NO	SI	NO
CHILE		SI	NO	SI	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	SI	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	SI	NO
MEXICO		SI	NO	SI	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	SI	NO
	GUATEMALA	SI	NO	SI	NO
	HONDURAS	SI	NO	SI	NO
UNION EUROPEA		SI	NO	SI	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	NO	SI	NO

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Teniendo en cuenta las características propias de los bienes requeridos, una vez consultados los antecedentes de contratación, se encuentra que hasta la actual vigencia se han realizado contrataciones de objetos similares y otros con variación en las características del objeto contractual, no obstante, se relacionan a continuación las últimas cuatro contrataciones encontradas, así:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
MEPER SIAV GESTION SAS	PN MEPER 82-7-10006-25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO 3, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.	PN MEPER MIC 008 2025	SE CUMPLIÓ CON EL SERVICIO	Resolución No. 0344 del 26 de agosto del 2025, Declaró incumplimiento parcial y pago de multa por el 0.5% del valor del contrato
MEPER ING MEGASERVICIOS SAS	PN MEPER 82-7-10010-24	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NO3 Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA PEREIRA	PN MEPER MIC 011-2024	SE CUMPLIÓ A CABALIDAD CON EL SERVICIO	SE EJECUTÓ SIN NOVEDAD.
MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	PN MEPER 82-7-10006-23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE	PN MEPER MIC 007-2023	SE CUMPLIÓ A CABALIDAD CON EL SERVICIO	SE EJECUTÓ SIN NOVEDAD.

		POLICÍA NO3 Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA PEREIRA			
MEPER – GEMA DISTRIBUCIÓN	PN MEPER No. 82-7-10002-22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA.	PN MEPER MIC 002 2022	SE CUMPLIÓ A CABALIDAD CON EL SERVICIO	SE EJECUTÓ SIN NOVEDAD.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la Resolución Nro. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional" y teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, se utilizará la modalidad de selección de Mínima Cuantía, y demás normas que lo reglamenten, modifiquen, adicionen o sustituyan.

E. MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

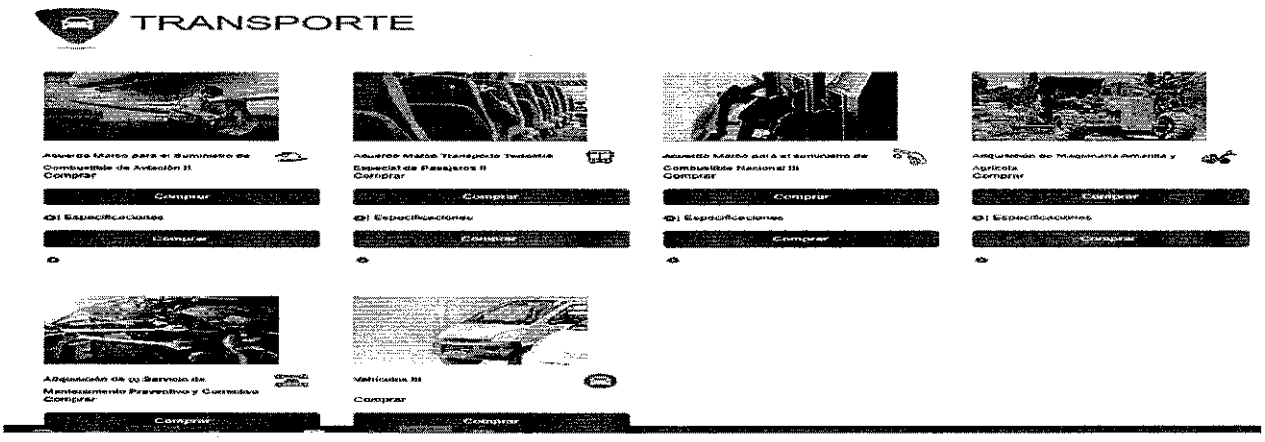
De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015 y la Resolución 03049 de julio de 2014 de la Policía Nacional, teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantifico en un valor que se encuentra dentro de la causal de mínima cuantía para la contratación, y que el servicio a contratar presenta características complejas y que cualquier empresa está en condiciones de suministrarlos cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la Policía Metropolitana de Pereira, Departamento de Policía Risaralda, Región de Policía N°3 y Colegio Nuestra Señora de Fátima Pereira y unidades adscritas a la ejecución presupuestal".

NORMATIVIDAD COMPLEMENTARIA

1. Constitución Política de Colombia
2. Ley 80 de 1993: "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" y sus Decretos Reglamentario.
3. Ley 1150 de 2007: Por la cual se modifica la Ley 80 de 1993, en los eventos previstos en el literal D del numeral 4 del Artículo 2.
4. Ley 1753 de 2015 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2014-2018" "Todos por un nuevo país".
5. Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
6. Ley 1882 de 2018 "por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientada a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y de dictan otras disposiciones.
7. Ley 2069 de 2020 "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia".
8. Decreto 0019 del 10 de enero de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos *y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública*".

9. Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".
10. Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".
11. Resolución 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional.
12. Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 Ministerio de Trabajo Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.
13. Resolución 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional.
14. Resolución 00090 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante resolución 03049 de 2014".
15. Normas Civiles y Comerciales pertinentes.

Es de anotar que de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el Manual de la Modalidad de selección de Mínima Cuantía emitido por Colombia Compra Eficiente, se efectuó la verificación a la fecha en la tienda virtual del estado colombiano en las diferentes categorías y no se encuentra ningún acuerdo marco de precios con este mismo objeto, teniendo en cuenta que se consulta por medios de transporte como vehículo de tracción humana y no se arrojan resultados.



4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los servicios solicitados deberán cumplir con las especificaciones técnicas mínimas del presente estudio previo, las cuales están descritas en el Anexo Nro. 1 del presente estudio previo, las cuales se verificarán y evaluarán como **CUMPLE o NO CUMPLE.** Al igual que las condiciones expuestas en los demás anexos.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Este aspecto se verificará en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas, las cuales se verificarán y evaluarán como **CUMPLE o NO CUMPLE.**

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No aplica.

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

Este aspecto se verificará en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas, las cuales se verificarán y evaluarán como **CUMPLE o NO CUMPLE.**

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

Este aspecto se verificará en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas, las cuales se verificarán y evaluarán como **CUMPLE o NO CUMPLE.**

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Este aspecto se verificará en el Anexo N.° 1 Especificaciones Técnicas Mínimas, las cuales se verificarán y evaluarán como **CUMPLE o NO CUMPLE.**

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No aplica.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se evaluará el precio de la siguiente manera:

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el **mayor porcentaje de descuento**, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.
La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de mayor porcentaje de descuento, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes

exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo mayor porcentaje de descuento y así sucesivamente.

Si ésta NO cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento del grupo ofertado, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Subsección 5 del 85 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, así mismo el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos. Los precios o tarifas pactadas deberán conservarse por parte del oferente durante todo el tiempo de la vigencia del contrato y hasta su liquidación.

En el caso que se presente una sola oferta, se podrá adjudicar el contrato cuando ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos (técnicos, económicos y jurídicos) siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública, de acuerdo con lo establecido en el Su numeral 8, Numeral 2.2.5.4 Procedimiento" de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 por la cual se complementa el manual de contratación de la policía nacional. Es de anotar que es de obligatorio cumplimiento el ofrecimiento del 100% de los ítems solicitados para que las ofertas puedan ser objeto de verificación, así mismo el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos solicitados.

Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantara por la plataforma SECOP II, en caso de presentarse una INDISPONIBILIDAD de la misma, se aplicaran los procedimientos establecidos en el protocolo de indisponibilidad del SECOP II de obligatorio cumplimiento a partir del 19/11/2018, publicado por Colombia compra eficiente para actuar ante esta eventualidad.

Si una vez verificadas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación el proceso se declarará desierto.

Nota 1: En caso de presentarse una falla en el uso de la plataforma el correo electrónico al cual deberán comunicar dicha situación es meper.arcon@policia.gov.co con los respectivos soportes y siguiendo las instrucciones estipuladas por Colombia Compra Eficiente "Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II - vigente a partir del 15 de marzo de 2025

Nota 2: El presente correo será utilizado única y exclusivamente en eventos de indisponibilidad del SECOP II; cualquier tipo de solicitud, observación, requerimiento, entre otros realizado por este medio no será objeto de respuesta por parte de la Policía Metropolitana de Pereira.

Nota 3: En el caso que la entidad oferte un CERO PORCIENTO DE DESCUENTO O EN LA PLATAFORMA SECOP II O NO DILIGENCIE LA CASILLA PARA TAL FIN, se entiende que los valores estarán sujetos a las tarifas del precio techo.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

El presente estudio previo para el "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO 3, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA y UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**", de conformidad con el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

A las ofertas habilitadas, se les establece el siguiente orden de elegibilidad:

El orden de elegibilidad de las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto, se realizara teniendo como referencia el mayor puntaje obtenido, en orden descendente de mayor a menor.

El artículo 35 de la Ley 2069 del 2020, "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia" cuando el proceso se limite a MIPYMES, preceptúa que en caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más ofertas, la entidad estatal escogerá el oferente siguiendo las siguientes reglas:

(...)

ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación

o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados dur5ante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma. (...)

5. CONDICIONES DEL CONTRATO O DE LA ORDEN DE COMPRA

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo bolsa de repuesto de los aires acondicionados se prestará en las siguientes locaciones:

- Comando de la Policía Metropolitana de Pereira - Avenida las Américas Nro. 46-35.
  - Estacion de Policía la Virginia – Carrera 8 # 8-48, B/ La Magdalena – Virginia Risaralda
- Región de Policía Nro. 3 - Avenida las Américas Nro. 46-35.
- Departamento de Policía Risaralda - Carrera 4Bis 24-39
  - Subestación de Policía Santa Cecilia – alto de la cruz (Santa Cecilia – Pueblo Rico – Risaralda)
  - Subestación de Policía Irra – Calle principal (Corregimiento de Irra - Quinchía – Risaralda)
  - Subestación de Policía Estacion Pereira (Vereda Estacion Pereira, municipio Marsella Risaralda)
  - Estación de Policía Mistrató – Calle 5 Nro. 5-06 (Mistrató – Belén de umbría -Risaralda)
  - Seccional de tránsito y transporte - Avenida las américas Nro. 96-100 (Pereira).
  - Estación de Policía Dosquebradas - Carrera 17 calle 49 esquina
- Colegio Nuestra Señora de Fátima - Carrera 8 Nro. 40 – 65 (Pereira).

Así mismo estos mantenimientos se realizarán a las unidades adscritas a la ejecución del gasto antes descritas y realizarán previa coordinación con el supervisor del contrato, es de anotar que al elaborar el diagnóstico y cronograma de mantenimiento a los aires relacionados para cada unidad, **se deberá verificar que los mismos se encuentren cargados en los inventarios de la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Pereira, y/o entregados en comodato donde se pueda verificar la situación de dichos bienes, ya que el recurso público debe ser ejecutado para el mantenimiento de los bienes a cargo del Estado.**

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto de la aceptación de oferta a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo de acuerdo a los mantenimientos preventivos y/o correctivos que se realicen a los equipos, como hayan quedado establecidos en el cronograma de trabajo entregado por la empresa y aprobado por la supervisión para la Policía Metropolitana de Pereira, Departamento de Policía Risaralda, Región de Policía Nro. 3 Colegio nuestra señora de Fátima Pereira y unidades adscritas a la ejecución presupuestal, y a los respectivos requerimientos del supervisor, en cumplimiento a las especificaciones técnicas mínimas del presente estudio previo. El mantenimiento se realizará de acuerdo a lo estipulado por el Manual logístico de la Policía Nacional, Resolución Nro. 05884 del 27/12/2019.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución que se derive del presente proceso será a partir de la aprobación de la garantía única y notificación de inicio al contratista y hasta el 15 de octubre del 2026 o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra.

5.4. FORMA DE PAGO

La POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA El pago total del valor del contrato se realizara en pagos parciales contra entrega de los servicios previamente acordados, a quien se le consignará en la cuenta suministrada y certificada por la entidad, previa presentación de la factura a través del aliado tecnológico (SIIF NACION) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al supervisor designado, constancia del pago de aportes parafiscales de sus empleados del mes inmediatamente anterior, y el recibo a satisfacción expedido por parte del supervisor; una vez que la Dirección del Tesoro Nacional situé los recursos correspondientes al PAC.

Los pagos que se efectúen en el contrato se realizaran dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes conforme a lo establecido en la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN NORMAS DE PAGO EN PLAZOS JUSTOS EN EL ÁMBITO MERCANTIL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PAGO Y FACTURACIÓN"** siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales y demás documentos exigidos en las condiciones del contrato (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación).

Documentos Requeridos Para el Pago:

a) Factura de venta original o documento equivalente que cumpla con los requerimientos de ley, junto con la documentación soporte para el respectivo trámite para el pago.
b) Certificación donde conste que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación

Familiar, cuando corresponda, expedido por el representante legal y/o revisor fiscal de acuerdo a la normatividad vigente.

c) La factura comercial y/o documento equivalente deberá publicarse en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).
d) Relación de servicios prestados de acuerdo a las condiciones estipuladas dentro del contrato, las cuales deben ser congruentes con la ficha en la cual, la entidad registra cada servicio prestado, repuestos, etc, documentos que deben ser anexados como soportes.
e) Recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato (posterior a la revisión de la oficina de contratos Correspondiente).

El contratista deberá entregar los documentos requeridos en la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Pereira, conforme al artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 ("Derecho a Turno"), se asignará un turno de pago, y los documentos serán tramitados a la oficina central de cuentas. No obstante, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC), siempre y cuando los recursos hayan sido situados por el Tesoro Nacional.

A partir del 1 de enero de 2024, la administración del SIIF Nación ha implementado la recepción de documentos electrónicos a través del Sistema Facturador SIIF Nación. En este sentido, se aplicarán las disposiciones de la Directiva Presidencial 09 de 2020 y la Circular Externa 016 de SIIF Nación – Minhacienda, que establecen los requisitos para la emisión y envío de facturas electrónicas.

Requisitos de Facturación

El contratista deberá presentar los documentos en medio físico dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, incluyendo:

- Certificación de pago de aportes a seguridad social y última planilla cancelada, conforme al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Recibo a satisfacción del servicio prestado, firmado por el supervisor del contrato.
- Acta de recepción de bienes, cuando aplique.

La factura electrónica debe cumplir con los lineamientos establecidos en la Circular Externa 016 de SIIF Nación, incluyendo:

1. En la sección "Datos del Adquiriente", registrar el correo electrónico oficial siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co.
2. En la sección "Notas" de la factura, diligenciar el código de la entidad, datos del contrato y correo del supervisor, siguiendo el formato:

#$16-01-01-M8;contrato;supervisor@correo.policia.gov.co#$

El contratista deberá coordinar con el supervisor del contrato la correcta presentación de la documentación requerida.

Causales de No Pago

La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Pereira no efectuará pagos si las cuentas presentan:

- Inconsistencias en la facturación o diferencias con los precios pactados en el contrato.
- Errores en los documentos soporte o incumplimiento en los requisitos de pago.
- Falta de subsanación de observaciones dentro del plazo establecido.

El Recibido a Satisfacción (RAS), aunque suscrito por el supervisor, no constituye aprobación definitiva del bien y/o servicio, ni exime al contratista de su responsabilidad sobre calidad, cantidad y cumplimiento contractual.

Si el acta de entrega o el RAS contienen errores o carecen de documentos exigidos, los términos de pago comenzarán a contar únicamente cuando se hayan corregido y aportado los soportes completos. Las demoras derivadas de estas inconsistencias serán responsabilidad exclusiva del contratista, sin derecho a intereses o compensación alguna.

Otros Requisitos

El contratista deberá presentar, junto con su oferta, la Certificación de Existencia de Cuenta Corriente o de Ahorros, expedida por la entidad bancaria.
Adicionalmente, la oferta económica servirá como referencia para la facturación de los ítems de mantenimiento y repuestos adquiridos.

Nota: El derecho de turno es el orden que la Administración tendrá en cuenta para el pago, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario designado por el Comando de la Policía Metropolitana de Pereira, o de quien posteriormente se designe para tal fin. Este supervisor será responsable de vigilar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato y de informar periódicamente sobre su desarrollo y liquidación, conforme a los términos y plazos establecidos por el Grupo de Contratos.

Para la supervisión de los contratos, aceptaciones de oferta y/o órdenes de compra derivadas de los estudios previos, se requiere una persona que posea conocimientos sobre los bienes o servicios a adquirir, con el fin de realizar un seguimiento continuo y garantizar la correcta ejecución contractual. Dicho supervisor deberá informar oportunamente a la ordenación del gasto sobre cualquier novedad que se presente durante la ejecución del contrato.

El supervisor deberá cumplir con las funciones, responsabilidades y prohibiciones establecidas en la normativa vigente, incluyendo:

- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011.
- Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario), con las modificaciones introducidas por la Ley 2094 de 2021.
- Decreto 103 de 2015, especialmente el Artículo 8° sobre la publicación de la ejecución de contratos.
- Decreto 1082 de 2015.
- Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018, que actualiza el Manual de Contratación de la Policía Nacional.
- Resolución Nro. 01956 del 25 de abril de 2018, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional.
- Instructivo Nro. 016 del 24 de marzo de 2010 de la Dirección General de la Policía Nacional.
- Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría en los Contratos Estatales, expedida por Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo a lo anterior, la vigilancia, supervisión, verificación operativa y técnica del contrato estará a cargo del siguiente personal, quien cuenta con conocimientos básicos en este tipo de elementos, quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comando de la Policía Metropolitana de Pereira para la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto contractual, así:

UNIDAD	SUPERVISOR
MEPER	JEFE GUTIC o quien haga sus veces
DERIS	JEFE GUTIC o quien haga sus veces
REGIÓN 3	JEFE GUTIC o quien haga sus veces
NUSEFA	JEFE Logístico o quien haga sus veces

Con el fin de garantizar un control efectivo y adecuado seguimiento en la ejecución de contratos y órdenes de compra generadas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), los funcionarios que desempeñan funciones de supervisión, coordinación, interventoría o seguimiento contractual deberán dar cumplimiento a las siguientes instrucciones en el marco normativo aplicable.

La supervisión está constituida por el conjunto de funciones desempeñadas por una persona encargada de ejercer el control sobre la ejecución de un contrato u orden de compra, cualquiera sea su modalidad. Esta labor suele ser ejercida por un funcionario de planta de la institución, razón por la cual tanto el personal uniformado como no uniformado está habilitado para desempeñarla, siempre y cuando tenga relación directa con el bien, servicio u obra contratada, y cuente con la formación y experiencia necesaria para cumplir, adicionalmente, con las actividades que demanda la supervisión.

La Resolución Nro. 03049 de 2014, *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, y la Resolución Nro. 00090 de 2018, *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución Nro. 03049 de 2014"*, en el capítulo XII, referente a la supervisión/interventoría, establecen lo siguiente:

*"(...) La supervisión o interventoría está constituida por el conjunto de funciones desempeñadas por una persona encargada de ejercer el control sobre la ejecución de un contrato o convenio, cualquiera sea su modalidad. Cuando dichas funciones sean ejercidas por un funcionario de planta, se le denominará **SUPERVISIÓN**; y cuando se trate de una persona natural o jurídica contratada a través de una consultoría para tales efectos, se le denominará **INTERVENTORÍA**. En tal caso, el mencionado contrato de interventoría debe contar con un supervisor designado por la respectiva unidad policial, para su vigilancia y control. (...)".*

*"(...) Cuando se celebren contratos o convenios interadministrativos, en los que una entidad pública se encargue de contratar, para la Policía Nacional, la adquisición de bienes, servicios o la construcción de obras, se designará un funcionario como **COORDINADOR** del respectivo contrato o convenio, con el fin de verificar su cumplimiento. En tales eventos, en el estudio previo que se elabore, se establecerá el perfil del funcionario que ejercerá las labores de coordinación, conforme a las particularidades del objeto contractual. (...)".*

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del presente estudio previo.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL del presente estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto oficial asignado, así mismo y atendiendo lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el **mayor porcentaje de descuento**, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

Criterios de Evaluación y Orden de Elegibilidad

Al cierre del plazo para la presentación de ofertas en SECOP II, se determinará el orden de elegibilidad, iniciando con la oferta que presente **el mayor porcentaje de descuento** y verificando su cumplimiento con los requisitos de la invitación. En caso de que la primera oferta no cumpla, se procederá a revisar la siguiente con el segundo mejor descuento, y así sucesivamente.

Según el numeral 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Policía Metropolitana de Pereira verificará los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas de la oferta con el menor valor económico. Si no cumple con los requisitos exigidos y no subsana dentro del plazo establecido, se procederá a evaluar la siguiente oferta con el segundo menor valor y así sucesivamente.

Si ninguna de las ofertas cumple con los requisitos habilitantes, el proceso será declarado desierto.

Adjudicación del Contrato

La adjudicación se formalizará mediante la comunicación de aceptación de la oferta, la cual, junto con la propuesta presentada, constituirá el contrato celebrado, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Una vez publicada la aceptación en SECOP II, el oferente seleccionado quedará notificado de la adjudicación.

Condiciones Especiales

1. Incumplimiento en la firma del contrato: En caso de que el oferente adjudicado se abstenga de suscribir el contrato sin justa causa, quedará inhabilitado para contratar con el Estado por cinco (5) años, conforme al literal e) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.
2. Presentación de ofertas: Todas las propuestas deben ser presentadas exclusivamente a través de SECOP II dentro del cronograma establecido. No se aceptarán propuestas en físico ni enviadas por correo.
3. Indisponibilidad de la plataforma: En caso de fallas en SECOP II, certificadas oficialmente, la Policía Metropolitana de Pereira habilitará el correo electrónico meper.arcon@policia.gov.co para continuar con las acciones contractuales correspondientes, siguiendo el procedimiento establecido en la Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II, publicada por Colombia Compra Eficiente.
4. Uso de la plataforma SECOP II: Los oferentes deberán cumplir con los Términos y Condiciones de Uso de SECOP II, aceptados al momento de su registro. Se deben aplicar los protocolos y procedimientos descritos en el Minisitio de SECOP II en Colombia Compra Eficiente (https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii).

Importante: Las ofertas presentadas antes de la publicación de adendas serán inválidas y no podrán ser adjudicadas.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las

actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión M-ICR-01 –Circular No. 8)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, una vez realizada la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo y como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, guías y manuales expedidas por la Policía Nacional para efectuar los diferentes procesos de contratación y las necesidades de la Institución, se establecen los riesgos relacionados en el Anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS al final del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

Nota 1: Cada propuesta deberá ser presentada a través de la plataforma del SECOP II, teniendo en cuenta el cronograma establecido por el sistema para la presentación de las ofertas; por lo tanto, no se tendrán en cuenta propuestas presentadas de forma física en las instalaciones del Comando policía Metropolita de Pereira o enviadas por correo.

Nota 2: En caso de que se presente alguna falla en la plataforma previamente respaldada por el certificado de la indisponibilidad del SECOP II, La Policía Metropolitana de Pereira habilita el correo electrónico meper.arcon@policia.cov.co, con el fin de surtir las acciones contractuales correspondientes por este medio, de acuerdo al procedimiento indicado en la Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II publicada en la página de Colombia Compra Eficiente, previo cumplimiento a los requisitos allí establecidos.

Nota 3: Los oferentes deberán tener en cuenta los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma, en virtud de su aceptación al momento de realizar la creación del usuario y/o cuenta del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), debiendo aplicar los protocolos, lineamientos y procedimientos descritos en el Mini sitio de SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, incluidos manuales, conceptos y guías de uso, cualquier actuación que contradiga lo establecido en estos es responsabilidad exclusiva de los usuarios". En especial lo relacionado con la presentación de ofertas antes de publicación de adendas, toda vez que esto genera que la oferta no sea válida, es decir que no podrá ser adjudicada por la Entidad Estatal.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Quien más lo necesita, este servicio de mantenimiento de aires acondicionados son requeridos por la POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA PEREIRA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, con el fin de mantener un ambiente caracterizado con unas condiciones climáticas mínimas necesarias para ofrecer tanto al cliente interno, como al externo de un ambiente propio y favorable para el excelente desempeño de las actividades por parte de los funcionarios que laboran en las diferentes dependencias de la unidad. **Que solución han adquirido anteriormente**, en sentido general siempre se ha solucionado dicha necesidad con empresas prestadoras de estos servicios. **Cuanto les ha costado**, el precio de estos servicios varía de acuerdo a las especificaciones técnicas. **Que riesgos han identificado y que resultados han obtenido**, dentro de los riesgos está que el contratista no calibre los equipos de acuerdo a sus

composiciones técnicas y que los repuestos de los mismos presenten baja calidad, a lo cual se le exige adquirir póliza de cumplimiento y calidad del servicio.

Para definir el análisis de la demanda se tuvo en cuenta la guía de Colombia compra eficiente recopilándola siguiente información:

DESCRIPCIÓN	VIGENCIAS		
	2023	2024	2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NO. 3 Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA PEREIRA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO 3, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	23-7-10018-23 / 21/07/2023	82-7-10010-24 / 5/04/2024	82-7-10006-25 / 06/03/2025
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	1	1	1
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A	N/A	N/A
VALOR DEL CONTRATO	$45.'000.000	$67.000.000	$64.700.000
FORMA DE PAGO	Pagos parciales	Pagos parciales	
PRESUPUESTO CON CARGO A QUE RECURSO HAN SIDO EJECUTADOS	Recurso 10	Recurso 10	Recurso 10 / MEPER, DERIS, REGION3 Recurso 16 / NUSEFA
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	Frio king importaciones y distribuciones S.A.S	ING Megaservicios S.A.S	Siav Gestión SAS
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Sin inconvenientes	Sin inconvenientes	Mediante Resolución No. 0344 del 26 de agosto del 2025 se declaró incumplimiento parcial y pago de multa por el 0.5% del valor del contrato
LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	Departamento de Policía Cesar	POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA	POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	*Cumplimiento del contrato. *Calidad del bien	*Cumplimiento del contrato. *Calidad del bien	*Cumplimiento del contrato. *Calidad del bien

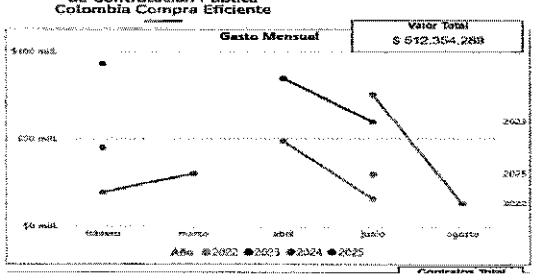
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

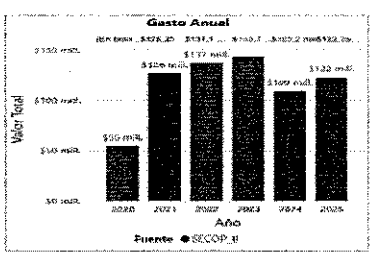
Para entender la demanda de los consumidores a nivel nacional hacia un producto o servicio objetivo del presente estudio previo, fue necesario utilizar la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE) de Colombia Compra Eficiente, donde una vez aplicado el filtro para la CLASIFICACIÓN UNSPSC 721015 Segmento/Familia/Clase – "***Servicios de apoyo para la Construcción"*** para los años 2022, 2023, 2024 y 2025 en lo concerniente a los datos arrojados para la Policía Nacional de Colombia-Policía Metropolitana de Pereira en los procesos de mantenimiento de aires acondicionados, así:

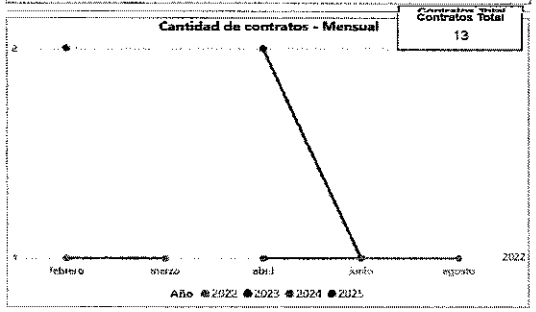
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

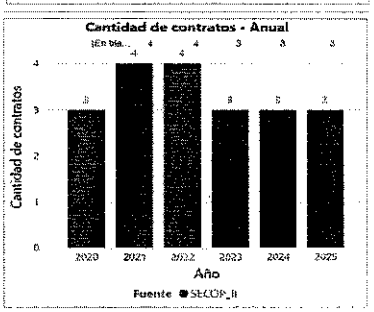
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Atrás · Reiniciar









FILTROS:

Seleccione el año:

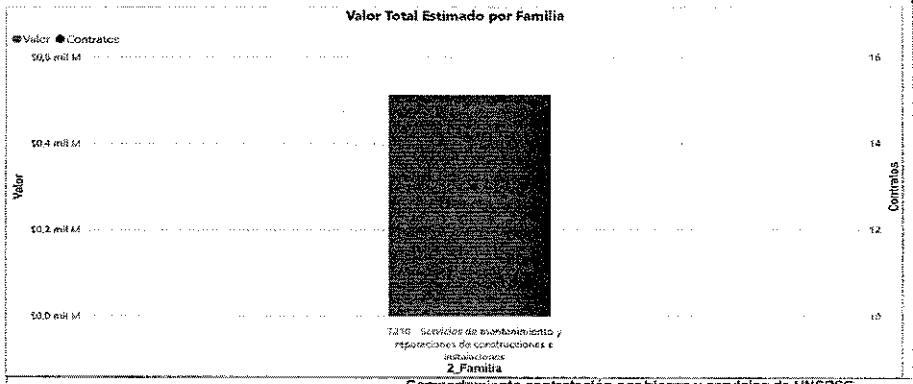
Seleccione la Fecha:
06/01/2022 30/12/2025

Departamento de Entidad:

Nombre de Entidad (agregado):
PEREIRA
POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA

Plataforma:
SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma):
pereira
POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA



Seleccione una categoria:
(Segmento / Familia / Clase)
721015
72 - Servicios de Edificación, Construcción de I...
7210 - Servicios de mantenimiento y repara...
721015 - Servicios de apoyo para la cons...

Valor contratado:
$10.000.000 $74.972.374

Modalidad de selección:
Competitiva Contratación directa
OTRA Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2022			2023			2024	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	4	$137.100.414	26,76%	3	$143.698.338	28,05%	3	$109.195.708
Total	**4**	**$137.100.414**	**26,76%**	**3**	**$143.698.338**	**28,05%**	**3**	**$109.195.708**

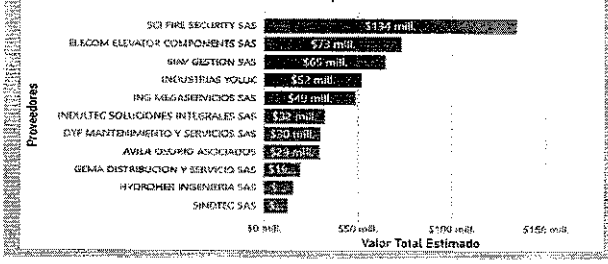
Proveedor seleccionado

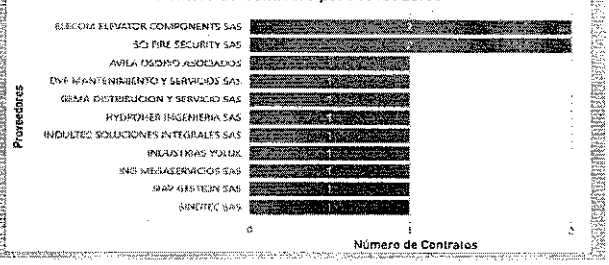
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
AVILA OSORIO ASOCIADOS
DYF MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SAS

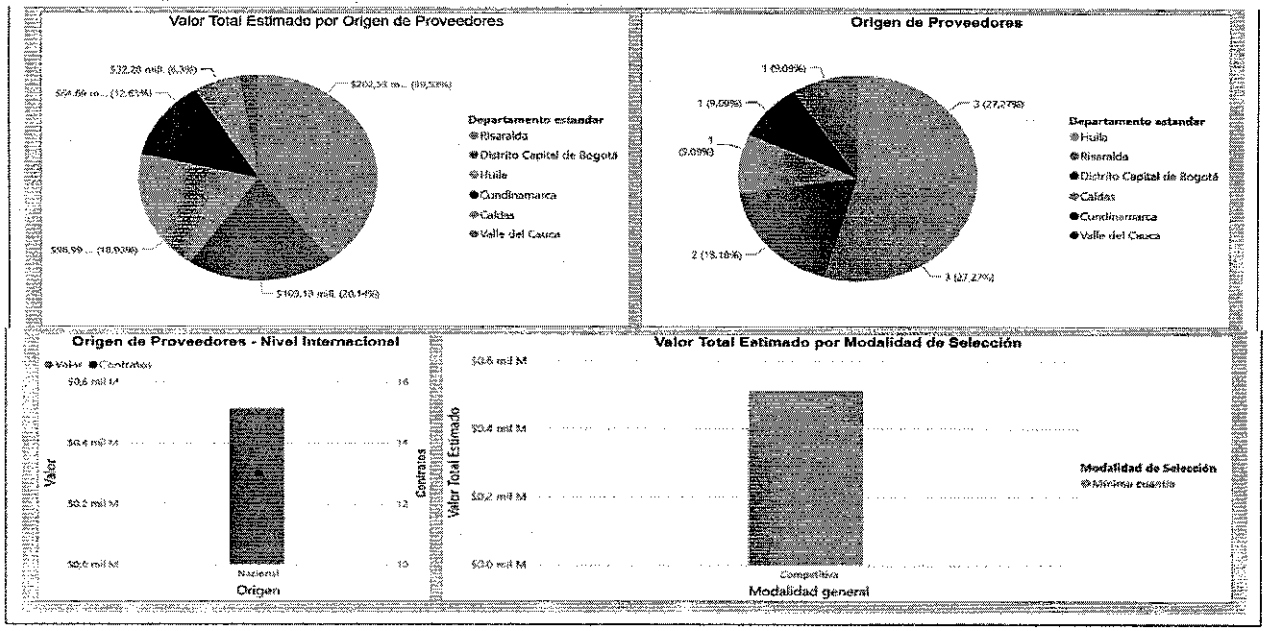
Valor Total Estimado para el Proveedor
$512,35 mill.

Número de Contratos del Proveedor
13

Origen del Proveedor
No identificado







Como resultado de la consulta efectuada, se evidenció el comportamiento histórico de la contratación asociada a la familia UNSPSC 7210 – Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones, dentro de la cual se enmarca el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de aires acondicionados. De dicho análisis se observa que, para la Policía Metropolitana de Pereira, durante las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025, se han celebrado contratos relacionados con esta familia por valores aproximados de $137.100.414, $143.698.338 y $109.195.708, respectivamente, lo que refleja una demanda constante y recurrente de este tipo de servicios.

Así mismo, el análisis de la TVEC muestra que la contratación se ha realizado mediante mecanismos competitivos y procesos individuales, con participación de múltiples proveedores del orden nacional, principalmente con origen en los departamentos de Risaralda, Distrito Capital de Bogotá, Huila, Cundinamarca, Caldas y Valle del Cauca, lo que evidencia la existencia de un mercado plural, competitivo y con capacidad de atender la necesidad institucional.

En cuanto a la modalidad de selección, la información disponible indica que los contratos asociados a esta familia han sido gestionados mayoritariamente bajo modalidades competitivas y de mínima cuantía, sin que se identifique la canalización obligatoria de dicha demanda a través de un instrumento de agregación vigente.

De manera específica, una vez revisados los Acuerdos Marco de Precios vigentes en la TVEC, se concluye que no existe un Acuerdo Marco de Precios aplicable que cubra de manera integral y específica el mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de sistemas de aire acondicionado, que incluya diagnóstico, mano de obra especializada, suministro e instalación de repuestos, atención por demanda y cobertura en múltiples sedes, conforme a las necesidades técnicas y operativas de la Policía Metropolitana de Pereira y sus unidades adscritas.

En consecuencia, al no encontrarse un Acuerdo Marco de Precios vigente que satisfaga la necesidad objeto del presente proceso, resulta procedente adelantar la contratación a través del mecanismo de selección que

corresponda, garantizando los principios de planeación, economía, transparencia, selección objetiva y eficiencia del gasto público, conforme a la normativa vigente en materia de contratación estatal.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El mercado nacional cuenta con empresas "personas naturales y jurídicas" de trayectoria, con capacidad de suministrar este tipo de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO 3, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA y UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL", de forma oportuna y acorde con las necesidades institucionales. Estas empresas cuentan con una buena disposición para la comercialización de este tipo de bienes y servicios, acorde con las necesidades de las unidades solicitantes y que se ajustan a los recursos destinados en el presente proceso, además con experiencia lo cual garantiza que el objeto de la aceptación de oferta se ejecute con calidad y eficiencia.

1). La oferta: Personas y/o empresas con la experiencia e idoneidad en la prestación de este servicio.

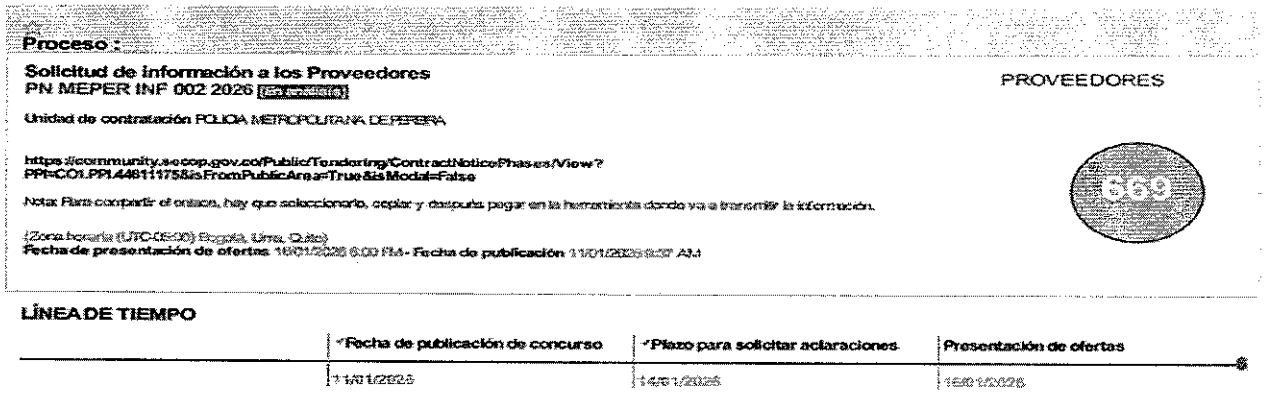
2). La demanda: Policía Metropolitana de Pereira, Departamento de policía Risaralda, Región de Policía Nro. 3, Colegio Nuestra Señora de Fátima Pereira y unidades adscritas a la ejecución presupuestal.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

El mercado nacional se cuenta con gran variedad de empresas, que, en busca de competitividad, ofrecen precios favorables para la ejecución del objeto del contrato. Estas empresas tienen la capacidad de suministrar los servicios requeridos, de acuerdo al plan de compras y acorde con las especificaciones técnicas y necesidades requeridas.

Se realizó solicitud de cotización a través del SECOP II, mediante publicación el día 11/01/2026 con el número de proceso PN MEPER INF 002 2026, donde ninguna empresa o posible oferente cotizo por la plataforma Colombia Compra Eficiente.



Proceso :

Solicitud de información a los Proveedores
PN MEPER INF 002 2026 [redacted]

PROVEEDORES

Unidad de contratación POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44811175&isFromPublicArea=True&isModal=False

669

Nota: Para compartir el enlace, hay que seleccionarlo, copiar y después pegar en la herramienta donde va a transmitir la información.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 16/01/2026 6:00 PM - **Fecha de publicación** 11/01/2026 [redacted] AM

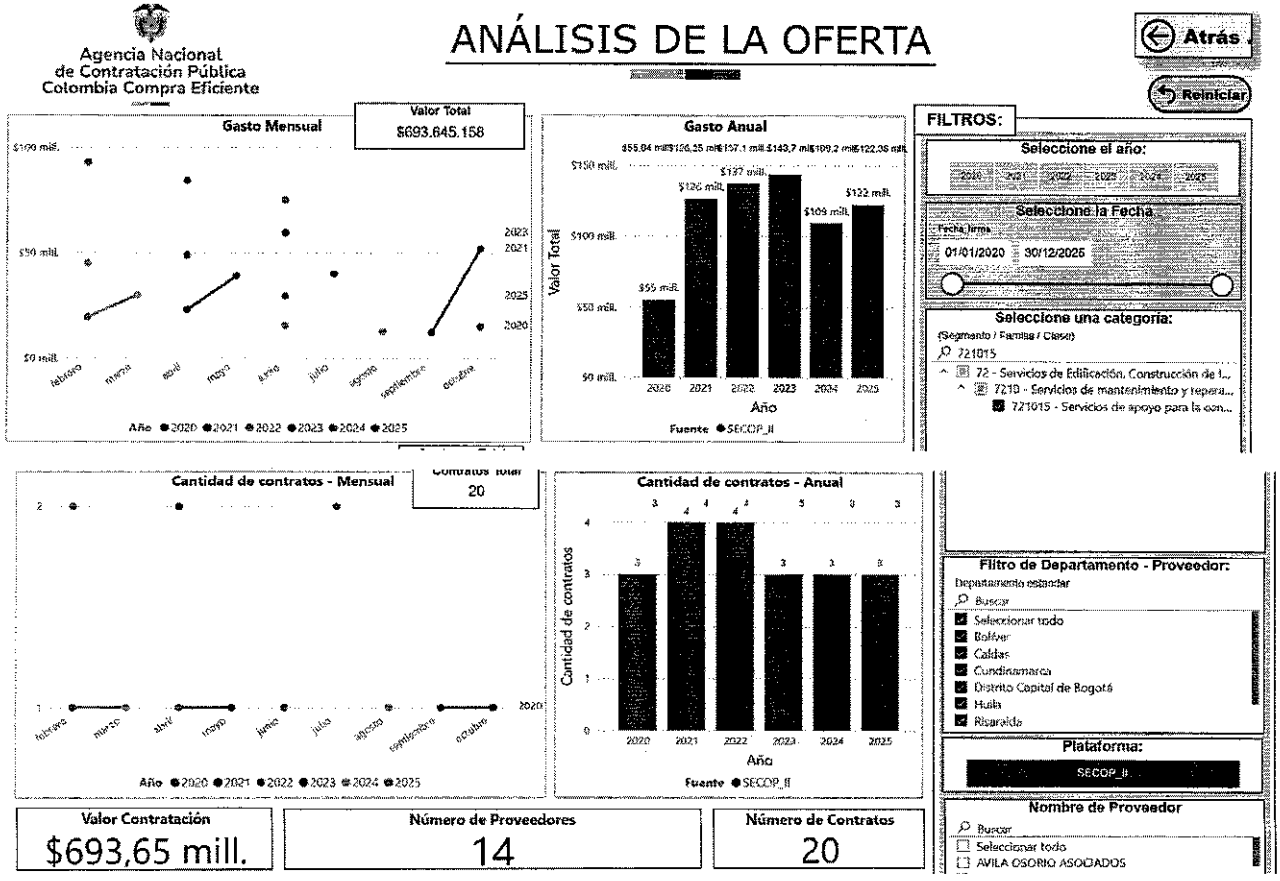
LÍNEA DE TIEMPO

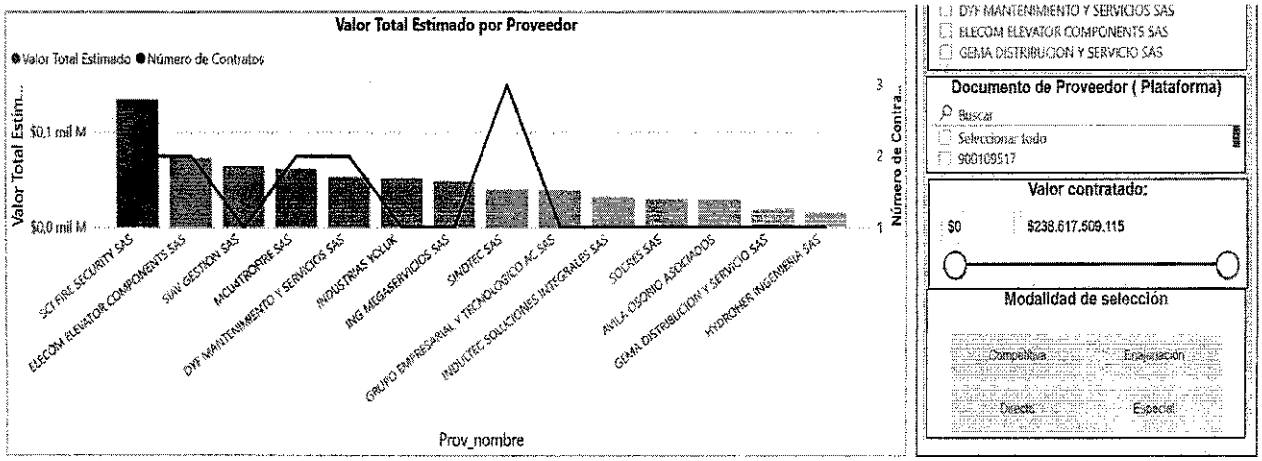
*Fecha de publicación de concurso	*Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
11/01/2026	[redacted]	16/01/2026

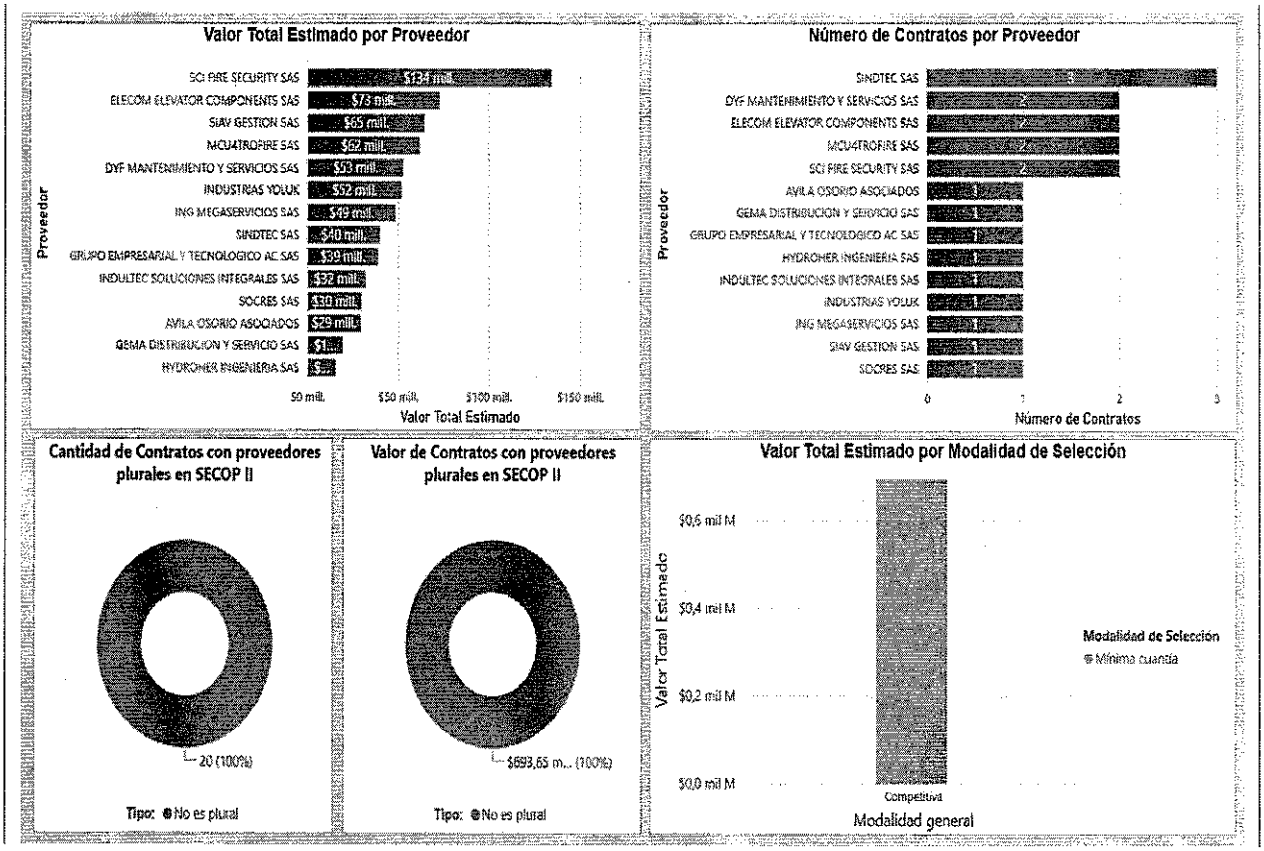
Una vez agotado los términos en la solicitud información a proveedores "Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados" por la plataforma Colombia Compra Eficiente, se procedió a solicitar de forma física a proveedores de la región, teniendo en cuenta que los posibles oferentes no anexaron cotizaciones solicitadas, así:

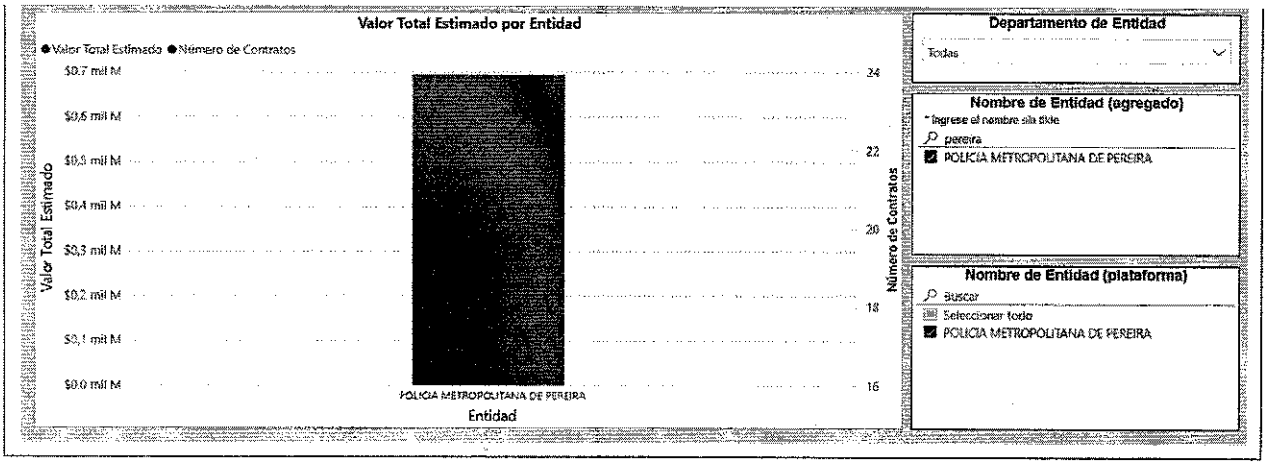
RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
GEMA DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS S.A.S	Calle 12 12b 22 circunvalar Pereira	3042630851
INSITU S.A.S	Centro Comercial Fiducentro Local 10-24 Pereira.	3147128645
RESET S.A.S	CALLE 31 8 08 LOCAL 102, PEREIRA,	3136607581

Para entender la ***Oferta*** hacia el producto o servicio objetivo del presente estudio previo, fue necesario utilizar la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE) de Colombia compra eficiente donde se encontró la información anteriormente relacionada, una vez aplicado el filtro para la CLASIFICACIÓN UNSPSC 721015 Segmento/Familia/Clase – ***"Servicios de apoyo para la Construcción"*** para las vigencias del 2020 al 2024, a nivel institucional Policía Nacional, todas la contrataciones de mantenimiento de aires acondicionados, donde se puede observar que se encuentra una gran oferta de proveedores en capacidad de suministrar el objeto del presente estudio.




Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Valor Total Estim...
$0,1 mil M
$0,0 mil M
Número de Contra...
3
2
1
SCI FIRE SECURITY SAS
ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS
SIAV GESTION SAS
MCU4TROFIRE SAS
DYF MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SAS
INDUSTRIAS YOLUK
ING MEGASERVICIOS SAS
SINDTEC SAS
GRUPO EMPRESARIAL Y TECNOLOGICO AC SAS
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS
SOCRES SAS
AVILA OSORIO ASOCIADOS
GEMA DISTRIBUCION Y SERVICIO SAS
HYDROMER INGENIERIA SAS
Prov_nombre
DYF MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SAS
ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS
GEMA DISTRIBUCION Y SERVICIO SAS
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
900109517
Valor contratado:
$0
$238.617.509.115
Modalidad de selección
Competitiva
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
SCI FIRE SECURITY SAS $134 mill.
ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS $73 mill.
SIAV GESTION SAS $65 mill.
MCU4TROFIRE SAS $62 mill.
DYF MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SAS $53 mill.
INDUSTRIAS YOLUK $52 mill.
ING MEGASERVICIOS SAS $49 mill.
SINDTEC SAS $40 mill.
GRUPO EMPRESARIAL Y TECNOLOGICO AC SAS $38 mill.
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS $32 mill.
SOCRES SAS $30 mill.
AVILA OSORIO ASOCIADOS $29 mill.
GEMA DISTRIBUCION Y SERVICIO SAS $1...
HYDROMER INGENIERIA SAS $...
Proveedor
$0 mill.
$50 mill.
$100 mill.
$150 mill.
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
SINDTEC SAS 3
DYF MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SAS 2
ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS 2
MCU4TROFIRE SAS 2
SCI FIRE SECURITY SAS 2
AVILA OSORIO ASOCIADOS 1
GEMA DISTRIBUCION Y SERVICIO SAS 1
GRUPO EMPRESARIAL Y TECNOLOGICO AC SAS 1
HYDROMER INGENIERIA SAS 1
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS 1
INDUSTRIAS YOLUK 1
ING MEGASERVICIOS SAS 1
SIAV GESTION SAS 1
SOCRES SAS 1
Proveedor
0
1
2
3
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
20 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$693,65 m... (100%)
Tipo: No es plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$0,6 mil M
$0,4 mil M
$0,2 mil M
$0,0 mil M
Valor Total Estimado
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Selección
Mínima cuantía



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
⊞ 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	3	$55.040.869	7,94%	4	$126.250.000	18,20%	4	$137.100.414
Total	**3**	**$55.040.869**	**7,94%**	**4**	**$126.250.000**	**18,20%**	**4**	**$137.100.414**

De la revisión efectuada se evidencia que, para la familia UNSPSC 7210 – Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones, durante las vigencias 2020 a 2025, la Policía Metropolitana de Pereira ha celebrado aproximadamente 20 contratos, con la participación de 14 proveedores distintos, por un valor total estimado cercano a SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($693.645.158), lo que demuestra un mercado activo, plural y competitivo.

El comportamiento de la oferta refleja que existen múltiples empresas con capacidad técnica, administrativa y financiera para atender este tipo de servicios, observándose una participación recurrente de proveedores especializados en mantenimiento de sistemas electromecánicos, climatización y servicios técnicos, tales como SCI Fire Security S.A.S., Elecom Elevator Components S.A.S., DYF Mantenimiento y Servicios S.A.S., entre otros, lo que confirma la disponibilidad real de oferentes.

Así mismo, el análisis del origen de los proveedores permite establecer que una parte significativa de la oferta proviene de empresas domiciliadas en el departamento de Risaralda y en departamentos cercanos, lo cual evidencia que existen proveedores en la región con experiencia y capacidad operativa para ejecutar el objeto contractual, facilitando la atención oportuna, la reducción de tiempos de respuesta y la optimización de costos logísticos.

En cuanto a la modalidad de selección, se observa que históricamente este tipo de servicios ha sido contratado principalmente a través de modalidades competitivas y procesos de menor cuantía, sin que se evidencie concentración de la oferta en un único proveedor, ni situaciones que limiten la libre concurrencia o la pluralidad de oferentes.

Atendiendo al valor estimado del presente proceso, el cual se encuentra dentro de los umbrales previstos en la normativa vigente, y considerando el comportamiento del mercado evidenciado en la TVEC, se concluye que existe una oferta suficiente de empresas clasificadas como Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)

en el ámbito departamental, que se encuentran en capacidad de cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1082 de 2015 y las disposiciones que regulan la promoción de la participación de las MIPYMES en la contratación estatal, resulta procedente que el proceso de selección, en caso de cumplirse los requisitos legales, sea limitado a MIPYMES del orden departamental, garantizando con ello la participación efectiva de proveedores locales, el fortalecimiento de la economía regional y el cumplimiento de los principios de pluralidad, transparencia y selección objetiva.

Lo anterior, sin perjuicio de que, durante la etapa precontractual, se verifique el cumplimiento de los requisitos habilitantes y se constate que la limitación a MIPYMES no afecte la concurrencia efectiva ni la obtención de las mejores condiciones técnicas y económicas para la Entidad.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:

Se estableció que los precios vigentes en el mercado corresponden a valores promedio para este tipo de servicios, sin evidenciarse sobrecostos injustificados ni precios artificialmente bajos que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato. En este sentido, la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Pereira no asumirá sobrecostos derivados de la ejecución del objeto contractual, por cuanto los valores proyectados, de conformidad con el estudio de mercado realizado, corresponden al **valor estimado de la contratación**, acorde con el presupuesto asignado.

COSTOS DE OPORTUNIDAD:

Se estima que los costos de oportunidad se encuentran debidamente ajustados a las necesidades institucionales. La no contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados generaría riesgos asociados al deterioro progresivo de los equipos, afectaciones en las condiciones ambientales de las dependencias y posibles interrupciones en la prestación de los servicios institucionales. Lo anterior se acentúa teniendo en cuenta que la Unidad no cuenta con personal técnico especializado, capacidad logística ni un contrato vigente que permita atender de manera oportuna y adecuada dichas necesidades.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS:

Los proveedores consultados cotizan el servicio con valores reales y acordes con los precios del mercado, sin que se identifiquen beneficios adicionales distintos a los previstos en el objeto contractual. En consecuencia, los beneficios derivados del proceso corresponden exclusivamente a la adecuada prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los aires acondicionados, en condiciones técnicas y económicas favorables para la Entidad.

COSTOS INDIRECTOS:
Los costos indirectos asociados al proceso y a la ejecución contractual, tales como pólizas, certificaciones y gastos administrativos, deberán ser asumidos en su totalidad por el oferente o futuro contratista. En consecuencia, la Policía Metropolitana de Pereira no asumirá costos indirectos adicionales, los cuales deberán encontrarse incorporados en la propuesta económica presentada.

4. MONEDA A CONTRATAR

La moneda a contratar para este proceso es en pesos (COP) moneda corriente legal colombiana

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos, así:

- Precios referencia SECOP II (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS	23-7-10018-23 21/07/2023	PN DECES MIC 009 DE 2023	$45.000.000,00
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	MANTENIMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS	DTTF-SAMC-012-2024 18/10/2024	DTTF-SAMC-012-2024 (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (MENOR CUANTÍA) PRESENTACIÓN DE OFERTA	$50.000.000,00
DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO	MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS	34-7-20036-25 3/12/2025	PN DEPUY MIC 063 2025	$ 14.504.869,7

Nota: Se consultó el SECOP II, donde se encontraron contratos con objetos similares en cuanto a los servicios a adquirir, pero con características técnicas y especificaciones diferentes del que se pretende contratar; por tal motivo estos valores no se tendrán en cuenta para el estudio de mercado del presente proceso.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

PRECIOS HISTÓRICOS 2023

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2023 9,28%	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2024 6,2%	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2025 5,1%
1.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo SPLIT de 9.000 a 24.000 BTU	$ 52.167,57	$ 57.008,72	$ 59.973,17	$ 63.031,81
2.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo PISO TECHO de 36.000 BTU a 60.000 BTU	$ 72.359,43	$ 79.074,39	$ 83.186,25	$ 87.428,75

3.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo CASSETTE de 36.000 BTU a 60.000 BTU	$ 76.658,79	$ 83.772,73	$ 88.128,91	$ 92.623,48
4.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo (fancoil desnudo) de 3 a 5 Toneladas	$ 72.823,53	$ 79.581,55	$ 83.719,79	$ 87.989,50
5.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo PAQUETE de 3 a 5 Toneladas	$ 81.057,60	$ 88.579,75	$ 93.185,89	$ 97.938,37
6.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo CENTRAL 120.000 BTU o 10 Toneladas	$ 103.786,02	$ 113.417,36	$ 119.315,07	$ 125.400,13
7.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Desinstalación de equipos de aire acondicionado: Desmontar equipos en su totalidad y acondicionar de forma estética de acuerdo al entorno, las paredes, pisos o techo. Se debe hacer entrega del equipo desinstalado al supervisor del contrato con sus soportes, aseado y con un concepto técnico de disposición final si es el caso. Instalación de un aire acondicionado tipo mini Split hasta 36000 BTU	$ 190.126,17	$ 207.769,88	$ 218.573,91	$ 229.721,18
8.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Este ítem está sujeto a verificación del estado del equipo (concepto técnico) y la ubicación de las unidades (condensadora y evaporadora), el tablero eléctrico y el desagüe o drenaje.Nota: El oferente presentara informe técnico con el listado de materiales requeridos para la instalación al supervisor o coordinador técnico para evaluar los costos totales de la instalación	$ 313.302,60	$ 342.377,08	$ 360.180,69	$ 378.549,90
9.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Instalación de un aire acondicionado tipo Central, Cassette o Piso Techo desde 48000 BTU hasta 60000. Este ítem está sujeto a verificación del estado del equipo (concepto técnico) y la ubicación de las unidades (condensadora y evaporadora), el tablero eléctrico y el desagüe o drenaje. Nota: El oferente presentara informe técnico con el listado de materiales requeridos para la instalación al supervisor o coordinador técnico para evaluar los costos totales de la instalación	$ 177.322,08	$ 193.777,57	$ 203.854,00	$ 214.250,56

10.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Desincrustación en serpentín	$ 29.610,36	$ 32.358,20	$ 34.040,83	$ 35.776,91
11.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Carga de gas refrigerante R- 22 1Kg	$ 33.666,75	$ 36.791,02	$ 38.704,16	$ 40.678,07
12.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Carga de gas refrigerante R 410 A 1Kg	$ 57.174,00	$ 62.479,75	$ 65.728,69	$ 69.080,86
13.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Reparación fuga de gas para equipos de aire acondicionado tipo SPLIT hasta 36000 BTU	$ 138.398,52	$ 151.241,90	$ 159.106,48	$ 167.220,91
14.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Reparación fuga de gas para equipos de aire acondicionado tipo CASSETTE, CENTRAL Y PISO TECHO.	$ 106.267,59	$ 116.129,22	$ 122.167,94	$ 128.398,51
15.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Reparación interna de cortocircuito o fluctuación de voltajes en los equipos de aire acondicionado	$ 132.110,94	$ 144.370,84	$ 151.878,12	$ 159.623,90
16.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Corrección de drenajes dentro de muro (incluye demolición de 1 mt cuadrado de pared, corrección de la tubería PVC y sellamiento del muro con acabado)	$ 77.066,73	$ 84.218,52	$ 88.597,89	$ 93.116,38
17.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e Instalación fusible tarjeta	$ 17.737,20	$ 19.383,21	$ 20.391,14	$ 21.431,09
18.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e Instalación capacitor de marcha	$ 29.026,14	$ 31.719,77	$ 33.369,19	$ 35.071,02
19.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e Instalación capacitor de arranque	$ 34.688,94	$ 37.908,07	$ 39.879,29	$ 41.913,14
20.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e Instalación breaker de protección hasta 50 Ah	$ 55.362,06	$ 60.499,66	$ 63.645,64	$ 66.891,57
21.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e Instalación rubatex aislante térmico 7/8 por unidad (1.8mt)	$ 22.124,70	$ 24.177,87	$ 25.435,12	$ 26.732,31
22.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e Instalación filtro de aire para tipo central	$ 135.532,80	$ 148.110,24	$ 155.811,98	$ 163.758,39
23.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e Instalación filtro secador de ½ pulgada (aplica para tipo CASSETTE, CENTRALES Y PISO TECHO superior a 4 toneladas)	$ 106.001,22	$ 115.838,13	$ 121.861,72	$ 128.076,66
24.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e Instalación sensores de temperatura	$ 77.782,77	$ 85.001,01	$ 89.421,06	$ 93.981,54
25.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e Instalación blower manejadora tipo Split hasta 36000BTU	$ 161.826,21	$ 176.843,68	$ 186.039,55	$ 195.527,57
26.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e Instalación blower manejadora tipo Cassette, central o Piso Techo hasta 120000BTU	$ 279.637,41	$ 305.587,76	$ 321.478,33	$ 337.873,72
27.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e Instalación sensores de señal	$ 45.040,32	$ 49.220,06	$ 51.779,50	$ 54.420,26
28.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e Instalación controles remotos universales para tipo Mini Split, Cassette y Piso Techo	$ 91.820,43	$ 100.341,37	$ 105.559,12	$ 110.942,63

29.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e Instalación contactor bifásico en equipos tipo Cassette, Centrales y Piso Techo	$ 77.663,43	$ 84.870,60	$ 89.283,87	$ 93.837,34
30.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e Instalación presostatos para equipos tipo Central	$ 216.168,81	$ 236.229,28	$ 248.513,20	$ 261.187,37
31.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e Instalación válvulas solenoides para equipos tipo Central	$ 242.169,33	$ 264.642,64	$ 278.404,06	$ 292.602,67
32.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e Instalación cilindro blower para equipos tipo Central	$ 161.419,44	$ 176.399,16	$ 185.571,92	$ 195.036,09
33.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e Instalación tubería cobre 1/4 x metro con aislamiento térmico	$ 31.017,87	$ 33.896,33	$ 35.658,94	$ 37.477,54
34.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e Instalación tubería cobre 1/2 x metro con aislamiento térmico	$ 20.295,60	$ 22.179,03	$ 23.332,34	$ 24.522,29
35.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e Instalación tubería cobre 3/8 pulgada con aislamiento térmico	$ 22.160,97	$ 24.217,51	$ 25.476,82	$ 26.776,14
36.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e Instalación tubería cobre 5/8 pulgada con aislamiento térmico	$ 27.913,47	$ 30.503,84	$ 32.090,04	$ 33.726,63
37.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e Instalación tubería cobre 7/8 pulgada x metro	$ 30.738,63	$ 33.591,17	$ 35.337,92	$ 37.140,15
38.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e Instalación tarjeta tipo estándar para equipos tipo SPLIT hasta 36000 BTU	$ 135.870,15	$ 148.478,90	$ 156.199,80	$ 164.165,99
39.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e Instalación tarjeta electrónica para tipo PAQUETE	$ 289.234,92	$ 316.075,92	$ 332.511,87	$ 349.469,97
40.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e Instalación tarjeta electrónica para aire tipo CASSETTE	$ 374.387,13	$ 409.130,26	$ 430.405,03	$ 452.355,69
41.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 60000 BTU	$ 972.051,21	$ 1.062.257,56	$ 1.117.494,96	$ 1.174.487,20
42.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 48000 BTU	$ 629.917,86	$ 688.374,24	$ 724.169,70	$ 761.102,35
43.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 10-20 TR	$-	$-	$-	$-
44.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 58000 BTU	$ 889.524,87	$ 972.072,78	$ 1.022.620,56	$ 1.074.774,21
45.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e Instalación termostato pro 1000 para equipo de aire acondicionado tipo Central	$ 112.803,99	$ 123.272,20	$ 129.682,35	$ 136.296,15
46.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e Instalación termostato pro 2000 para equipo de aire acondicionado tipo Central	$ 134.632,29	$ 147.126,17	$ 154.776,73	$ 162.670,34
47.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e instalación de tubería PVC ¾ de pulgada para desagüe por metro incluyendo accesorios.	$ 15.686,58	$ 17.142,29	$ 18.033,69	$ 18.953,41
48.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e instalación de tubería PVC ¾ de pulgada para desagüe por metro incluyendo	$ 48.599,07	$ 53.109,06	$ 55.870,74	$ 58.720,14

			accesorios. Empotrado en muro con acabados de acuerdo al entorno y estética				
49.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x10 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico.	$ 49.152,09	$ 53.713,40	$ 56.506,50	$ 59.388,33
50.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x12 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico.	$ 71.154,33	$ 77.757,45	$ 81.800,84	$ 85.972,68
51.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x14 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico.	$ 68.443,83	$ 74.795,42	$ 78.684,78	$ 82.697,70
52.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x10 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería Conduit con accesorios	$ 53.544,27	$ 58.513,18	$ 61.555,86	$ 64.695,21
53.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x12 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería Conduit con accesorios	$ 86.346,00	$ 94.358,91	$ 99.265,57	$ 104.328,12
54.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería Conduit con accesorios	$ 75.275,46	$ 82.261,02	$ 86.538,60	$ 90.952,06
55.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e instalación a cometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x10 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios	$ 91.545,87	$ 100.041,33	$ 105.243,48	$ 110.610,89
56.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e instalación a cometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x12 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios	$ 87.152,13	$ 95.239,85	$ 100.192,32	$ 105.302,13
57.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e instalación a cometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios	$ 89.595,87	$ 97.910,37	$ 103.001,71	$ 108.254,79
58.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e instalación acometida eléctrica de control (cable 4x14 encauchetado) por metro lineal instalado sobre	$ 51.649,26	$ 56.442,31	$ 59.377,31	$ 62.405,55

			bandeja destinada para cableado eléctrico.				
59.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e instalación acometida eléctrica de control (cable 4x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería Conduit con accesorios	$ 58.933,29	$ 64.402,30	$ 67.751,22	$ 71.206,53
60.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e instalación acometida eléctrica de control (cable 4x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios	$ 78.662,22	$ 85.962,07	$ 90.432,10	$ 95.044,14
61.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e instalación conductos pre-aislados PIR-ALU por metro cuadrado	$ 71.331,39	$ 77.950,94	$ 82.004,39	$ 86.186,62
62.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e instalación de bomba de condensado para equipos de aire acondicionado de 9.000 BTU hasta 36.000 BTU	$ 245.449,62	$ 268.227,34	$ 282.175,17	$ 296.566,10
63.	MEPER – INDUSTRIAS YOLUK	82-7-10006-23	Suministro e instalación o cambio e instalación de moto ventiladores	$-	$-	$-	$-

Con el fin de determinar el valor estimado de la contratación y garantizar la conservación del poder adquisitivo de los recursos públicos, se realizó el análisis de los precios históricos correspondientes a contratos ejecutados en vigencias anteriores para servicios similares al objeto contractual que se pretende adelantar.

Para este efecto, se tomó como referencia el valor unitario incluido IVA pactado en contratos de la vigencia 2023, y se procedió a indexar dicho valor año a año, aplicando los porcentajes de variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificados para las vigencias 2023, 2024 y 2025, con el propósito de actualizar los precios y evitar la pérdida del valor del dinero en el tiempo.

La proyección de los valores unitarios se efectuó de manera sucesiva, es decir, cada incremento se aplicó sobre el valor actualizado del año inmediatamente anterior, permitiendo así obtener valores comparables y coherentes con las condiciones económicas vigentes al momento de estructurar el presente proceso de contratación. Este ejercicio facilita la estimación objetiva del valor del contrato y contribuye a una adecuada planeación presupuestal.

Es importante precisar que el análisis contempla únicamente aquellos ítems que cuentan con información histórica verificable. En este sentido, los ítems 43 y 63 no registran valores históricos, toda vez que dichos servicios no fueron contratados durante las vigencias analizadas, razón por la cual no fue posible efectuar la correspondiente indexación por IPC para estos conceptos.

En consecuencia, la actualización de precios mediante la aplicación del IPC constituye un insumo técnico válido para establecer el valor estimado de la contratación, asegurando que los precios proyectados reflejen las condiciones reales del mercado y permitan la correcta ejecución del objeto contractual.

PRECIOS HISTÓRICOS 2024

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO, INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2024 5,2%	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2025 5,1%
1.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo SPLIT de 9.000 a 24.000 BTU	$97.583,00	$102.657,32	$ 107.892,84

2.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo PISO TECHO de 36.000 BTU a 60.000 BTU	$120.725,00	$127.002,70	$ 133.479,84
3.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo CASSETTE de 36.000 BTU a 60.000 BTU	$122.322,00	$128.682,74	$ 135.245,56
4.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo (fancoil desnudo) de 3 a 5 Toneladas	$126.111,00	$132.668,77	$ 139.434,88
5.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo PAQUETE de 3 a 5 Toneladas	$160.450,00	$168.793,40	$ 177.401,86
6.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo CENTRAL 120.000 BTU o 10 Toneladas	$194.385,00	$204.493,02	$ 214.922,16
7.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Desinstalación de equipos de aire acondicionado: Desmontar equipos en su totalidad y acondicionar de forma estética de acuerdo al entorno, las paredes, pisos o techo. Se debe hacer entrega del equipo desinstalado al supervisor del contrato con sus soportes, aseado y con un concepto técnico de disposición final si es el caso. Instalación de un aire acondicionado tipo mini Split hasta 36000 BTU	$275.769,00	$290.108,99	$ 304.904,55
8.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Este ítem está sujeto a verificación del estado del equipo (concepto técnico) y la ubicación de las unidades (condensadora y evaporadora), el tablero eléctrico y el desagüe o drenaje.Nota: El oferente presentara informe técnico con el listado de materiales requeridos para la instalación al supervisor o coordinador técnico para evaluar los costos totales de la instalación	$529.232,00	$556.752,06	$ 585.146,42
9.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Instalación de un aire acondicionado tipo Central, Cassette o Piso Techo desde 48000 BTU hasta 60000. Este ítem está sujeto a verificación del estado del equipo (concepto técnico) y la ubicación de las unidades (condensadora y evaporadora), el tablero eléctrico y el desagüe o drenaje. Nota: El oferente presentara informe técnico con el listado de materiales requeridos para la instalación al supervisor o coordinador técnico para evaluar los costos totales de la instalación	$212.528,00	$223.579,46	$ 234.982,01
10.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Desincrustación en serpentín	$45.765,00	$48.144,78	$ 50.600,16
11.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Carga de gas refrigerante R- 22 1Kg	$83.560,00	$87.905,12	$ 92.388,28
12.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Carga de gas refrigerante R 410 A 1Kg	$131.245,00	$138.069,74	$ 145.111,30
13.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Reparación fuga de gas para equipos de aire acondicionado tipo SPLIT hasta 36000 BTU	$213.577,00	$224.683,00	$ 236.141,84
14.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Reparación fuga de gas para equipos de aire acondicionado tipo CASSETTE, CENTRAL Y PISO TECHO.	$185.922,00	$195.589,94	$ 205.565,03
15.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Reparación interna de cortocircuito o fluctuación de voltajes en los equipos de aire acondicionado	$200.261,00	$210.674,57	$ 221.418,98
16.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Corrección de drenajes dentro de muro (incluye demolición de 1 mt cuadrado de pared, corrección de la tubería PVC y sellamiento del muro con acabado)	$88.792,00	$93.409,18	$ 98.173,05
17.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e Instalación fusible tarjeta	$29.662,00	$31.204,42	$ 32.795,85

18.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e Instalación capacitor de marcha	$64.812,00	$68.182,22	$ 71.659,52
19.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e Instalación capacitor de arranque	$70.727,00	$74.404,80	$ 78.199,45
20.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e Instalación breaker de protección hasta 50 Ah	$84.926,00	$89.342,15	$ 93.898,60
21.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e Instalación rubatex aislante térmico 7/8 por unidad (1.8mt)	$31.814,00	$33.468,33	$ 35.175,21
22.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e Instalación filtro de aire para tipo central	$163.575,00	$172.080,90	$ 180.857,03
23.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e Instalación filtro secador de ½ pulgada (aplica para tipo CASSETTE, CENTRALES Y PISO TECHO superior a 4 toneladas)	$175.817,00	$184.959,48	$ 194.392,42
24.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e Instalación sensores de temperatura	$113.040,00	$118.918,08	$ 124.982,90
25.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e Instalación blower manejadora tipo Split hasta 36000BTU	$250.256,00	$263.269,31	$ 276.696,05
26.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e Instalación blower manejadora tipo Cassette, central o Piso Techo hasta 120000BTU	$448.682,00	$472.013,46	$ 496.086,15
27.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e Instalación sensores de señal	$70.049,00	$73.691,55	$ 77.449,82
28.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e Instalación controles remotos universales para tipo Mini Split, Cassette y Piso Techo	$141.952,00	$149.333,50	$ 156.949,51
29.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e Instalación contactor bifásico en equipos tipo Cassette, Centrales y Piso Techo	$113.037,00	$118.914,92	$ 124.979,59
30.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e Instalación presostatos para equipos tipo Central	$268.014,00	$281.950,73	$ 296.330,22
31.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e Instalación válvulas solenoides para equipos tipo Central	$313.032,00	$329.309,66	$ 346.104,46
32.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e Instalación cilindro blower para equipos tipo Central	$240.724,00	$253.241,65	$ 266.156,97
33.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e Instalación tubería cobre 1/4 x metro con aislamiento térmico	$35.787,00	$37.647,92	$ 39.567,97
34.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e Instalación tubería cobre 1/2 x metro con aislamiento térmico	$23.411,00	$24.628,37	$ 25.884,42
35.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e Instalación tubería cobre 3/8 pulgada con aislamiento térmico	$28.294,00	$29.765,29	$ 31.283,32
36.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e Instalación tubería cobre 5/8 pulgada con aislamiento térmico	$33.831,00	$35.590,21	$ 37.405,31
37.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e Instalación tubería cobre 7/8 pulgada x metro	$46.811,00	$49.245,17	$ 51.756,68
38.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e Instalación tarjeta tipo estándar para equipos tipo SPLIT hasta 36000 BTU	$184.337,00	$193.922,52	$ 203.812,57
39.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e Instalación tarjeta electrónica para tipo PAQUETE	$383.487,00	$403.428,32	$ 424.003,17
40.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e Instalación tarjeta electrónica para aire tipo CASSETTE	$529.914,00	$557.469,53	$ 585.900,47

41.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 60000 BTU	$2.742.384,00	$2.884.987,97	$ 3.032.122,35
42.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 48000 BTU	$2.522.782,00	$2.653.966,66	$ 2.789.318,96
43.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 10-20 TR	$2.974.452,00	$3.129.123,50	$ 3.288.708,80
44.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 58000 BTU	$4.170.666,00	$4.387.540,63	$ 4.611.305,20
45.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e Instalación termostato pro 1000 para equipo de aire acondicionado tipo Central	$224.616,00	$236.296,03	$ 248.347,13
46.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e Instalación termostato pro 2000 para equipo de aire acondicionado tipo Central	$280.295,00	$294.870,34	$ 309.908,73
47.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e instalación de tubería PVC ¾ de pulgada para desagüe por metro incluyendo accesorios.	$24.362,00	$25.628,82	$ 26.935,89
48.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e instalación de tubería PVC ¾ de pulgada para desagüe por metro incluyendo accesorios. Empotrado en muro con acabados de acuerdo al entorno y estética	$71.569,00	$75.290,59	$ 79.130,41
49.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x10 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico.	$59.794,00	$62.903,29	$ 66.111,36
50.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x12 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico.	$82.220,00	$86.495,44	$ 90.906,71
51.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x14 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico.	$79.128,00	$83.242,66	$ 87.488,03
52.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x10 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería Conduit con accesorios	$70.038,00	$73.679,98	$ 77.437,65
53.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x12 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería Conduit con accesorios	$99.855,00	$105.047,46	$ 110.404,88
54.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería Conduit con accesorios	$86.880,00	$91.397,76	$ 96.059,05
55.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e instalación a cometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x10 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios	$119.107,00	$125.300,56	$ 131.690,89
56.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e instalación a cometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x12 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios	$100.676,00	$105.911,15	$ 111.312,62
57.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e instalación a cometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios	$103.669,00	$109.059,79	$ 114.621,84
58.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e instalación acometida eléctrica de control (cable 4x14 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico.	$60.401,00	$63.541,85	$ 66.782,49
59.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e instalación acometida eléctrica de control (cable 4x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería Conduit con accesorios	$73.840,00	$77.679,68	$ 81.641,34

60.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e instalación acometida eléctrica de control (cable 4x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios	$104.411,00	$109.840,37	$ 115.442,23
61.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e instalación conductos pre-aislados PIR-ALU por metro cuadrado	$156.441,00	$164.575,93	$ 172.969,30
62.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e instalación de bomba de condensado para equipos de aire acondicionado de 9.000 BTU hasta 36.000 BTU	$284.046,00	$298.816,39	$ 314.056,03
63.	MEPER – ING MEGASERVICIOS SAS	82-7-10010-24	Suministro e instalación o cambio e instalación de moto ventiladores	$469.200,00	$493.598,40	$ 518.771,92

Para este efecto, se tomó como referencia el valor unitario incluido IVA pactado en contratos de la vigencia 2024, y se procedió a indexar dicho valor año a año, aplicando los porcentajes de variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificados para las vigencias 2024 y 2025, con el propósito de actualizar los precios y evitar la pérdida del valor del dinero en el tiempo.

La proyección de los valores unitarios se efectuó de manera sucesiva, es decir, cada incremento se aplicó sobre el valor actualizado del año inmediatamente anterior, permitiendo así obtener valores comparables y coherentes con las condiciones económicas vigentes al momento de estructurar el presente proceso de contratación. Este ejercicio facilita la estimación objetiva del valor del contrato y contribuye a una adecuada planeación presupuestal.

En consecuencia, la actualización de precios mediante la aplicación del IPC constituye un insumo técnico válido para establecer el valor estimado de la contratación, asegurando que los precios proyectados reflejen las condiciones reales del mercado y permitan la correcta ejecución del objeto contractual.

PRECIOS HISTÓRICOS 2025

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO, INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2025 5,1%
1.	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo SPLIT de 9.000 a 24.000 BTU	$ 78.394,48	$ 82.392,60
2.	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo PISO TECHO de 36.000 BTU a 60.000 BTU	$ 94.528,27	$ 99.349,21
3.	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo CASSETTE de 36.000 BTU a 60.000 BTU	$ 95.521,61	$ 100.393,21
4.	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo (fancoil desnudo) de 3 a 5 Toneladas	$ 98.458,19	$ 103.479,56
5.	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo PAQUETE de 3 a 5 Toneladas	$ 126.296,79	$ 132.737,93
6.	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo CENTRAL 120.000 BTU o 10 Toneladas	$ 152.188,11	$ 159.949,70
7.	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Desinstalación de equipos de aire acondicionado: Desmontar equipos en su totalidad y acondicionar de forma estética de acuerdo al entorno, las paredes, pisos o techo. Se debe hacer entrega del equipo desinstalado al supervisor del contrato con sus soportes, aseado y con un concepto técnico de disposición final si es el caso. Instalación de un aire acondicionado tipo mini Split hasta 36000 BTU	$ 206.438,13	$ 216.966,47
8.	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Este ítem está sujeto a verificación del estado del equipo (concepto técnico) y la ubicación de las unidades (condensadora y evaporadora), el tablero eléctrico y el desagüe o drenaje.Nota: El oferente presentara informe técnico con el listado de materiales requeridos para la instalación al supervisor o coordinador técnico para evaluar los costos totales de la instalación	$ 409.232,01	$ 430.102,84

9.	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Instalación de un aire acondicionado tipo Central, Cassette o Piso Techo desde 48000 BTU hasta 60000. Este ítem está sujeto a verificación del estado del equipo (concepto técnico) y la ubicación de las unidades (condensadora y evaporadora), el tablero eléctrico y el desagüe o drenaje. Nota: El oferente presentara informe técnico con el listado de materiales requeridos para la instalación al supervisor o coordinador técnico para evaluar los costos totales de la instalación	$ 159.872,24	$ 168.025,72
10.	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Desincrustación en serpentín	$ 36.422,63	$ 38.280,18
11.	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Carga de gas refrigerante R- 22 1Kg	$ 63.764,03	$ 67.016,00
12.	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Carga de gas refrigerante R 410 A 1Kg	$ 109.162,58	$ 114.729,87
13.	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Reparación fuga de gas para equipos de aire acondicionado tipo SPLIT hasta 36000 BTU	$ 161.885,92	$ 170.142,10
14.	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Reparación fuga de gas para equipos de aire acondicionado tipo CASSETTE, CENTRAL Y PISO TECHO.	$ 140.136,91	$ 147.283,89
15.	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Reparación interna de cortocircuito o fluctuación de voltajes en los equipos de aire acondicionado	$ 149.470,68	$ 157.093,68
16.	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Corrección de drenajes dentro de muro (incluye demolición de 1 mt cuadrado de pared, corrección de la tubería PVC y sellamiento del muro con acabado)	$ 69.300,94	$ 72.835,29
17.	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e Instalación fusible tarjeta	$ 24.612,73	$ 25.867,98
18.	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e Instalación capacitor de marcha	$ 53.100,51	$ 55.808,64
19.	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e Instalación capacitor de arranque	$ 57.823,69	$ 60.772,70
20.	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e Instalación breaker de protección hasta 50 Ah	$ 62.905,16	$ 66.113,32
21.	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e Instalación rubatex aislante térmico 7/8 por unidad (1.8mt)	$ 23.892,32	$ 25.110,83
22.	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e Instalación filtro de aire para tipo central	$ 123.096,04	$ 129.373,94
23.	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e Instalación filtro secador de ½ pulgada (aplica para tipo CASSETTE, CENTRALES Y PISO TECHO superior a 4 toneladas)	$ 130.877,89	$ 137.552,66
24.	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e Instalación sensores de temperatura	$ 84.611,99	$ 88.927,20
25.	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e Instalación blower manejadora tipo Split hasta 36000BTU	$ 186.750,95	$ 196.275,25
26.	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e Instalación blower manejadora tipo Cassette, central o Piso Techo hasta 120000BTU	$ 361.745,29	$ 380.194,30
27.	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e Instalación sensores de señal	$ 61.153,23	$ 64.272,04
28.	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e Instalación controles remotos universales para tipo Mini Split, Cassette y Piso Techo	$ 105.910,49	$ 111.311,92
29.	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e Instalación contactor bifásico en equipos tipo Cassette, Centrales y Piso Techo	$ 84.482,89	$ 88.791,52
30.	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e Instalación presostatos para equipos tipo Central	$ 201.698,99	$ 211.985,64
31.	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e Instalación válvulas solenoides para equipos tipo Central	$ 234.888,22	$ 246.867,52
32.	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e Instalación cilindro blower para equipos tipo Central	$ 179.849,34	$ 189.021,66
33.	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e Instalación tubería cobre 1/4 x metro con aislamiento térmico	$ 27.045,88	$ 28.425,22
34.	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e Instalación tubería cobre 1/2 x metro con aislamiento térmico	$ 26.694,01	$ 28.055,40
35.	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e Instalación tubería cobre 3/8 pulgada con aislamiento térmico	$ 25.086,15	$ 26.365,54
36.	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e Instalación tubería cobre 5/8 pulgada con aislamiento térmico	$ 30.551,96	$ 32.110,11
37.	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e Instalación tubería cobre 7/8 pulgada x metro	$ 39.706,73	$ 41.731,77
38.	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e Instalación tarjeta tipo estándar para equipos tipo SPLIT hasta 36000 BTU	$ 150.128,56	$ 157.785,12
39.	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e Instalación tarjeta electrónica para tipo PAQUETE	$ 290.316,28	$ 305.122,41

40	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e Instalación tarjeta electrónica para aire tipo CASSETTE	$ 396.393,46	$ 416.609,53
41	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 60000 BTU	$ 2.524.712,16	$ 2.653.472,48
42	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 48000 BTU	$ 2.375.618,07	$ 2.496.774,59
43	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 10-20 TR	$ 5.438.737,05	$ 5.716.112,64
44	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 58000 BTU	$ 2.517.061,93	$ 2.645.432,09
45	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e Instalación termostato pro 1000 para equipo de aire acondicionado tipo Central	$ 186.295,25	$ 195.796,31
46	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e Instalación termostato pro 2000 para equipo de aire acondicionado tipo Central	$ 243.025,49	$ 255.419,79
47	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e instalación de tubería PVC ¾ de pulgada para desagüe por metro incluyendo accesorios.	$ 18.618,24	$ 19.567,77
48	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e instalación de tubería PVC ¾ de pulgada para desagüe por metro incluyendo accesorios. Empotrado en muro con acabados de acuerdo al entorno y estética	$ 54.546,44	$ 57.328,31
49	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x10 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico.	$ 46.058,59	$ 48.407,58
50	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x12 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico.	$ 63.764,38	$ 67.016,36
51	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x14 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico.	$ 61.368,97	$ 64.498,79
52	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x10 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería Conduit con accesorios	$ 30.067,43	$ 31.600,87
53	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x12 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería Conduit con accesorios	$ 77.446,96	$ 81.396,75
54	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería Conduit con accesorios	$ 67.370,38	$ 70.806,27
55	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e instalación a cometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x10 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios	$ 91.395,85	$ 96.057,04
56	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e instalación a cometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x12 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios	$ 78.075,50	$ 82.057,35
57	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e instalación a cometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios	$ 80.409,07	$ 84.509,93
58	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e instalación acometida eléctrica de control (cable 4x14 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico.	$ 46.629,14	$ 49.007,23
59	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e instalación acometida eléctrica de control (cable 4x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería Conduit con accesorios	$ 66.906,53	$ 70.318,76
60	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e instalación acometida eléctrica de control (cable 4x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios	$ 80.063,38	$ 84.146,61
61	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e instalación conductos pre-aislados PIR-ALU por metro cuadrado	$ 121.304,74	$ 127.491,28
62	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e instalación de bomba de condensado para equipos de aire acondicionado de 9.000 BTU hasta 36.000 BTU	$ 300.244,92	$ 315.557,41
63	MEPER – SIAV GESTION SAS	82-7-10006-25	Suministro e instalación o cambio e instalación de moto ventiladores	$ 303.329,52	$ 318.799,33

Para este efecto, se tomó como referencia el valor unitario incluido IVA pactado en contratos de la vigencia 2025, y se procedió a indexar dicho valor año a año, aplicando los porcentajes de variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificados para la vigencia 2025, con el propósito de actualizar los precios y evitar la pérdida del valor del dinero en el tiempo.

La proyección de los valores unitarios se efectuó de manera sucesiva, es decir, cada incremento se aplicó sobre el valor actualizado del año inmediatamente anterior, permitiendo así obtener valores comparables y coherentes

con las condiciones económicas vigentes al momento de estructurar el presente proceso de contratación. Este ejercicio facilita la estimación objetiva del valor del contrato y contribuye a una adecuada planeación presupuestal.

PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS HISTÓRICOS (VIGENCIA 2023) 82-7-10006-23 IPC 2025	PRECIOS HISTÓRICOS (VIGENCIA 2024) 82-7-10010-24 IPC 2025	PRECIOS HISTORICOS (VIGENCIA 2025) 82-7-10006-25 IPC 2025	SUMATORIA (vigencias) 2023-2024-2025	Promedio precios históricos
1	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo SPLIT de 9.000 a 24.000 BTU	$ 63.031,81	$ 107.892,84	$ 82.392,60	$ 253.317,24	$ 84.439,08
2	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo PISO TECHO de 36.000 BTU a 60.000 BTU	$ 87.428,75	$ 133.479,84	$ 99.349,21	$ 320.257,80	$ 106.752,60
3	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo CASSETTE de 36.000 BTU a 60.000 BTU	$ 92.623,48	$ 135.245,56	$ 100.393,21	$ 328.262,26	$ 109.420,75
4	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo (fancoil desnudo) de 3 a 5 Toneladas	$ 87.989,50	$ 139.434,88	$ 103.479,56	$ 330.903,94	$ 110.301,31
5	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo PAQUETE de 3 a 5 Toneladas	$ 97.938,37	$ 177.401,86	$ 132.737,93	$ 408.078,16	$ 136.026,05
6	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo CENTRAL 120.000 BTU o 10 Toneladas	$ 125.400,13	$ 214.922,16	$ 159.949,70	$ 500.272,00	$ 166.757,33
7	Desinstalación de equipos de aire acondicionado: Desmontar equipos en su totalidad y acondicionar de forma estética de acuerdo al entorno, las paredes, pisos o techo. Se debe hacer entrega del equipo desinstalado al supervisor del contrato con sus soportes, aseado y con un concepto técnico de disposición final si es el caso. Instalación de un aire acondicionado tipo mini Split hasta 36000 BTU	$ 229.721,18	$ 304.904,55	$ 216.966,47	$ 751.592,20	$ 250.530,73
8	Este ítem está sujeto a verificación del estado del equipo (concepto técnico) y la ubicación de las unidades (condensadora y evaporadora), el tablero eléctrico y el desagüe o drenaje. Nota: El oferente presentara informe técnico con el listado de materiales requeridos para la instalación al supervisor o coordinador técnico para evaluar los costos totales de la instalación	$ 378.549,90	$ 585.146,42	$ 430.102,84	$ 1.393.799,17	$ 464.599,72
9	Instalación de un aire acondicionado tipo Central, Cassette o Piso Techo desde 48000 BTU hasta 60000. Este ítem está sujeto a verificación del estado del equipo (concepto técnico) y la ubicación de las unidades (condensadora y evaporadora), el tablero eléctrico y el desagüe o drenaje. Nota: El oferente presentara informe técnico con el listado de materiales requeridos para la instalación al supervisor o coordinador técnico para evaluar los costos totales de la instalación	$ 214.250,56	$ 234.982,01	$ 168.025,72	$ 617.258,29	$ 205.752,76
10	Desincrustación en serpentín	$ 35.776,91	$ 50.600,16	$ 38.280,18	$ 124.657,26	$ 41.552,42
11	Carga de gas refrigerante R- 22 1Kg	$ 40.678,07	$ 92.388,28	$ 67.016,00	$ 200.082,35	$ 66.694,12
12	Carga de gas refrigerante R 410 A 1Kg	$ 69.080,86	$ 145.111,30	$ 114.729,87	$ 328.922,03	$ 109.640,68
13	Reparación fuga de gas para equipos de aire acondicionado tipo SPLIT hasta 36000 BTU	$ 167.220,91	$ 236.141,84	$ 170.142,10	$ 573.504,85	$ 191.168,28
14	Reparación fuga de gas para equipos de aire acondicionado tipo CASSETTE, CENTRAL Y PISO TECHO.	$ 128.398,51	$ 205.565,03	$ 147.283,89	$ 481.247,43	$ 160.415,81
15	Reparación interna de cortocircuito o fluctuación de voltajes en los equipos de aire acondicionado	$ 159.623,90	$ 221.418,98	$ 157.093,68	$ 538.136,56	$ 179.378,85
16	Corrección de drenajes dentro de muro (incluye demolición de 1 mt cuadrado de pared, corrección de la tubería PVC y sellamiento del muro con acabado)	$ 93.116,38	$ 98.173,05	$ 72.835,29	$ 264.124,72	$ 88.041,57
17	Suministro e Instalación fusible tarjeta	$ 21.431,09	$ 32.795,85	$ 25.867,98	$ 80.094,92	$ 26.698,31

18	Suministro e Instalación capacitor de marcha	$ 35.071,02	$ 71.659,52	$ 55.808,64	$ 162.539,18	$ 54.179,73
19	Suministro e Instalación capacitor de arranque	$ 41.913,14	$ 78.199,45	$ 60.772,70	$ 180.885,28	$ 60.295,09
20	Suministro e Instalación breaker de protección hasta 50 Ah	$ 66.891,57	$ 93.898,60	$ 66.113,32	$ 226.903,49	$ 75.634,50
21	Suministro e Instalación rubatex aislante térmico 7/8 por unidad (1.8mt)	$ 26.732,31	$ 35.175,21	$ 25.110,83	$ 87.018,35	$ 29.006,12
22	Suministro e Instalación filtro de aire para tipo central	$ 163.758,39	$ 180.857,03	$ 129.373,94	$ 473.989,35	$ 157.996,45
23	Suministro e Instalación filtro secador de ½ pulgada (aplica para tipo CASSETTE, CENTRALES Y PISO TECHO superior a 4 toneladas)	$ 128.076,66	$ 194.392,42	$ 137.552,66	$ 460.021,74	$ 153.340,58
24	Suministro e Instalación sensores de temperatura	$ 93.981,54	$ 124.982,90	$ 88.927,20	$ 307.891,64	$ 102.630,55
25	Suministro e Instalación blower manejadora tipo Split hasta 36000BTU	$ 195.527,57	$ 276.696,05	$ 196.275,25	$ 668.498,87	$ 222.832,96
26	Suministro e Instalación blower manejadora tipo Cassette, central o Piso Techo hasta 120000BTU	$ 337.873,72	$ 496.086,15	$ 380.194,30	$ 1.214.154,17	$ 404.718,06
27	Suministro e Instalación sensores de señal	$ 54.420,26	$ 77.449,82	$ 64.272,04	$ 196.142,12	$ 65.380,71
28	Suministro e Instalación controles remotos universales para tipo Mini Split, Cassette y Piso Techo	$ 110.942,63	$ 156.949,51	$ 111.311,92	$ 379.204,07	$ 126.401,36
29	Suministro e Instalación contactor bifásico en equipos tipo Cassette, Centrales y Piso Techo	$ 93.837,34	$ 124.979,59	$ 88.791,52	$ 307.608,45	$ 102.536,15
30	Suministro e Instalación presostatos para equipos tipo Central	$ 261.187,37	$ 296.330,22	$ 211.985,64	$ 769.503,22	$ 256.501,07
31	Suministro e Instalación válvulas solenoides para equipos tipo Central	$ 292.602,67	$ 346.104,46	$ 246.867,52	$ 885.574,64	$ 295.191,55
32	Suministro e Instalación cilindro blower para equipos tipo Central	$ 195.036,09	$ 266.156,97	$ 189.021,66	$ 650.214,72	$ 216.738,24
33	Suministro e Instalación tubería cobre 1/4 x metro con aislamiento térmico	$ 37.477,54	$ 39.567,97	$ 28.425,22	$ 105.470,73	$ 35.156,91
34	Suministro e Instalación tubería cobre 1/2 x metro con aislamiento térmico	$ 24.522,29	$ 25.884,42	$ 28.055,40	$ 78.462,11	$ 26.154,04
35	Suministro e Instalación tubería cobre 3/8 pulgada con aislamiento térmico	$ 26.776,14	$ 31.283,32	$ 26.365,54	$ 84.425,00	$ 28.141,67
36	Suministro e Instalación tubería cobre 5/8 pulgada con aislamiento térmico	$ 33.726,63	$ 37.405,31	$ 32.110,11	$ 103.242,05	$ 34.414,02
37	Suministro e Instalación tubería cobre 7/8 pulgada x metro	$ 37.140,15	$ 51.756,68	$ 41.731,77	$ 130.628,60	$ 43.542,87
38	Suministro e Instalación tarjeta tipo estándar para equipos tipo SPLIT hasta 36000 BTU	$ 164.165,99	$ 203.812,57	$ 157.785,12	$ 525.763,68	$ 175.254,56
39	Suministro e Instalación tarjeta electrónica para tipo PAQUETE	$ 349.469,97	$ 424.003,17	$ 305.122,41	$ 1.078.595,55	$ 359.531,85
40	Suministro e Instalación tarjeta electrónica para aire tipo CASSETTE	$ 452.355,69	$ 585.900,47	$ 416.609,53	$ 1.454.865,69	$ 484.955,23
41	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 60000 BTU	$ 1.174.487,20	$ 3.032.122,35	$ 2.653.472,48	$ 6.860.082,03	$ 2.286.694,01
42	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 48000 BTU	$ 761.102,35	$ 2.789.318,96	$ 2.496.774,59	$ 6.047.195,91	$ 2.015.731,97
43	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 10-20 TR	$-	$ 3.288.708,80	$ 5.716.112,64	$ 9.004.821,44	$ 4.502.410,72
44	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 58000 BTU	$ 1.074.774,21	$ 4.611.305,20	$ 2.645.432,09	$ 8.331.511,50	$ 2.777.170,50
45	Suministro e Instalación termostato pro 1000 para equipo de aire acondicionado tipo Central	$ 136.296,15	$ 248.347,13	$ 195.796,31	$ 580.439,59	$ 193.479,86
46	Suministro e Instalación termostato pro 2000 para equipo de aire acondicionado tipo Central	$ 162.670,34	$ 309.908,73	$ 255.419,79	$ 727.998,86	$ 242.666,29
47	Suministro e instalación de tubería PVC ¾ de pulgada para desagüe por metro incluyendo accesorios.	$ 18.953,41	$ 26.935,89	$ 19.567,77	$ 65.457,08	$ 21.819,03
48	Suministro e instalación de tubería PVC ¾ de pulgada para desagüe por metro incluyendo accesorios. Empotrado en muro con acabados de acuerdo al entorno y estética	$ 58.720,14	$ 79.130,41	$ 57.328,31	$ 195.178,86	$ 65.059,62
49	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x10 encauchetado)	$ 59.388,33	$ 66.111,36	$ 48.407,58	$ 173.907,27	$ 57.969,09

	por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico.					
50	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x12 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico.	$ 85.972,68	$ 90.906,71	$ 67.016,36	$ 243.895,75	$ 81.298,58
51	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x14 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico.	$ 82.697,70	$ 87.488,03	$ 64.498,79	$ 234.684,52	$ 78.228,17
52	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x10 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería Conduit con accesorios	$ 64.695,21	$ 77.437,65	$ 31.600,87	$ 173.733,74	$ 57.911,25
53	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x12 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería Conduit con accesorios	$ 104.328,12	$ 110.404,88	$ 81.396,75	$ 296.129,75	$ 98.709,92
54	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería Conduit con accesorios	$ 90.952,06	$ 96.059,05	$ 70.806,27	$ 257.817,38	$ 85.939,13
55	Suministro e instalación a cometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x10 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios	$ 110.610,89	$ 131.690,89	$ 96.057,04	$ 338.358,82	$ 112.786,27
56	Suministro e instalación a cometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x12 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios	$ 105.302,13	$ 111.312,62	$ 82.057,35	$ 298.672,10	$ 99.557,37
57	Suministro e instalación a cometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios	$ 108.254,79	$ 114.621,84	$ 84.509,93	$ 307.386,56	$ 102.462,19
58	Suministro e instalación acometida eléctrica de control (cable 4x14 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico.	$ 62.405,55	$ 66.782,49	$ 49.007,23	$ 178.195,27	$ 59.398,42
59	Suministro e instalación acometida eléctrica de control (cable 4x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería Conduit con accesorios	$ 71.206,53	$ 81.641,34	$ 70.318,76	$ 223.166,64	$ 74.388,88
60	Suministro e instalación acometida eléctrica de control (cable 4x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios	$ 95.044,14	$ 115.442,23	$ 84.146,61	$ 294.632,98	$ 98.210,99
61	Suministro e instalación conductos pre-aislados PIR-ALU por metro cuadrado	$ 86.186,62	$ 172.969,30	$ 127.491,28	$ 386.647,20	$ 128.882,40
62	Suministro e instalación de bomba de condensado para equipos de aire acondicionado de 9.000 BTU hasta 36.000 BTU	$ 296.566,10	$ 314.056,03	$ 315.557,41	$ 926.179,54	$ 308.726,51
63	Suministro e instalación o cambio e instalación de moto ventiladores	$-	$ 518.771,92	$ 318.799,33	$ 837.571,24	$ 418.785,62

Nota: Para hallar el resultado de precio histórico corresponde al promedio de las vigencias (2023-2024-2025) de las aceptaciones de oferta No * 82-7-10006-23 * 82-7-10010-24 * 82-7-10006-25, sin embargo, para los ítems donde no se tiene precio histórico en alguna vigencia, se aplica el promedio entre los datos existentes como los ítems 43 y 63; se aplica el incremento del cierre IPC por cada vigencia indexando los valores de precios unitarios hasta la presente vigencia, teniendo en cuenta que cumplen con las mismas condiciones técnicas que se pretenden contratar, por lo que se aplicó el aumento con los porcentajes de, 9.28% del 2023, 5,2% del 2024 y 5,1% del 2025 con el fin de establecer el precio proyectado al año 2026.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se realizó la consulta en la web para obtener precios de referencia en diferentes portales, pero no se encuentran precios de acuerdo a las condiciones técnicas que se pretenden contratar

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 E.M.A INGENIRIA S.A.S	COTIZACIÓN No. 2 INSITU S.A.S	COTIZACIÓN No. 3 RESET S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
1	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo SPLIT de 9.000 a 24.000 BTU	$ 261.000,00	$ 350.175,00	$ 292.320,00	$ 261.000,00
2	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo PISO TECHO de 36.000 BTU a 60.000 BTU	$ 362.500,00	$ 420.210,00	$ 350.784,00	$ 350.784,00
3	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo CASSETTE de 36.000 BTU a 60.000 BTU	$ 362.500,00	$ 420.210,00	$ 350.784,00	$ 350.784,00
4	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo (fancoil desnudo) de 3 a 5 Toneladas	$ 362.500,00	$ 443.555,00	$ 370.272,00	$ 362.500,00
5	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo PAQUETE de 3 a 5 Toneladas	$ 435.000,00	$ 583.625,00	$ 487.200,00	$ 435.000,00
6	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo CENTRAL 120.000 BTU o 10 Toneladas	$ 507.500,00	$ 654.675,00	$ 545.664,00	$ 507.500,00
7	Desinstalación de equipos de aire acondicionado: Desmontar equipos en su totalidad y acondicionar de forma estética de acuerdo al entorno, las paredes, pisos o techo. Se debe hacer entrega del equipo desinstalado al supervisor del contrato con sus soportes, aseado y con un concepto técnico de disposición final si es el caso.	$ 478.500,00	$ 667.667,00	$ 557.357,00	$ 478.500,00
8	Instalación de un aire acondicionado tipo Mini Split hasta 36000 BTU Este ítem está sujeto a verificación del estado del equipo (concepto técnico) y la ubicación de las unidades (condensadora y evaporadora), el tablero eléctrico y el desagüe o drenaje. Nota: El oferente presentara informe técnico con el listado de materiales requeridos para la instalación al supervisor o coordinador técnico para evaluar los costos totales de la instalación	$ 1.000.500,00	$ 1.283.975,00	$ 1.071.840,00	$ 1.000.500,00
9	Instalación de un aire acondicionado tipo Central, Cassette o Piso Techo desde 48000 BTU hasta 60000. Este ítem está sujeto a verificación del estado del equipo (concepto técnico) y la ubicación de las unidades (condensadora y evaporadora), el tablero eléctrico y el desagüe o drenaje. Nota: El oferente presentara informe técnico con el listado de materiales requeridos para la instalación al supervisor o coordinador técnico para evaluar los costos totales de la instalación	$ 1.015.000,00	$ 620.977,00	$ 518.381,00	$ 518.381,00
10	Desincrustación en serpentín	$ 101.500,00	$ 105.053,00	$ 87.696,00	$ 87.696,00
11	Carga de gas refrigerante R- 22 1Kg	$ 290.000,00	$ 280.140,00	$ 233.856,00	$ 233.856,00
12	Carga de gas refrigerante R 410 A 1Kg	$ 268.250,00	$ 350.175,00	$ 292.320,00	$ 268.250,00
13	Reparación fuga de gas para equipos de aire acondicionado tipo SPLIT hasta 36000 BTU	$ 551.000,00	$ 490.245,00	$ 409.248,00	$ 409.248,00
14	Reparación fuga de gas para equipos de aire acondicionado tipo CASSETTE, CENTRAL Y PISO TECHO	$ 551.000,00	$ 513.590,00	$ 428.736,00	$ 428.736,00
15	Reparación interna de cortocircuito o fluctuación de voltajes en los equipos de aire acondicionado	$ 362.500,00	$ 466.900,00	$ 389.760,00	$ 362.500,00
16	Corrección de drenajes dentro de muro (incluye demolición de 1 mt cuadrado de pared, corrección de la tubería PVC y sellamiento del muro con acabado)	$ 203.000,00	$ 269.868,00	$ 225.330,00	$ 203.000,00

17	Suministro e Instalación fusible tarjeta	$ 72.500,00	$ 70.035,00	$ 58.464,00	$ 58.464,00
18	Suministro e Instalación capacitor de marcha	$ 159.500,00	$ 186.760,00	$ 155.904,00	$ 155.904,00
19	Suministro e Instalación capacitor de arranque	$ 166.750,00	$ 210.105,00	$ 175.392,00	$ 166.750,00
20	Suministro e Instalación breaker de protección hasta 50 Ah	$ 174.000,00	$ 198.423,00	$ 175.392,00	$ 174.000,00
21	Suministro e Instalación rubatex aislante térmico 7/8 por unidad (1.8mt)	$ 79.750,00	$ 81.708,00	$ 68.208,00	$ 68.208,00
22	Suministro e Instalación filtro de aire para tipo central	$ 333.500,00	$ 478.573,00	$ 399.504,00	$ 333.500,00
23	Suministro e Instalación filtro secador de ½ pulgada (aplica para tipo CASSETTE, CENTRALES Y PISO TECHO superior a 4 toneladas)	$ 268.250,00	$ 373.520,00	$ 311.808,00	$ 268.250,00
24	Suministro e Instalación sensores de temperatura	$ 195.750,00	$ 273.137,00	$ 228.071,00	$ 195.750,00
25	Suministro e Instalación blower manejadora tipo Split hasta 36000BTU	$ 408.900,00	$ 571.953,00	$ 477.456,00	$ 408.900,00
26	Suministro e Instalación blower manejadora tipo Cassette, central o Piso Techo hasta 120000BTU)	$ 867.100,00	$ 980.490,00	$ 818.496,00	$ 818.496,00
27	Suministro e Instalación sensores de señal	$ 150.075,00	$ 163.415,00	$ 137.025,00	$ 150.075,00
28	Suministro e Instalación controles remotos universales para tipo Mini Split, Cassette y Piso Techo	$ 233.450,00	$ 326.830,00	$ 272.832,00	$ 233.450,00
29	Suministro e Instalación contactor bifásico en equipos tipo Cassette, Centrales y Piso Techo	$ 196.765,00	$ 275.471,00	$ 230.000,00	$ 196.765,00
30	Suministro e Instalación presostatos para equipos tipo Central	$ 543.750,00	$ 758.713,00	$ 633.360,00	$ 543.750,00
31	Suministro e Instalación válvulas solenoides para equipos tipo Central	$ 609.000,00	$ 852.093,00	$ 711.312,00	$ 609.000,00
32	Suministro e Instalación cilindro blower para equipos tipo Central	$ 408.900,00	$ 571.953,00	$ 477.456,00	$ 408.900,00
33	Suministro e Instalación tubería cobre 1/4 x metro con aislamiento térmico	$ 79.750,00	$ 58.870,00	$ 57.855,00	$ 57.855,00
34	Suministro e Instalación tubería cobre 1/2 x metro con aislamiento térmico	$ 94.250,00	$ 71.050,00	$ 70.035,00	$ 70.035,00
35	Suministro e Instalación tubería cobre 3/8 pulgada con aislamiento térmico	$ 81.200,00	$ 69.020,00	$ 69.020,00	$ 69.020,00
36	Suministro e Instalación tubería cobre 5/8 pulgada con aislamiento térmico	$ 98.600,00	$ 80.185,00	$ 79.170,00	$ 79.170,00
37	Suministro e Instalación tubería cobre 7/8 pulgada x metro	$ 102.950,00	$ 97.440,00	$ 96.425,00	$ 96.425,00
38	Suministro e Instalación tarjeta tipo estándar para equipos tipo SPLIT hasta 36000 BTU	$ 400.200,00	$ 478.573,00	$ 477.050,00	$ 400.200,00
39	Suministro e Instalación tarjeta electrónica para tipo PAQUETE	$ 739.500,00	$ 1.015.000,00	$ 994.700,00	$ 739.500,00
40	Suministro e Instalación tarjeta electrónica para aire tipo CASSETTE	$ 942.500,00	$ 1.318.993,00	$ 1.308.335,00	$ 942.500,00
41	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 60000 BTU o	$ 10.875.000,00	$ 9.338.000,00	$ 9.287.250,00	$ 9.287.250,00
42	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 48000 BTU	$ 8.410.000,00	$ 8.871.100,00	$ 8.830.500,00	$ 8.410.000,00
43	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 10-20 TR	$ 21.750.000,00	$ 16.747.500,00	$ 15.915.200,00	$ 15.915.200,00
44	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 58000 BTU	$ 10.875.000,00	$ 9.338.000,00	$ 9.287.250,00	$ 9.287.250,00
45	Suministro e Instalación termostato pro 1000 para equipo de aire acondicionado tipo Central	$ 652.500,00	$ 653.660,00	$ 639.450,00	$ 639.450,00
46	Suministro e Instalación termostato pro 2000 para equipo de aire acondicionado tipo Central	$ 739.500,00	$ 817.075,00	$ 812.000,00	$ 739.500,00
47	Suministro e instalación de tubería PVC ¾ de pulgada para desagüe por metro incluyendo accesorios.	$ 43.500,00	$ 53.795,00	$ 52.780,00	$ 43.500,00
48	Suministro e instalación de tubería PVC ¾ de pulgada para desagüe por metro incluyendo accesorios. Empotrado en muro con acabados de acuerdo al entorno y estética	$ 127.020,00	$ 172.550,00	$ 171.535,00	$ 127.020,00
49	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x10 encauchetado) por	$ 128.760,00	$ 172.753,00	$ 171.535,00	$ 128.760,00

	metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico				
50	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x12 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico.	$ 186.180,00	$ 249.792,00	$ 248.675,00	$ 186.180,00
51	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x14 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico.	$ 179.220,00	$ 240.454,00	$ 248.675,00	$ 179.220,00
52	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x10 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería Conduit con accesorios	$ 140.940,00	$ 180.575,00	$ 131.544,00	$ 131.544,00
53	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x12 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería Conduit con accesorios	$ 226.200,00	$ 304.500,00	$ 186.760,00	$ 186.760,00
54	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería Conduit con accesorios	$ 196.620,00	$ 263.900,00	$ 261.870,00	$ 196.620,00
55	Suministro e instalación Suministro e instalación a cometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x10 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios.	$ 240.120,00	$ 322.770,00	$ 321.755,00	$ 240.120,00
56	Suministro e instalación a cometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x12 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios.	$ 227.940,00	$ 305.820,00	$ 304.500,00	$ 227.940,00
57	Suministro e instalación a cometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios	$ 234.900,00	$ 315.158,00	$ 313.635,00	$ 234.900,00
58	Suministro e instalación acometida eléctrica de control (cable 4x14 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico.	$ 134.850,00	$ 181.178,00	$ 181.685,00	$ 134.850,00
59	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 4x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería Conduit con accesorios	$ 205.320,00	$ 210.105,00	$ 209.090,00	$ 205.320,00
60	Suministro e instalación acometida eléctrica de control (cable 4x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios	$ 205.320,00	$ 275.471,00	$ 274.050,00	$ 205.320,00
61	Suministro e instalación conductos pre-aislados PIR-ALU por metro cuadrado.	$ 374.100,00	$ 501.918,00	$ 500.395,00	$ 374.100,00
62	Suministro e instalación de bomba de condensado para equipos de aire acondicionado de 9.000 BTU hasta 36.000 BTU	$ 1.055.600,00	$ 714.357,00	$ 712.530,00	$ 712.530,00
63	Suministro e instalación o cambio e instalación de moto ventiladores	$ 750.375,00	$ 1.050.525,00	$ 1.045.450,00	$ 750.375,00
VALOR TOTAL		**$ 72.478.105,00**	**$ 68.764.306,00**	**$ 68.202.932,00**	**$ 62.046.811,00**

Nota: por medio de la plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP II, el 11 de enero de 2025, a través de solicitud de información a los proveedores Nro. PN MEPER INF 002 2026, se requirió cotización para "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO 3, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA y UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL", de lo cual no se obtuvieron cotizaciones por parte de dichos proveedores, por lo tanto, se hizo solicitud de cotizaciones por medio de correo electrónico mediante la cuenta deris.gutic-sop@policia.gov.co a diferentes empresas que prestan el servicio en la región, siendo allegadas tres (3) cotizaciones por parte de las empresas **E.M.A INGENIERIA S.A.S, INSITU INGENIERÍA S.A.S y RESET S.AS.**, y de las cuales, se seleccionó la de menor valor en atención a que cumple con las especificaciones técnicas y también se garantiza la buena utilización de los recursos estatales.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATALOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1.	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo SPLIT de 9.000 a 24.000 BTU	NO APLICA	NO APLICA	$ 84.439,08	$ 261.000,00	$ 172.719,54
2.	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo PISO TECHO de 36.000 BTU a 60.000 BTU	NO APLICA	NO APLICA	$ 106.752,60	$ 350.784,00	$ 228.768,30
3.	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo CASSETTE de 36.000 BTU a 60.000 BTU	NO APLICA	NO APLICA	$ 109.420,75	$ 350.784,00	$ 230.102,38
4.	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo (fancoil desnudo) de 3 a 5 Toneladas	NO APLICA	NO APLICA	$ 110.301,31	$ 362.500,00	$ 236.400,66
5.	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo PAQUETE de 3 a 5 Toneladas	NO APLICA	NO APLICA	$ 136.026,05	$ 435.000,00	$ 285.513,03
6.	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo CENTRAL 120.000 BTU o 10 Toneladas	NO APLICA	NO APLICA	$ 166.757,33	$ 507.500,00	$ 337.128,67
7.	Desinstalación de equipos de aire acondicionado: Desmontar equipos en su totalidad y acondicionar de forma estética de acuerdo al entorno, las paredes, pisos o techo. Se debe hacer entrega del equipo desinstalado al supervisor del contrato con sus soportes, aseado y con un concepto técnico de disposición final si es el caso.	NO APLICA	NO APLICA	$ 250.530,73	$ 478.500,00	$ 364.515,37
8.	Instalación de un aire acondicionado tipo Mini Split hasta 36000 BTU Este ítem está sujeto a verificación del estado del equipo (concepto técnico) y la ubicación de las unidades (condensadora y evaporadora), el tablero eléctrico y el desagüe o drenaje. Nota: El oferente presentara informe técnico con el listado de materiales requeridos para la instalación al supervisor o coordinador técnico para evaluar los costos totales de la instalación	NO APLICA	NO APLICA	$ 464.599,72	$ 1.000.500,00	$ 732.549,86
9.	Instalación de un aire acondicionado tipo Central, Cassette o Piso Techo desde 48000 BTU hasta 60000. Este ítem está sujeto a verificación del estado del equipo (concepto técnico) y la ubicación de las unidades (condensadora y evaporadora), el tablero eléctrico y el desagüe o drenaje. Nota: El oferente presentara informe técnico con el listado de materiales requeridos para la instalación al supervisor o coordinador técnico para evaluar los costos totales de la instalación	NO APLICA	NO APLICA	$ 205.752,76	$ 518.381,00	$ 362.066,88
10.	Desincrustación en serpentín	NO APLICA	NO APLICA	$ 41.552,42	$ 87.696,00	$ 64.624,21
11.	Carga de gas refrigerante R- 22 1Kg	NO APLICA	NO APLICA	$ 66.694,12	$ 233.856,00	$ 150.275,06
12.	Carga de gas refrigerante R 410 A 1Kg	NO APLICA	NO APLICA	$ 109.640,68	$ 268.250,00	$ 188.945,34
13.	Reparación fuga de gas para equipos de aire acondicionado tipo SPLIT hasta 36000 BTU	NO APLICA	NO APLICA	$ 191.168,28	$ 409.248,00	$ 300.208,14
14.	Reparación fuga de gas para equipos de aire acondicionado tipo CASSETTE, CENTRAL Y PISO TECHO	NO APLICA	NO APLICA	$ 160.415,81	$ 428.736,00	$ 294.575,91
15.	Reparación interna de cortocircuito o fluctuación de voltajes en los equipos de aire acondicionado	NO APLICA	NO APLICA	$ 179.378,85	$ 362.500,00	$ 270.939,43
16.	Corrección de drenajes dentro de muro (incluye demolición de 1 mt cuadrado de pared, corrección de la tubería PVC y sellamiento del muro con acabado)	NO APLICA	NO APLICA	$ 88.041,57	$ 203.000,00	$ 145.520,79
17.	Suministro e Instalación fusible tarjeta	NO APLICA	NO APLICA	$ 26.698,31	$ 58.464,00	$ 42.581,15
18.	Suministro e Instalación capacitor de marcha	NO APLICA	NO APLICA	$ 54.179,73	$ 155.904,00	$ 105.041,86
19.	Suministro e Instalación capacitor de arranque	NO APLICA	NO APLICA	$ 60.295,09	$ 166.750,00	$ 113.522,55
20.	Suministro e Instalación breaker de protección hasta 50 Ah	NO APLICA	NO APLICA	$ 75.634,50	$ 174.000,00	$ 124.817,25
21.	Suministro e Instalación rubatex aislante térmico 7/8 por unidad (1.8mt)	NO APLICA	NO APLICA	$ 29.006,12	$ 68.208,00	$ 48.607,06
22.	Suministro e Instalación filtro de aire para tipo central	NO APLICA	NO APLICA	$ 157.996,45	$ 333.500,00	$ 245.748,23
23.	Suministro e Instalación filtro secador de ½ pulgada (aplica para tipo CASSETTE, CENTRALES Y PISO TECHO superior a 4 toneladas)	NO APLICA	NO APLICA	$ 153.340,58	$ 268.250,00	$ 210.795,29
24.	Suministro e Instalación sensores de temperatura	NO APLICA	NO APLICA	$ 102.630,55	$ 195.750,00	$ 149.190,27
25.	Suministro e Instalación blower manejadora tipo Split hasta 36000BTU	NO APLICA	NO APLICA	$ 222.832,96	$ 408.900,00	$ 315.866,48

26.	Suministro e Instalación blower manejadora tipo Cassette, central o Piso Techo hasta 120000BTU)	NO APLICA	NO APLICA	$ 404.718,06	$ 818.496,00	$ 611.607,03
27.	Suministro e instalación sensores de señal	NO APLICA	NO APLICA	$ 65.380,71	$ 150.075,00	$ 107.727,85
28.	Suministro e Instalación controles remotos universales para tipo Mini Split, Cassette y Piso Techo	NO APLICA	NO APLICA	$ 126.401,36	$ 233.450,00	$ 179.925,68
29.	Suministro e Instalación contactor bifásico en equipos tipo Cassette, Centrales y Piso Techo	NO APLICA	NO APLICA	$ 102.536,15	$ 196.765,00	$ 149.650,57
30.	Suministro e Instalación presostatos para equipos tipo Central	NO APLICA	NO APLICA	$ 256.501,07	$ 543.750,00	$ 400.125,54
31.	Suministro e Instalación válvulas solenoides para equipos tipo Central	NO APLICA	NO APLICA	$ 295.191,55	$ 609.000,00	$ 452.095,77
32.	Suministro e Instalación cilindro blower para equipos tipo Central	NO APLICA	NO APLICA	$ 216.738,24	$ 408.900,00	$ 312.819,12
33.	Suministro e Instalación tubería cobre 1/4 x metro con aislamiento térmico	NO APLICA	NO APLICA	$ 35.156,91	$ 57.855,00	$ 46.505,96
34.	Suministro e Instalación tubería cobre 1/2 x metro con aislamiento térmico	NO APLICA	NO APLICA	$ 26.154,04	$ 70.035,00	$ 48.094,52
35.	Suministro e Instalación tubería cobre 3/8 pulgada con aislamiento térmico	NO APLICA	NO APLICA	$ 28.141,67	$ 69.020,00	$ 48.580,83
36.	Suministro e Instalación tubería cobre 5/8 pulgada con aislamiento térmico	NO APLICA	NO APLICA	$ 34.414,02	$ 79.170,00	$ 56.792,01
37.	Suministro e Instalación tubería cobre 7/8 pulgada x metro	NO APLICA	NO APLICA	$ 43.542,87	$ 96.425,00	$ 69.983,93
38.	Suministro e Instalación tarjeta tipo estándar para equipos tipo SPLIT hasta 36000 BTU	NO APLICA	NO APLICA	$ 175.254,56	$ 400.200,00	$ 287.727,28
39.	Suministro e Instalación tarjeta electrónica para tipo PAQUETE	NO APLICA	NO APLICA	$ 359.531,85	$ 739.500,00	$ 549.515,93
40.	Suministro e Instalación tarjeta electrónica para aire tipo CASSETTE	NO APLICA	NO APLICA	$ 484.955,23	$ 942.500,00	$ 713.727,61
41.	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 60000 BTU o	NO APLICA	NO APLICA	$ 2.286.694,01	$ 9.287.250,00	$ 5.786.972,01
42.	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 48000 BTU	NO APLICA	NO APLICA	$ 2.015.731,97	$ 8.410.000,00	$ 5.212.865,98
43.	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 10-20 TR	NO APLICA	NO APLICA	$ 4.502.410,72	$ 15.915.200,00	$ 10.208.805,36
44.	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 58000 BTU	NO APLICA	NO APLICA	$ 2.777.170,50	$ 9.287.250,00	$ 6.032.210,25
45.	Suministro e Instalación termostato pro 1000 para equipo de aire acondicionado tipo Central	NO APLICA	NO APLICA	$ 193.479,86	$ 639.450,00	$ 416.464,93
46.	Suministro e Instalación termostato pro 2000 para equipo de aire acondicionado tipo Central	NO APLICA	NO APLICA	$ 242.666,29	$ 739.500,00	$ 491.083,14
47.	Suministro e instalación de tubería PVC ¾ de pulgada para desagüe por metro incluyendo accesorios.	NO APLICA	NO APLICA	$ 21.819,03	$ 43.500,00	$ 32.659,51
48.	Suministro e instalación de tubería PVC ¾ de pulgada para desagüe por metro incluyendo accesorios. Empotrado en muro con acabados de acuerdo al entorno y estética	NO APLICA	NO APLICA	$ 65.059,62	$ 127.020,00	$ 96.039,81
49.	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x10 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico	NO APLICA	NO APLICA	$ 57.969,09	$ 128.760,00	$ 93.364,54
50.	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x12 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico.	NO APLICA	NO APLICA	$ 81.298,58	$ 186.180,00	$ 133.739,29
51.	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x14 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico.	NO APLICA	NO APLICA	$ 78.228,17	$ 179.220,00	$ 128.724,09
52.	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x10 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería Conduit con accesorios	NO APLICA	NO APLICA	$ 57.911,25	$ 131.544,00	$ 94.727,62
53.	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x12 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería Conduit con accesorios	NO APLICA	NO APLICA	$ 98.709,92	$ 186.760,00	$ 142.734,96
54.	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería Conduit con accesorios	NO APLICA	NO APLICA	$ 85.939,13	$ 196.620,00	$ 141.279,56
55.	Suministro e instalación Suministro e instalación a cometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x10 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios.	NO APLICA	NO APLICA	$ 112.786,27	$ 240.120,00	$ 176.453,14
56.	Suministro e instalación a cometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x12 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios.	NO APLICA	NO APLICA	$ 99.557,37	$ 227.940,00	$ 163.748,68

57.	Suministro e instalación a cometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios	NO APLICA	NO APLICA	$ 102.462,19	$ 234.900,00	$ 168.681,09
58.	Suministro e instalación acometida eléctrica de control (cable 4x14 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico.	NO APLICA	NO APLICA	$ 59.398,42	$ 134.850,00	$ 97.124,21
59.	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 4x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería Conduit con accesorios	NO APLICA	NO APLICA	$ 74.388,88	$ 205.320,00	$ 139.854,44
60.	Suministro e instalación acometida eléctrica de control (cable 4x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios	NO APLICA	NO APLICA	$ 98.210,99	$ 205.320,00	$ 151.765,50
61.	Suministro e instalación conductos pre-aislados PIR-ALU por metro cuadrado.	NO APLICA	NO APLICA	$ 128.882,40	$ 374.100,00	$ 251.491,20
62.	Suministro e instalación de bomba de condensado para equipos de aire acondicionado de 9.000 BTU hasta 36.000 BTU	NO APLICA	NO APLICA	$ 308.726,51	$ 712.530,00	$ 510.628,26
63.	Suministro e instalación o cambio e instalación de moto ventiladores	NO APLICA	NO APLICA	$ 418.785,62	$ 750.375,00	$ 584.580,31

El valor estimado de la contratación, corresponde a la aplicación aritmética del promedio entre los precios históricos y precios de mercado, ya que no se cuenta con información de precios de referencia SECOP y PRECIOS CATALOGO, al no encontrarse datos con las mismas características técnicas el presente estudio previo.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso corresponde a la suma de **SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($61'000.000) moneda corriente incluido IVA**, distribuidos así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo SPLIT de 9.000 a 24.000 BTU	1	$ 172.719,54	$ 172.719,54
2	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo PISO TECHO de 36.000 BTU a 60.000 BTU	1	$ 228.768,30	$ 228.768,30
3	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo CASSETTE de 36.000 BTU a 60.000 BTU	1	$ 230.102,38	$ 230.102,38
4	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo (fancoil desnudo) de 3 a 5 Toneladas	1	$ 236.400,66	$ 236.400,66
5	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo PAQUETE de 3 a 5 Toneladas	1	$ 285.513,03	$ 285.513,03
6	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo CENTRAL 120.000 BTU o 10 Toneladas	1	$ 337.128,67	$ 337.128,67

7	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Desinstalación de equipos de aire acondicionado: Desmontar equipos en su totalidad y acondicionar de forma estética de acuerdo al entorno, las paredes, pisos o techo. Se debe hacer entrega del equipo desinstalado al supervisor del contrato con sus soportes, aseado y con un concepto técnico de disposición final si es el caso.	1	$ 364.515,37	$ 364.515,37
8	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Instalación de un aire acondicionado tipo mini Split hasta 36000 BTU Este ítem está sujeto a verificación del estado del equipo (concepto técnico) y la ubicación de las unidades (condensadora y evaporadora), el tablero eléctrico y el desagüe o drenaje. Nota: El oferente presentara informe técnico con el listado de materiales requeridos para la instalación al supervisor o coordinador técnico para evaluar los costos totales de la instalación	1	$ 732.549,86	$ 732.549,86
9	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Instalación de un aire acondicionado tipo Central, Cassette o Piso Techo desde 48000 BTU hasta 60000. Este ítem está sujeto a verificación del estado del equipo (concepto técnico) y la ubicación de las unidades (condensadora y evaporadora), el tablero eléctrico y el desagüe o drenaje. Nota: El oferente presentara informe técnico con el listado de materiales requeridos para la instalación al supervisor o coordinador técnico para evaluar los costos totales de la instalación.	1	$ 362.066,88	$ 362.066,88
10	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Desincrustación en serpentín	1	$ 64.624,21	$ 64.624,21
11	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Carga de gas refrigerante R- 22 1Kg	1	$ 150.275,06	$ 150.275,06
12	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Carga de gas refrigerante R 410 A 1Kg	1	$ 188.945,34	$ 188.945,34
13	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Reparación fuga de gas para equipos de aire acondicionado tipo SPLIT hasta 36000 BTU	1	$ 300.208,14	$ 300.208,14
14	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Reparación fuga de gas para equipos de aire acondicionado tipo CASSETTE, CENTRAL Y PISO TECHO.	1	$ 294.575,91	$ 294.575,91
15	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Reparación interna de cortocircuito o fluctuación de voltajes en los equipos de aire acondicionado	1	$ 270.939,43	$ 270.939,43

16	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Corrección de drenajes dentro de muro (incluye demolición de 1 mt cuadrado de pared, corrección de la tubería PVC y sellamiento del muro con acabado)	1	$ 145.520,79	$ 145.520,79
17	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e Instalación fusible tarjeta	1	$ 42.581,15	$ 42.581,15
18	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e Instalación capacitor de marcha	1	$ 105.041,86	$ 105.041,86
19	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e Instalación capacitor de arranque	1	$ 113.522,55	$ 113.522,55
20	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e Instalación breaker de protección hasta 50 Ah	1	$ 124.817,25	$ 124.817,25
21	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e Instalación rubatex aislante térmico 7/8 por unidad (1.8mt)	1	$ 48.607,06	$ 48.607,06
22	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e Instalación filtro de aire para tipo central	1	$ 245.748,23	$ 245.748,23
23	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e Instalación filtro secador de ½ pulgada (aplica para tipo CASSETTE, CENTRALES Y PISO TECHO superior a 4 toneladas)	1	$ 210.795,29	$ 210.795,29
24	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e Instalación sensores de temperatura	1	$ 149.190,27	$ 149.190,27
25	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e Instalación blower manejadora tipo Split hasta 36000BTU	1	$ 315.866,48	$ 315.866,48
26	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e Instalación blower manejadora tipo Cassette, central o Piso Techo hasta 120000BTU	1	$ 611.607,03	$ 611.607,03
27	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e Instalación sensores de señal	1	$ 107.727,85	$ 107.727,85
28	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e Instalación controles remotos universales para tipo Mini Split, Cassette y Piso Techo	1	$ 179.925,68	$ 179.925,68
29	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e Instalación contactor bifásico en equipos tipo Cassette, Centrales y Piso Techo	1	$ 149.650,57	$ 149.650,57
30	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e Instalación presostatos para equipos tipo Central	1	$ 400.125,54	$ 400.125,54
31	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e Instalación válvulas solenoides para equipos tipo Central	1	$ 452.095,77	$ 452.095,77
32	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e Instalación cilindro blower para equipos tipo Central	1	$ 312.819,12	$ 312.819,12

33	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e Instalación tubería cobre 1/4 x metro con aislamiento térmico	1	$ 46.505,96	$ 46.505,96
34	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e Instalación tubería cobre 1/2 x metro con aislamiento térmico	1	$ 48.094,52	$ 48.094,52
35	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e Instalación tubería cobre 3/8 pulgada con aislamiento térmico	1	$ 48.580,83	$ 48.580,83
36	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e Instalación tubería cobre 5/8 pulgada con aislamiento térmico	1	$ 56.792,01	$ 56.792,01
37	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e Instalación tubería cobre 7/8 pulgada x metro	1	$ 69.983,93	$ 69.983,93
38	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e Instalación tarjeta tipo estándar para equipos tipo SPLIT hasta 36000 BTU	1	$ 287.727,28	$ 287.727,28
39	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e Instalación tarjeta electrónica para tipo PAQUETE	1	$ 549.515,93	$ 549.515,93
40	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e Instalación tarjeta electrónica para aire tipo CASSETTE	1	$ 713.727,61	$ 713.727,61
41	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 60000 BTU	1	$ 5.786.972,01	$ 5.786.972,01
42	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 48000 BTU	1	$ 5.212.865,98	$ 5.212.865,98
43	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 10-20 TR	1	$ 10.208.805,36	$ 10.208.805,36
44	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 58000 BTU	1	$ 6.032.210,25	$ 6.032.210,25
45	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e Instalación termostato pro 1000 para equipo de aire acondicionado tipo Central	1	$ 416.464,93	$ 416.464,93
46	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e Instalación termostato pro 2000 para equipo de aire acondicionado tipo Central	1	$ 491.083,14	$ 491.083,14
47	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e instalación de tubería PVC ¾ de pulgada para desagüe por metro incluyendo accesorios.	1	$ 32.659,51	$ 32.659,51
48	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e instalación de tubería PVC ¾ de pulgada para desagüe por metro incluyendo accesorios. Empotrado en muro con acabados de acuerdo al entorno y estética	1	$ 96.039,81	$ 96.039,81

49	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x10 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico.	1	$ 93.364,54	$ 93.364,54
50	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x12 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico.	1	$ 133.739,29	$ 133.739,29
51	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x14 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico.	1	$ 128.724,09	$ 128.724,09
52	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x10 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería Conduit con accesorios	1	$ 94.727,62	$ 94.727,62
53	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x12 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería Conduit con accesorios	1	$ 142.734,96	$ 142.734,96
54	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería Conduit con accesorios	1	$ 141.279,56	$ 141.279,56
55	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e instalación a cometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x10 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios	1	$ 176.453,14	$ 176.453,14
56	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e instalación a cometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x12 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios	1	$ 163.748,68	$ 163.748,68
57	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e instalación a cometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios	1	$ 168.681,09	$ 168.681,09
58	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e instalación acometida eléctrica de control (cable 4x14 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja	1	$ 97.124,21	$ 97.124,21
59	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e instalación acometida eléctrica de control (cable 4x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería Conduit con accesorios	1	$ 139.854,44	$ 139.854,44
60	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e instalación acometida eléctrica de control (cable 4x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios	1	$ 151.765,50	$ 151.765,50
61	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e instalación conductos pre-aislados PIR-ALU por metro cuadrado	1	$ 251.491,20	$ 251.491,20

62	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e instalación de bomba de condensado para equipos de aire acondicionado de 9.000 BTU hasta 36.000 BTU	1	$ 510.628,26	$ 510.628,26
63	02-02-02-008-007-001-005 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	10	MEPER DERIS REGIÓN 3 NUSEFA	Suministro e instalación o cambio e instalación de moto ventiladores	1	$ 584.580,31	$ 584.580,31
VALOR TOTAL RECURSO 10 MEPER							$ 20.000.000,00
VALOR TOTAL RECURSO 10 DERIS							$ 15.000.000,00
VALOR TOTAL RECURSO 10 REGION3							$ 18.000.000,00
VALOR TOTAL RECURSO 10 NUSEFA							$ 8.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO DE LA CONTRATACION							**$ 61.000.000,00**

Nota 1: La oferta se presentará por un valor total del presupuesto asignado y el oferente deberá mantener los precios y condiciones ofertados durante la vigencia de la aceptación de oferta aplicando el porcentaje de descuento ofertado a cada uno de los ITEMS.

Nota 2: El oferente al presentar su oferta económica proyectará el valor teniendo en cuenta factores como son los gastos que se puedan llegar a presentar durante la ejecución de la aceptación de oferta sin que genere ningún costo adicional para la institución.

Nota 3. Es de tener en cuenta que, en caso de presentarse imprevistos no incluidos en el presente estudio previo para el objeto, durante la ejecución, el oferente seleccionado deberá poner al tanto al supervisor para proceder a las reparaciones por el cual deberá aportar mínimo tres cotizaciones, fijar el precio del menor valor y aplicar el porcentaje de descuento ofertado, ya que son factores fuera del presente estudio de mercado.

Subintendente **ÁLVARO SALAZAR QUINTERO**
Responsable GUTIC Región de Policía Nro. 3

Intendente jefe **DIEGO FERNANDO GUEVARA RIOS**
Responsable logístico NUSEFA

Mayor **RAFAEL ANDRÉS NARANJO PÉREZ**
Jefe GUTIC Departamento de Policía Risaralda

Mayor **WILSON FERNANDO GARCIA VELEZ**
Jefe GUTIC Policía Metropolitana de Pereira

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **diligenciar el objeto a contratar**

Aplica

Anexos
(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo
(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

- X Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ☐ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Otros: Certificación plan de compras Nro. 33 del 19/01/2026
Formato solicitud de cotización GS-2026-002269-DERIS
Cotizaciones.
Autorización inicio proceso
Formato de revisión de estudio previo (2BS-FR-0046)

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

Los responsables de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Pereira, Departamento de Policía Risaralda, Región de Policía Nro. 3 y el Colegio nuestra señora de Fátima, manifestamos con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que en la actualidad no hay contrato de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO 3, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA y UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL." De igual forma no se cuenta con infraestructura, medios logísticos ni personal idóneo para desarrollar esta actividad, por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación del servicio para el mantenimiento de aires acondicionados.

Es de aclarar que con el presupuesto asignado para esta vigencia 2026, se cubre la necesidad real al 100% para los mantenimientos preventivos y de los correctivos un 76% del total de las unidades policiales esto depende del presupuesto asignado a cada unidad y del concepto técnico de la empresa que se adjudiquen el contrato.

Subintendente **ÁLVARO SALAZAR QUINTERO**
Responsable GUTIC Región de Policía Nro. 3

Intendente jefe **DIEGO FERNANDO GUEVARA RIOS**
Responsable logístico NUSEFA

Mayor **RAFAEL ANDRÉS NARANJO PÉREZ**
Jefe GUTIC Departamento de Policía Risaralda

Mayor **WILSON FERNANDO GARCIA VELEZ**
Jefe GUTIC Policía Metropolitana de Pereira

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para este aparte del Estudio Previo, "**Especificaciones Técnicas Mínimas**", se debe tener en cuenta los siguientes factores:

- Experiencia Proponente
- Nivel de educación o nivel académico
- Experiencia del personal
- Capacidad operativa
- Otras condiciones técnicas verificables

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE. _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos con el 100% de las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

REQUISITOS GENERALES.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. No podrá modificar las columnas ítem, código, descripción solo deberá diligenciar con una equis "X" el ítem a ofertar o no ofertar.

Especificaciones Técnicas Mínimas

ITEM	DESCRIPCION	OFRECE	
		SI	NO
1	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo SPLIT de 9.000 a 24.000 BTU		
2	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo PISO TECHO de 36.000 BTU a 60.000 BTU		
3	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo CASSETTE de 36.000 BTU a 60.000 BTU		
4	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo (fancoil desnudo) de 3 a 5 Toneladas		
5	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo PAQUETE de 3 a 5 Toneladas		
6	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo CENTRAL 120.000 BTU o 10 Toneladas		
7	Desinstalación de equipos de aire acondicionado: Desmontar equipos en su totalidad y acondicionar de forma estética de acuerdo al entorno, las paredes, pisos o techo. Se debe hacer entrega del equipo desinstalado al supervisor del contrato con sus soportes, aseado y con un concepto técnico de disposición final si es el caso.		
8	Instalación de un aire acondicionado tipo mini Split hasta 36000 BTU Este ítem está sujeto a verificación del estado del equipo (concepto técnico) y la ubicación de las unidades (condensadora y evaporadora), el tablero eléctrico y el desagüe o drenaje. Nota: El oferente presentara informe técnico con el listado de materiales requeridos para la instalación al supervisor o coordinador técnico para evaluar los costos totales de la instalación		
9	Instalación de un aire acondicionado tipo Central, Cassette o Piso Techo desde 48000 BTU hasta 60000. Este ítem está sujeto a verificación del estado del equipo (concepto técnico) y la ubicación de las unidades (condensadora y evaporadora), el tablero eléctrico y el desagüe o drenaje. Nota: El oferente presentara informe técnico con el listado de materiales requeridos para la instalación al supervisor o coordinador técnico para evaluar los costos totales de la instalación		

10	Desincrustación en serpentín		
11	Carga de gas refrigerante R- 22 1Kg		
12	Carga de gas refrigerante R 410 A 1Kg		
13	Reparación fuga de gas para equipos de aire acondicionado tipo SPLIT hasta 36000 BTU		
14	Reparación fuga de gas para equipos de aire acondicionado tipo CASSETTE, CENTRAL Y PISO TECHO.		
15	Reparación interna de cortocircuito o fluctuación de voltajes en los equipos de aire acondicionado		
16	Corrección de drenajes dentro de muro (incluye demolición de 1 mt cuadrado de pared, corrección de la tubería PVC y sellamiento del muro con acabado)		
17	Suministro e Instalación fusible tarjeta		
18	Suministro e Instalación capacitor de marcha		
19	Suministro e Instalación capacitor de arranque		
20	Suministro e Instalación breaker de protección hasta 50 Ah		
21	Suministro e Instalación rubatex aislante térmico 7/8 por unidad (1.8mt)		
22	Suministro e Instalación filtro de aire para tipo central		
23	Suministro e Instalación filtro secador de ½ pulgada (aplica para tipo CASSETTE, CENTRALES Y PISO TECHO superior a 4 toneladas)		
24	Suministro e Instalación sensores de temperatura		
25	Suministro e Instalación blower manejadora tipo Split hasta 36000BTU		
26	Suministro e Instalación blower manejadora tipo Cassette, central o Piso Techo hasta 120000BTU		
27	Suministro e Instalación sensores de señal		
28	Suministro e Instalación controles remotos universales para tipo Mini Split, Cassette y Piso Techo		
29	Suministro e Instalación contactor bifásico en equipos tipo Cassette, Centrales y Piso Techo		
30	Suministro e Instalación presostatos para equipos tipo Central		
31	Suministro e Instalación válvulas solenoides para equipos tipo Central		
32	Suministro e Instalación cilindro blower para equipos tipo Central		
33	Suministro e Instalación tubería cobre 1/4 x metro con aislamiento térmico		
34	Suministro e Instalación tubería cobre 1/2 x metro con aislamiento térmico		
35	Suministro e Instalación tubería cobre 3/8 pulgada con aislamiento térmico		
36	Suministro e Instalación tubería cobre 5/8 pulgada con aislamiento térmico		
37	Suministro e Instalación tubería cobre 7/8 pulgada x metro		
38	Suministro e Instalación tarjeta tipo estándar para equipos tipo SPLIT hasta 36000 BTU		
39	Suministro e Instalación tarjeta electrónica para tipo PAQUETE		
40	Suministro e Instalación tarjeta electrónica para aire tipo CASSETTE		
41	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 60000 BTU		
42	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 48000 BTU		
43	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 10-20 TR		
44	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 58000 BTU		
45	Suministro e Instalación termostato pro 1000 para equipo de aire acondicionado tipo Central		
46	Suministro e Instalación termostato pro 2000 para equipo de aire acondicionado tipo Central		
47	Suministro e instalación de tubería PVC ¾ de pulgada para desagüe por metro incluyendo accesorios.		
48	Suministro e instalación de tubería PVC ¾ de pulgada para desagüe por metro incluyendo accesorios. Empotrado en muro con acabados de acuerdo al entorno y estética		

49	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x10 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico.		
50	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x12 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico.		
51	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x14 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico.		
52	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x10 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería Conduit con accesorios		
53	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x12 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería Conduit con accesorios		
54	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería Conduit con accesorios		
55	Suministro e instalación a cometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x10 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios		
56	Suministro e instalación a cometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x12 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios		
57	Suministro e instalación a cometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios		
58	Suministro e instalación acometida eléctrica de control (cable 4x14 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico.		
59	Suministro e instalación acometida eléctrica de control (cable 4x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería Conduit con accesorios		
60	Suministro e instalación acometida eléctrica de control (cable 4x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios		
61	Suministro e instalación conductos pre-aislados PIR-ALU por metro cuadrado		
62	Suministro e instalación de bomba de condensado para equipos de aire acondicionado de 9.000 BTU hasta 36.000 BTU		
63	Suministro e instalación o cambio e instalación de moto ventiladores		

CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

LOTE	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
N/A	1	EXPERIENCIA PROPONENTE (REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO)		
N/A	1.1	Para la futura aceptación de oferta, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO 3, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA y UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL." tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma mayor o igual al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (1) y máximo (3) certificaciones por contrato. En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. **(certificación por contrato)**		
N/A	2	NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO)		
N/A	2.1	Con el fin de garantizar la idoneidad del personal y nivel de educación, el oferente deberá **certificar mediante documento escrito firmado** por el representante legal, que el personal de su entidad cuenta con la formación académica e idoneidad necesaria para dar cumplimiento a la ejecución objeto del presente proceso, que los títulos académicos del personal se encuentran certificados por autoridad competente, siendo obligatorio el cumplimiento de los siguientes títulos para el personal quien llevará a cabo la ejecución del futuro contrato así: Deberán ser Técnicos, Tecnólogos o personal profesional en cualquiera de las siguientes ingenierías:		

		Electrónico Eléctrico Mecatrónico Biomédico Mecánico. Técnicos, Tecnólogos o Profesionales en Mecánico de Refrigeración y Aire Acondicionado y/o título a fines siempre y cuando conserve su idoneidad en refrigeración y aire acondicionado, quien de acuerdo a la Resolución 4272 de 2021, "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas" Articulo 3 Definiciones. Trabajo en alturas: Toda actividad que realiza un trabajador que ocasione la suspensión y/o desplazamiento, en el que se vea expuesto a un riesgo de caída, mayor a la relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano a él" debe contar con el curso de alturas vigente, expedido por autoridad competente. Lo anterior, teniendo en cuenta la altura con la que cuenta algunos de los aires acondicionados ubicados en las unidades donde se ejecutará el objeto del contrato. NOTA: en la oferta se debe **anexar certificado de compromiso del presente requisito**, y al momento de dar inicio del contrato, con plazo de tres días hábiles, el futuro contratista deberá avalar con el supervisor del contrato designado, presentando toda la documentación en relación como hoja de vida, certificaciones académicas, registros y demás cursos, y constancias de perfilación, del funcionario que intervendrá los equipos, para lo cual deberán estar vigentes y en regla durante toda la ejecución del contrato. Así mismo, si por algún caso o motivo, este funcionario certificado, deba ser reemplazado, el futuro contratista deberá conservar el perfil ocupacional siendo avalado por el supervisor.		
N/A	**2.2**	El personal técnico que realiza los servicios de mantenimiento preventivo o correctivo debe estar capacitado y certificado curso de alturas nivel básico o avanzado esto dependerá de las diferentes alturas donde están ubicados los equipos de aires Acondicionados de las unidades adscritas a este contrato.		
N/A	**3**	**EXPERIENCIA DE PERSONAL (REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO)**		
N/A	**3.1**	El oferente certificará mediante documento escrito firmado por el representante legal que, el personal que llevará a cabo la ejecución objeto del presente proceso cuenta con experiencia mínima de 1 año e idoneidad necesaria para el manejo de equipos, herramientas, procedimientos propios del presente proceso. **Anexar certificado escrito**		
N/A	**4**	**CAPACIDAD OPERATIVA (REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO)**		
N/A	**4.1**	El oferente deberá contar con una **oficina o establecimiento de comercio**, propio, en arriendo o mediante convenio, ubicado dentro de la jurisdicción de la **Policía Metropolitana de Pereira**, esto es, en los municipios de **Pereira, La Virginia o Dosquebradas**. Una vez iniciado el contrato, el contratista deberá **designar un responsable del servicio**, quien deberá contar con disponibilidad permanente de comunicación a través de **teléfono celular y correo electrónico**, con el fin de garantizar la atención oportuna de los requerimientos formulados por el supervisor del contrato, así como la coordinación necesaria para la verificación del normal funcionamiento de los equipos y la atención inmediata de las novedades que se presenten durante la ejecución contractual. Durante la etapa de verificación de los requisitos técnicos habilitantes, el evaluador deberá **verificar la existencia y ubicación de la oficina o establecimiento de comercio reportado por el oferente**, constatando que se encuentre en funcionamiento y corresponda a la dirección informada en la propuesta. **Anexar certificación escrita donde se especifique ubicación.**		
CERTIFICACIONES (REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO)				
N/A	**4.2**	El oferente deberá adjuntar los certificados **vigentes** por la ONAC correspondiente a la calibración de los equipos que se utilicen en los procesos de mantenimiento aires acondicionados para las siguientes variables (masa, presión, temperatura y humedad) **(Anexar copia certificado vigente por equipo)**		
N/A	**4.3**	El oferente deberá certificar mediante **documento escrito firmado por el Representante Legal**, que está en la capacidad de prestar los servicios propios del objeto del presente proceso, para lo cual se compromete a cumplir con los siguientes requisitos:		

		✓ Contar con personal suficiente, debidamente calificado y experiencia para la prestación de los servicios objeto del contrato, con el cual debe contar durante toda su ejecución, con sus respectivos estudios y/o cursos vigentes. ✓ Los elementos, equipos, herramienta, accesorios e insumos para la prestación del servicio, deben ser suministrados por la entidad contratada, los cuales deben estar en perfecto estado para la realización de los trabajos realizados en La Policía Metropolitana de Pereira, Departamento de Policía Risaralda, Región de Policía No. 3 y Colegio Nuestra Señora de Fátima. ✓ Debe contar con la capacidad técnica, tecnológica y logística necesaria y acordes para la prestación del servicio que se oferta. ✓ Repuestos originales ***"Entiéndase como repuesto original, por aquellos de marca y características físicas y técnicas iguales a los que vienen instalados en los aires acondicionados",*** de buena calidad y garantía de mínimo 12 meses a partir de la instalación del mismo. ✓ Contar con todos los permisos, licencias y documentos necesarios para llevar a cabo la ejecución del contrato, los cuales deben permanecer vigentes durante la ejecución del mismo. ✓ El oferente debe garantizar que el tiempo de respuesta será máximo de setenta y dos horas (72) horas al requerimiento solicitado por la Unidad, de lunes a viernes de 07:00 am a 07:00 pm y sábados de 08:00 am a 12:00pm. ✓ El oferente se compromete a realizar el servicio, dentro de las setenta y dos horas del reporte del daño comunicado por el supervisor del contrato, comprometiéndose a entregar y colocar repuestos genuinos. **Anexar certificación escrita**		
N/A	**4.4**	En el presente estudio previo no se descartan nuevos equipos de aires acondicionados, por lo tanto los mantenimientos preventivos y correctivos relacionados son algunos y si se requiere un servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo o de repuesto que no esté incluido o contemplado en el listado de actividades o servicio, se procederá establecer el costo de este, mediante estudio de mercado, donde se tome como muestra representativa mínimo tres cotizaciones del servicio a incluir del cual se tomara el menor valor para el pago del trabajo de mantenimiento realizado, donde se incluyan los respectivos impuestos y retenciones que sean aplicables a la ley, cabe aclarar que el valor estimado de la cotización en mención, se le aplicara el descuento ofrecido en su oferta económica. (Se deberán aportar mínimo tres cotizaciones del servicio a prestar a fin de constatar que el servicio se preste en condiciones de mercado). 1. Marca, modelo, capacidad y serie del aire acondicionado. 2. Fecha del mantenimiento 3. Tipo de mantenimiento (preventivo o correctivo.) 4. Quien autoriza el mantenimiento 5. Ítem del contrato y descripción 6. Actividades de mantenimiento adelantadas. 7. Ubicación del equipo (oficina o dependencia) 8. Nombre del técnico que realizo el mantenimiento.		
N/A	**5**	**OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLE**		
N/A	**5.1**	**CONDICIONES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO** La totalidad de mantenimientos preventivos debe realizarse teniendo en cuenta los siguientes parámetros: <u>Verificación y normalización del correcto funcionamiento de</u>: • Aspas de la hélice • Botoneras. • Contactos de seguridad del sistema en todo su conjunto externo e interno. • Fines de carrera y dispositivos de nivelación y su conexión en el circuito de las seguridades		

		• Controles y prolijados (colocación y fijación de tapas) de los circuitos, cableados y conducciones. • Revisión y diagnóstico de la carga eléctrica a la cual se encuentra conectados los equipos y condiciones ambientales de funcionamiento. • Diagnóstico y Ajuste de los tornillos de ensamble Verificaciones y ajuste: • correcto alineado de la máquina y de las poleas • Tornillos y tuercas de partes fijas y móviles • Motor • Reductor • Guía • Guiador • Sistema de enfriamiento • Correcto pasaje de los cables de acero de tracción • Existencia de anormalidades en general, ruidos anormales en máquinas y en el funcionamiento general. • Temperatura de trabajo de motores, reductores y polea • Estado de todas las conexiones de la puesta a tierra de toda la instalación (estructura del motor, tableros, controles, guías, etc.) • Revisión y lubricación de rodamientos (sí se requiere) • Ajuste y tensionamiento de las correas de transmisión • Alineación de la transmisión • Revisión de conexiones eléctricas al motor • Lubricar y/o engrasar ya sea en forma directa o a través de un depósito, motores, bisagras, bielas, y cualquier otro mecanismo que lo necesite. Puede ser realizado en el momento de la inspección, y deben utilizarse los lubricantes recomendados por el fabricante o sus equivalentes. Chequeo de voltajes y amperajes • Corrección de las fallas detectadas en el diagnóstico. Aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) del proceso correctivo • Chequeo de voltajes y amperajes • Revisión y limpieza de filtros y Revisión de manómetro diferencial (Si aplica) • Cambio Periódico de Filtros (Si aplica) • Cambio de Agua para medio evaporativo. SERPENTÍN: • Revisión general del sistema y arreglo serpentín de la condensadora y su limpieza con liquido desincrustante (obligatorio en todos los equipos) • Determinación de temperaturas a la entrada y salida del serpentín GAS REFRIGERANTE: • Tomar lecturas de presión de refrigerante y cargar, nivelar si es necesario (la recarga será facturado de acuerdo al tipo de químico usado y la cantidad requerida, previa autorización del supervisor o coordinador técnico. LIMPIEZA: • De toda la instalación, tableros, motores, reductores, guías, eliminando restos de aceite, grasa excedente seca y/o nueva, pelusas y suciedades en general, manteniendo un estado prolijo y aseado de todas las partes que componen la instalación del equipo. • Limpieza interna y externa de los equipos objeto del presente proceso empleando materiales que garanticen su conservación. MATERIALES: los materiales requeridos para mantenimiento preventivo serán provistos por el contratista, de primera calidad y los lubricantes u otros solo deben ser aquellos recomendados por el fabricante de cada máquina o parte de máquina. SEGUIMIENTO: deberá pegar a cada equipo de aire acondicionado una ficha de seguimiento técnica la cual deberá tener la siguiente información: 1. Marca, modelo, capacidad y serie del aire acondicionado 2. Fecha del mantenimiento		

		3. Tipo de mantenimiento (preventivo y correctivo.) 4. Nombre del técnico que realizo el mantenimiento.		
N/A	**5.2**	**CONDICIONES DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO** El mantenimiento correctivo se realizará previa autorización del supervisor del contrato, quien tendrá como herramienta el informe técnico y/o diagnóstico del equipo o equipos a intervenir, el cual debe ser emitido por el contratista, con el fin de solicitar al ordenador del gasto la autorización para su realización. Todas las tareas a efectuar, se realizarán con el mejor criterio técnico y estético, de acuerdo con las mejores reglas del arte y del mantenimiento. Todos los materiales a proveer, instalar o reemplazar, inclusive cuando se deba colocar una pieza o material provisorio (con el fin de asegurar la continuidad del servicio hasta tanto se reponga la pieza original retirada para su reparación), serán nuevos y sin uso, de iguales o superiores características técnicas y absolutamente compatibles con el equipo.		
N/A	**5.3**	El CONTRATISTA a partir de la notificación de inicio del contrato, se compromete a presentar al supervisor del contrato un cronograma de trabajo estableciendo la periodicidad con la que intervendrá la totalidad de los equipos de aires acondicionados, es de tener en cuenta.		
N/A	**5.4**	El CONTRATISTA, se compromete a realizar las siguientes actividades, las cuales serán aplicadas en la realización en los mantenimientos preventivos: - El mantenimiento preventivo consiste en realizar un conjunto de actividades como limpieza, lubricación y pintura para mantener en buen estado el equipo de aire acondicionado. - Revisión y ejecución de rutinas de prueba además de la revisión general por operatividad del sistema y sus accesorios. - Desarme de las partes necesarias para lograr un fácil acceso a lugares donde se hace difícil llegar para limpiar. - Limpieza mediante aspiradora de filtros, ventilador, evaporador y tapas. - Limpieza y desinfección con productos químicos de los filtros, evaporador, bandeja de condensados y manguera de desagote. - Rearmado de todas las partes y colocación de filtros. - Realización de mediciones para verificar el correcto funcionamiento del equipo. Se revisan los siguientes parámetros: velocidad de ventilación, temperatura, salto térmico y las funciones del control remoto. - Desarme de partes necesarias para una correcta limpieza y comprobación de elementos - Aspiración de condensador, tapas y todo el interior de la unidad exterior. - Limpieza del condensador e interior del gabinete con químicos. - Comprobación del correcto funcionamiento de todos los elementos (válvula inversora, ventilador, compresor, censor de temperatura, capacitores de arranque). - Toma de mediciones: voltaje, amperaje, temperatura y presión.		
N/A	**5.5**	El personal que realizará las labores en las unidades donde se ejecutará el presente contrato, deberá ser avalado por el supervisor del contrato y deberá identificarse en las instalaciones con su respectivo carnet y contar con los respectivos elementos de protección personal y de seguridad necesarios para la prestación del servicio, de acuerdo a la normatividad vigente para tal fin.		
N/A	**5.6**	La Policía Metropolitana de Pereira no adquirirá ninguna responsabilidad contractual con el personal de la Empresa que realizará el mantenimiento de los equipos, así como no se hace responsable de ningún accidente ocurrido dentro de las instalaciones de las unidades donde se ejecutaran los mantenimientos preventivos y/o correctivos identificados en el presente estudio previo, que sea producto del desarrollo del objeto del contrato.		
N/A	**5.7**	La firma contratista antes de realizar cualquier trabajo, realizará un chequeo completo de todas las condiciones de operación, funciones y características de cada aire acondicionado a reparar, emitiendo un concepto técnico de las actividades a que requiere realizase para ponerlos en perfecta operación. El cual hará llegar mediante documento escrito al supervisor del contrato para su información y programación, en caso de presentarse algún daño, este será informado al supervisor y las acciones a realizar por parte de la firma para subsanar dicha novedad. Una vez presentado el informe de la novedad, se deberá proceder a coordinar la realización de las acciones y /o reparaciones respectivas.		

		Al finalizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo, deberá presentar un informe al Supervisor del Contrato, en el cual detalle las actividades efectuadas y brinde las recomendaciones del caso. El mantenimiento preventivo y/o correctivo, deberá quedar registrado en una ficha donde se indican todas y cada una de las partes que se revisan y/o cambian en el equipo de aire acondicionado y de esta forma se garantiza una rutina Adecuada para cada una de las visitas, la cual deberá estar firmada por el supervisor del contrato y/o funcionarios de apoyo a la supervisión.		
N/A	**5.8**	Si por falta de idoneidad de la persona que lo instala o por mala calidad del repuesto, el equipo de aire acondicionado presenta fallas de funcionamiento, este deberá ser corregido por el contratista en forma inmediata y sin generar ningún costo adicional para la entidad.		
CERTIFICACIONES (REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO)				
N/A	**5.9**	El oferente deberá presentar documento donde certifique su compromiso a que los trabajos a entregar tendrán garantía de acuerdo al estatuto del consumidor para la ejecución del contrato, estableciendo esta garantía a partir del manteniendo preventivo de mínimo cuatro meses, y los mantenimientos correctivos todos los repuestos deberán ser nuevos y originales según corresponda a la marca del equipo y tendrán garantía de un año. **Certificar por escrito.**		
N/A	**6.0**	El servicio se prestará en los lugares indicados o donde se requiera de acuerdo a las necesidades que se presenten de acuerdo a la identificación de la necesidad, previa coordinación con el supervisor del contrato. El oferente debe tener en cuenta en el momento de elaborar la oferta económica los costos indirectos a que haya lugar como: pólizas, trasporte, costos de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato. La Policía Metropolitana de Pereira, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo		
N/A	**6.1**	Al momento de presentarse una novedad con algún equipo de aire acondicionado, este deberá ser intervenidos en un plazo no mayor a setenta y dos (72) horas después de haberse informado la novedad a través de los medios acordados en el acta de inicio.		
N/A	**6.2**	El servicio de mantenimiento correctivo debe ser atendido y resuelto en un plazo no mayor a setenta y dos (72) horas después de contar con el aval para la intervención de los equipos de aire acondicionado por parte del supervisor del contrato.		
N/A	**6.3**	Los tiempos de atención a los requerimientos están sujetos a modificación mediante cronograma a realizarse de común acuerdo con el supervisor del contrato.		
N/A	**6.4**	El oferente debe hacer la disposición final de los repuestos remplazados cumpliendo con las normas técnicas y legales de protección ambiental por lo cual presentara certificación suscrita por el representante legal donde se evidencia su compromiso. (**Anexar Certificado de compromiso**)		
CERTIFICACIONES (REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO)				
N/A	**6.5**	El personal utilizado debe de estar afiliado a EPS, ARL, caja de compensación familiar, para lo cual se debe estar al día con los pagos de aportes sociales y parafiscales al momento de tramitar la respectiva facturación. (Anexar Certificado de cumplimiento de obligaciones y planilla de pago.)		
N/A	**6.6**	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.		

N/A	6.7	**El contratista debe** conocer la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias. ✓ Cualquier infracción a las normas sobre salud, protección ambiental y manejo de bienes, durante la ejecución de las labores, será corregida de inmediato por el Contratista a su costa y riesgo. Si la infracción no fuera corregida, la Policía Metropolitana de Pereira se reserva el derecho de suspender total o parcialmente las labores hasta que ello ocurra, corriendo el Contratista con todos los costos y riesgos que se deriven de la suspensión, y en caso de reincidencia podrá dar por terminado el contrato, sin lugar a ninguna indemnización. ✓ El Contratista será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, Seguridad de todo el personal que trabaje para él o para sus subcontratistas, y protección de bienes. ✓ El Contratista se compromete que el personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar, de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. ✓ Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y/o al final del contrato, serán asumidas bajo su responsabilidad. ✓ Suministrar preferiblemente de elementos ecológicos o biodegradables y demás que no impacten negativamente la capa de ozono, papel reciclado o blanqueado sin cloro y todos los elementos en lo posible fabricados en material reutilizado y/o reciclado que por su composición, su contenido, la posibilidad de reciclaje, permitan la favorabilidad y confiabilidad con el medio ambiente, bajo parámetros establecidos como ambientalmente aceptables, esto en **cumplimiento del Decreto 1369 de 2014**, "Por el cual se reglamenta el uso de la publicidad alusiva a cualidades, características o atributos ambientales de los productos", artículo 4: "Las afirmaciones ambientales deben indicar si la cualidad, característica o atributo publicitado se predica del producto, de su embalaje o de una porción o componente de ellos, y además especificar el beneficio ambiental que representa." ✓ El Contratista deberá aplicar buenas prácticas ambientales de acuerdo con los servicios y/ bienes suministrados. **CONDICIONES AMBIENTALES QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE:** Los oferentes deberán cumplir y allegar en medio físico para el respectivo visado las siguientes condiciones, así: ✓ El oferente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, para lo cual deberá **anexar el pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.** Durante la ejecución del contrato el futuro contratista no será objeto de registros o sancionado como infractor ambiental. **Además de lo anterior el proponente debe allegar diligenciado el FORMULARIO COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y POLÍTICA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).**		
N/A	6.8	**CURSO EN SG-SST:** Allegar certificado de realización y aprobación del curso en SG-SST, con un mínimo de 50 horas (artículo 2.2.4.6.35 del decreto 1072 de 2015), del Técnico, tecnólogo, profesional o especialista responsable de la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa, de igual manera deberá adjuntar la resolución vigente que lo autoriza para la ejecución o ejercicio de dicha actividad (En caso de que el certificado de 50 horas sea de una persona diferente a la que presenta la oferta,		

		deberá allegar soportes del contrato o certificación de la relación laboral con la empresa y/o con el oferente). Así mismo deberá adjuntar certificado de 20 horas, actualización en SGSST, cuando el certificado de realización y aprobación del curso de 50 horas en SG-SST, sea superior a 3 años. Esto en cumplimiento a la Circular 063 de 2020: Define los requisitos para hacer la actualización de la capacitación virtual del SGSST (Curso 20 horas SGSST). (**Anexar certificado** curso 50 horas en SG-SST, Resolución vigente que lo autoriza para la ejecución o ejercicio de dicha actividad y de ser necesario Curso 20 horas SGSST y Copia del contrato o certificación de la relación laboral con la empresa y/o con el oferente).		
N/A	**6.9**	El oferente presentará en su propuesta certificación escrita de compromiso en que garantizará que el personal asignado para prestar el servicio contratado, en los centros educativos de la Policía Nacional (NUSEFA), no tenga inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños, niñas y adolescentes, de acuerdo a la Ley 1918 de 2018. Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones". reglamentada por el Decreto 753 de 2019, adicionó el artículo 219 C. de la Ley 599 de 2000 Por la cual se expide el Código Penal Colombiano. Por lo anterior, el supervisor (es) deberán exigir el respectivo registro de inhabilidades, cada cuatro (4) meses durante la vigencia del plazo de ejecución del contrato, a través del enlace *http//inhabilidades.policia.gov.co:8080/* o ingresando a las páginas web de la Policía Nacional de Colombia, opción Registro inhabilidades. **(Anexar certificación escrita y anexar pantallazo de consulta de inhabilidades)**		
N/A	**6.10**	CERTIFICADO DE DEMANDAS DE ALIMENTOS Teniendo en cuenta la LEY ESTATUTARIA No. 2097 del 02/07/2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones, se requiere que el proponente anexe certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. https://www.redam.gov.co/. Así mismo el oferente se compromete a que el personal asignado para prestar el servicio contratado no se encuentra en el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. **(Anexar certificado escrito de compromiso y pantallazo de registro deudores alimentarios REDAM).**		

Subintendente **ÁLVARO SALAZAR QUINTERO**
Responsable GUTIC Región de Policía Nro. 3

Intendente jefe **DIEGO FERNANDO GUEVARA RIOS**
Responsable logístico NUSEFA

Mayor **RAFAEL ANDRÉS NARANJO PÉREZ**
Jefe GUTIC Departamento de Policía Risaralda

Mayor **WILSON FERNANDO GARCIA VELEZ**
Jefe GUTIC Policía Metropolitana de Pereira

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

(Aplica solamente para contratación directa - prestación de servicio y apoyo a la gestión)

POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

En mi calidad de jefe del Nombre del dueño de la necesidad de la Diligenciar la unidad hace constar que una vez verificada la hoja de vida de la Señor (a) Nombre del contratista identificada con la cedula de ciudadanía No. Número del documento del proveedor de ciudad de expedición de la cedula y los documentos que soportan los estudios y experiencia requeridas para desempeñarse como profesional para la asesoría en Cargo a desempeñar, se puede evidenciar que cuenta con la idoneidad y la experiencia necesarias para el desempeño de las diferentes actividades relacionadas con la implementación del contrato

Además, el mencionado profesional prestó sus servicios en la Diligenciar (cuando haya prestado sus servicios en la unida que requiere el servicio) demostrando sus habilidades, competencias e idoneidad, cumpliendo a satisfacción con el objeto contractual, el cual se encuentra relacionado con Diligenciar.

_____

Grado y Nombre
Cargo Área o unidad

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

GARANTÍAS DEL PROCESO ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS, CON INICIO EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA Y DE LAS PRÓRROGAS SI LAS HUBIERE.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MÁS, CON INICIO EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA Y DE LAS PRORROGAS SI LAS HUBIERE.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UNOS CERO PUNTOS DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UNOS CERO PUNTOS CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIO	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Subintendente **ÁLVARO SALAZAR QUINTERO**
Responsable GUTIC Región de Policía Nro. 3

Intendente jefe **DIEGO FERNANDO GUEVARA RIOS**
Responsable logístico NUSEFA

Mayor **RAFAEL ANDRÉS NARANJO PÉREZ**
Jefe GUTIC Departamento de Policía Risaralda

Mayor **WILSON FERNANDO GARCIA VELEZ**
Jefe GUTIC Policía Metropolitana de Pereira

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD	¿A QUIEN SE LE [illegible]	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACION	CALIFICACION TOTAL	¿AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO?				¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUANDO?
1.	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	El valor asignado para la futura contrato no corresponda a los precios del mercado	No se presentes oferentes, se deba realizar modificación plan de compras	2	3	5	MEDIO	CONTRATANTE	En estudio previo el análisis económico debe determinar que el valor asignado para el contrato se ajusta a los precios del mercado.	1	1	2	BAJO	SI	ANALISTA DE CONTRATO	PRESENTACIÓN PLAN DE COMPRAS	PRESENTACIÓN OFERTAS	ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ
2	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONA	Exageración en requisitos habilitantes o son inapropiados	No se encuentren oferentes cumplan todos requisitos	2	4	6	ALTO	CONTRATANTE	Los requisitos habilitantes deben surgir de coordinación entre comités evaluadores con estructurador del estudio previo	1	2	3	BAJO	NO	ESTRUCTURADOR ESTUDIO	ELABORACIÓN ESTUDIO PREVIO	DÍA DE LA PRESENTACIÓN OFERTAS	EVALUACIÓN COMITÉ TECNIO	UNA VEZ
3	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	No se presenten oferentes	Se declare desierto el contrato y se aumente el tiempo para la contratación.	3	4	7	ALTO	OFERENTE	Publicación oportuna en el SECOP II	2	2	4	BAJO	NO	ANALISTA DE CONTRATO	DESDE LA INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA LIMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	PUBLICACIÓN SECOP Y OFERTAS PRESENTADAS	DOS VECES
4	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	Una vez asignado el contrato el oferente no se presente para la firma	No suscribir a tiempo el contrato afectando el plazo de ejecución	1	4	5	MADIO	OFERENTE	Establecer desde el estudio previo la obligatoriedad del contratista de comparecer a los dos días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación del contrato	1	2	3	BAJO	NO	ANALISTA DE CONTRATO	EL DIA DE LA SECCIÓN	CINCO DIAS DESPUES DE LA SELECCIÓN	FIRMA DEL COMPROMISO OFERENTE	DOS VECES
5	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	El oferente no presente documentación a tiempo	No suscribir a tiempo el contrato afectando el plazo de ejecución	3	3	6	ALTO	OFERENTE	Establecer desde el estudio previo la obligatoriedad del oferente de presentar los documentos con la oferta.	1	2	3	BAJO	NO	ANALISTA DE CONTRATO	EL DIA DE LA SECCIÓN	CINCO DIAS DESPUES DE LA SELECCIÓN	FIRMA DEL COMPROMISO OFERENTE	DOS VECES
6	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	El oferente presente documentación sin el lleno de los requisitos o fraudulentos.	No suscribir a tiempo el contrato afectando el plazo de ejecución	2	3	5	MADIO	OFERENTE	En la invitación pública establecer como causal de rechazo la no presentación de los documentos en forma correcta.	2	1	3	BAJO	NO	ANALISTA DE CONTRATO	EL DIA DE LA SECCIÓN	CINCO DIAS DESPUES DE LA SELECCIÓN	FIRMA DEL COMPROMISO OFERENTE	UNA VEZ

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

7	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONOMICO	Riesgo de confabulación oferentes	se genere monopolio, entre oferentes, cree un control sobre los precios del mercado	2	1	3	BAJO	OFERENTE	Verificación de los oferentes participantes por parte comité evaluador	1	1	2	BAJA	SI	COMITÉS EVALUADORES	DESDE LA INVITACIÓN PÚBLICA	EL DÍA DE LA SECCIÓN	EVALUACIÓN COMITÉ S	UNA VEZ
8	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONOMICO	Riesgo de ofertas artificialmente bajas.	Presentar los servicios de mala calidad, competencia deseada.	3	3	6	ALTA	OFERENTE	El comité económico analiza los precios ofertados con los precios techos obtenidos en estudio previo.	2	1	3	BAJA	SI	COMITÉ ECONÓMICO	DESDE LA INVITACIÓN PÚBLICA	EL DÍA DE LA SECCIÓN	EVALUACIÓN COMITÉ ECONOMICO	UNAVEZ
9	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente	No suscribir el contrato afectando el plazo de ejecución	3	2	5	BAJO	OFERENTE	Evaluar objetiva de los requisitos habilitantes por parte de los comités	2	1	3	BAJA	NO	COMITÉS EVALUADORES	EL DÍA DE LA SECCIÓN	EL DÍA DETERMINADO PARA PRESENTAR RECLAMACIONES	EVALUACIÓN COMITÉ S	UNA VEZ
10	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Descripción del bien requerido no es clara.	El contratista entregue los servicios no requeridos o tarde en la consecución	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	En el estudio previo establecer las especificaciones técnicas de acuerdo a manuales o con personal, relacionadas con los servicios requeridos	2	2	4	BAJO	NO	ESTRUCTURADOR DEL ECO	ELABORACIÓN ESTUDIO PREVIO	FECHA ENTREGA DEL SERVICIO	ESTUDIO PREVIO	DOS VECES
11	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	No se cumplen con las obligaciones previstas en el contrato	Sanciones asociadas, multas, a los incumplimientos, retraso en el plazo de ejecución	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	Control en la ejecución del contrato	2	2	4	BAJO	NO	SUPERVISOR	EL DÍA DE LA SECCIÓN	FECHA FIRMA ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO	INFORME SUPERVISOR CONTRATO	UNA VEZ
12	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	Riesgos asociados al incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato.	Publicación extemporánea, celebración indebida de contrato	2	3	5	MEDIO	CONTRATANTE	Publicar oportunamente los documentos del proceso y solicitar el registro presupuestal del contrato oportunamente una vez celebrado	1	2	3	BAJO	NO	ANALISTA DE CONTAROS	EL DÍA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA FIRMA ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO	PUBLICACACION ES EN SECOP II	TRES VECES
13	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Los servicios entregados no corresponden a las especificaciones técnicas requeridas	No se satisface la necesidad.	3	3	6	MEDIO	CONTRATISTA	El supervisor debe verificar que los servicios cumplan con las especificaciones técnicas de acuerdo al contrato, de no ser así no recibir el servicio, informando la novedad al ordenador del gasto	1	2	3	BAJO	NO	SUPERVISOR	EL DÍA DE LA SECCIÓN	FECHA ENTREGA DEL SERVICIO	INFORME SUPERVISOR CONTRATO	UNA VEZ

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

14	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	No se cumpla el plazo para la entrega del bien	Se retarda la programación de la ejecución del contrato, no se satisface la necesidad a tiempo	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	El supervisor debe informar la novedad al ordenador del gasto.	2	2	4	BAJO	NO	SUPERVISOR	EL DÍA DE LA SECCIÓN	FECHA ENTREGA SERVICIO	INFORME SUPERVISOR CONTRATO	UNA VEZ
15	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Riesgos asociados a la calidad de los servicios	En poco tiempo se deterioren o queden fuera de servicio.	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	El supervisor debe exigir el cumplimiento de las especificaciones técnicas de acuerdo al contrato y no recibir el servicio, informando la novedad al ordenador del gasto	1	1	2	BAJO	NO	SUPERVISOR	EL DÍA DE LA SECCIÓN	FECHA ENTREGA DE LOS SERVICIOS	INFORME SUPERVISOR CONTRATO	UNA VEZ
16	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIERO	EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	Incurrir en sanciones por el no pago de sus obligaciones legales	3	4	4	ALTO	CONTRATISTA	El supervisor debe verificar que los servicios cumplan con las especificaciones técnicas de acuerdo al contrato, de no ser así no recibir el servicio, informando la novedad al ordenador del gasto	4	4	2	BAJO	SI	CONTRATISTA	EL DÍA DE LA SECCIÓN	10/11/2013	INFORME SUPERVISOR CONTRATO	DOS VECES

Subintendente **ÁLVARO SALAZAR QUINTERO**
Responsable GUTIC Región de Policía Nro. 3

Intendente jefe **DIEGO FERNANDO GUEVARA RIOS**
Responsable logístico NUSEFA

Mayor **RAFAEL ANDRÉS NARANJO PÉREZ**
Jefe GUTIC Departamento de Policía Risaralda

Mayor **WILSON FERNANDO GARCIA VELEZ**
Jefe GUTIC Policía Metropolitana de Pereira

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.

12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.

13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción

de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Pereira, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITNA DE PEREIRA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es el: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO 3, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA y UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL"**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO 3, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA y UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL"

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Pereira, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO 3, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA y UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL"

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal. domiciliado en Dominio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.
4.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Pereira, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO 3, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA y UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL"

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones precontractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contrarien las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CARTA DE COMPROMISO POSTVENTA	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Certificado de compromiso del fabricante y/o oferente en el cual informa sobre su capacidad de atender la adquisición de bienes o servicios en la cantidad calidad y oportunidad requeridas por la Unidad Ejecutora en cumplimiento al artículo 5° del decreto 660 de 2007 reglamentario de la ley 1089 de 2006, del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Nombre del representante legal identificado con la cédula de ciudadanía Nº documento de identificación, como Representante Legal de la empresa fabricante nombre del fabricante con Nit Nº Nit del fabricante, dirección dirección, teléfono teléfono E-mail E-mail, certifico y declaro bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado por la mera suscripción del presente documento y bajo mi responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad de la persona natural o jurídica que represento:

Que los bienes que suministraremos a la unidad de la policía de la Policía Nacional, para cumplir, en caso de ser favorecido (a) con la adjudicación se hará en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por la Entidad para el presente proceso de contratación, razón por la cual nos obligamos con el diligenciamiento del presente documento a cumplir con la anterior declaración en la ejecución del contrato.

Para el caso de los oferentes que se presenten en calidad de DISTRIBUIDOR deberán diligenciar el presente formulario con los datos del fabricante y deberá ser suscrito por éste (FABRICANTE) y por el OFERENTE.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado
Fabricante: Diligenciar el nombre del fabricante
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

_____
Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado
Distribuidor: Diligenciar el nombre del fabricante
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este Compromiso se verificará contra el Registro de Producción Nacional expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o el Organismo Nacional de Acreditación en Colombia – ONAC

GS-2026-001038-DERIS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DERIS

CEA.3.0-07
16-ECD-003

GUDES-GUTIC - 20.1

Pereira, 05 de enero de 2026

Señor (a) capitan
DAIANA CAROLINA ROTAVISTA LOPEZ
Jefe Planeación
AV LAS AMERICAS # 46-35
Pereira

Asunto: Solicitud certificación plan de adquisiciones para mantenimiento de aires acondicionados.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a la señora oficial, ordene a quien corresponda elaborar la certificación de plan de adquisiciones para proceso contractual, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDCIONADOS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA, REGION DE POLICIA NUMERO 3, COLEGIO NUESTRAS SEÑORA DE FÁTIMA y UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCION PRESUPUESTAL"** de las unidades adscritas a la ordenación del gasto que cuentan con presupuesto dentro del rubro **02-02-02-008-007-001-005** (SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO); así mismo sea enviado al correo deris.gutic-sop@policia.gov.co, con el fin de dar continuidad a la elaboración de los estudios previos para el mencionado proceso.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Rafael Andres Naranjo Perez
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 16073269
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Deris
Unidad: Departamento De Policia Risaralda
Correo: rafael.naranjo1044@correo.policia.gov.co
5/01/2026 3:39:50 p. m.

Anexo: no

carrera 4 bis numero 24-39
Teléfono: 6063515535 ext 43367
deris.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 1	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 29-02-2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA	19/01/2026
CERTIFICADO No.	33

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
M8	M8	M8	72101511	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	02-02-02-008-007-001-005 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de los aires acondicionados de la Policia Metropolitana de Pereira.	20.000.000,00	1	20.000.000,00				
M8	M8D1	M8	72101511	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	02-02-02-008-007-001-005 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de los aires acondicionados del Departamento de Policia Risaralda.	15.000.000,00	1	15.000.000,00				
M8	M8L	M8	72101511	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	02-02-02-008-007-001-005 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de los aires acondicionados de la Region de Policia N 3.	18.000.000,00	1	18.000.000,00				
M8	M8NSF	M8	72101511	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	02-02-02-008-007-001-005 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de los aires acondicionados del Colegio Nuestra Señora de Fatima	8.000.000,00	1	8.000.000,00				
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones: Adicion presupuestal mediante resolucion Nro. 00002 del 01/01/2026 Res. Nro. 0008 del 01/01/2026							TOTAL	4	61.000.000,00	-	-	-	-

No. SISCO		

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN: 61.000.000,00

Capitan DAIANA CAROLINA ROTAVISTA LOPEZ
Jefe Planeación MEPER

Capitan DAIANA CAROLINA ROTAVISTA LOPEZ
Jefe Planeación MEPER

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

DERIS GUTIC-SOPORTE

De: DERIS GUTIC-SOPORTE
Enviado el: sábado, 10 de enero de 2026 3:55 p. m.
Para: ctrujillo@grupoema.co
Asunto: Solicitud cotización mantenimiento preventivo y correctivo - Aires acondicionados.
Datos adjuntos: GS-2026-002269-DERIS Solicitud cotizacion.pdf; Requerimientos tecnicos habilitantes.pdf; Solicitud cotizacion.xlsx

Importancia: Alta

POLICÍA NACIONAL
Departamento de Policía Risaralda
Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones

Señores
Empresas y personas del sector comercial
Territorio Nacional
Colombia

Asunto: Solicitud cotización.

Respetuosamente me permito solicitar a las empresas del sector comercial, evaluar y emitir una cotización de los ítems para el "mantenimiento preventivo y correctivo para aires acondicionados", previa verificación de las especificaciones técnicas en documento anexo y las condiciones derivadas del manual de contratación estatal, con el propósito de realizar el estudio previo para contratación objeto "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDCIONADOS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA, REGION DE POLICIA NUMERO 3, COLEGIO NUESTRAS SEÑORA DE FÁTIMA y UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCION PRESUPUESTAL**".

En caso de requerir información técnica adicional podrá tomar contacto con el suscrito al correo electrónico deris.gutic-sop@policia.gov.co.

Atentamente,

Intendente
DIEGO FERNANDO SERNA BUITRAGO
Técnico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Teléfono: 3515535 Ext. 43367
Celular: 3108254943

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
DERIS

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información privilegiada y confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación y uso del mismo así como cualquier acción que se tome al respecto con la información contenida por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

DERIS GUTIC-SOPORTE

De: DERIS GUTIC-SOPORTE
Enviado el: martes, 13 de enero de 2026 11:50 a. m.
Para: 'julcar0203@hotmail.com'; 'proyectos@resetingenierias.com'
Asunto: Solicitud cotización mantenimiento preventivo y correctivo - Aires acondicionados.
Datos adjuntos: GS-2026-002269-DERIS Solicitud cotizacion.pdf; Requerimientos tecnicos habilitantes.pdf; Solicitud cotizacion.xlsx

Importancia: Alta

POLICÍA NACIONAL
Departamento de Policía Risaralda
Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones

Señores
Empresas y personas del sector comercial
Territorio Nacional
Colombia

Asunto: Solicitud cotización.

Respetuosamente me permito solicitar a las empresas del sector comercial, evaluar y emitir una cotización de los ítems para el "mantenimiento preventivo y correctivo para aires acondicionados", previa verificación de las especificaciones técnicas en documento anexo y las condiciones derivadas del manual de contratación estatal, con el propósito de realizar el estudio previo para contratación objeto "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDCIONADOS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA, REGION DE POLICIA NUMERO 3, COLEGIO NUESTRAS SEÑORA DE FÁTIMA y UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCION PRESUPUESTAL**".

En caso de requerir información técnica adicional podrá tomar contacto con el suscrito al correo electrónico deris.gutic-sop@policia.gov.co.

Atentamente,

Intendente
DIEGO FERNANDO SERNA BUITRAGO
Técnico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Teléfono: 3515535 Ext. 43367
Celular: 3108254943

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
DERIS

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son un compromiso para el uso del destinatario y puede contener información de tipo privilegiado y confidencial que incluye de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, le informamos que cualquier uso, difusión, distribución, o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación, o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

GS-2026-002269-DERIS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DERIS

CEA.3.0-07
16-ECD-003

GUDES-GUTIC - 20.1

Pereira, 10 de enero de 2026

Señores
Empresas y personas del sector comercial
Territorio Nacional
Colombia

Asunto: Solicitud cotización mantenimiento preventivo y correctivo aires acondicionados.

Respetuosamente me permito solicitar a las empresas del sector comercial, evaluar y emitir una cotización de los ítems para el mantenimiento preventivo y correctivo para aires acondicionados, previa verificación de las especificaciones técnicas en documento anexo y las condiciones derivadas del manual de contratación estatal, con el propósito de realizar el estudio previo para contratación.

En caso de requerir información técnica adicional podrá tomar contacto con el suscrito al correo electrónico deris.gutic-sop@policia.gov.co.

FORMATO PARA SOLICITAR COTIZACIONES		
ADVERTENCIA	Nota 1: La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes. Nota 2: La cotización deberá contener los valores incluido el IVA impuesto sobre las ventas de acuerdo a la **ley 1819 del 2016** "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones."	
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDCIONADOS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA, REGION DE POLICIA NUMERO 3, COLEGIO NUESTRAS SEÑORA DE FÁTIMA y UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCION PRESUPUESTAL.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	60 días a partir de la propuesta	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**ÍTEM**	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**
	01	La solicitud de cotización se encuentra especificada según los elementos a adquirir así: Ver anexos CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES
	02	**EXPERIENCIA PROPONENTE** Para la futura aceptación de oferta, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDCIONADOS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA, REGION DE POLICIA NUMERO 3, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA PEREIRA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL." tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma mayor o igual al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (1) y máximo (3) certificaciones por contrato. En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.
	03	**NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO** Con el fin de garantizar la idoneidad del personal y nivel de educación, el oferente deberá **certificar mediante documento escrito firmado** por el representante legal, que el personal de su entidad cuenta con la formación académica e idoneidad necesaria para dar cumplimiento a la

		ejecución objeto del presente proceso, que los títulos académicos del personal se encuentran certificados por autoridad competente, siendo obligatorio el cumplimiento de los siguientes títulos para el personal quien llevará a cabo la ejecución del futuro contrato así: Deberán ser Técnicos, Tecnólogos o personal profesional en cualquiera de las siguientes ingenierías: Electrónico Eléctrico Mecatrónico Biomédico Mecánico. Técnicos, Tecnólogos o Profesionales en Mecánico de Refrigeración y Aire Acondicionado y/o título a fines siempre y cuando conserve su idoneidad en refrigeración y aire acondicionado, quien de acuerdo a la Resolución 4272 de 2021, "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas" Articulo 3 Definiciones. Trabajo en alturas: Toda actividad que realiza un trabajador que ocasione la suspensión y/o desplazamiento, en el que se vea expuesto a un riesgo de caida, mayor a la relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano a él" debe contar con el curso de alturas vigente, expedido por autoridad competente. Lo anterior, teniendo en cuenta la altura con la que cuenta algunos de los aires acondicionados ubicados en las unidades donde se ejecutará el objeto del contrato. NOTA: en la oferta se debe **anexar certificado de compromiso del presente requisito**, y al momento de dar inicio del contrato, con plazo de tres días hábiles, el futuro contratista deberá avalar con el supervisor del contrato designado, presentando toda la documentación en relación como hoja de vida, certificaciones académicas, registros y demás cursos, y constancias de perfilación, del funcionario que intervendrá los equipos, para lo cual deberán estar vigentes y en regla durante toda la ejecución del contrato. Así mismo, si por algún caso o motivo, este funcionario certificado, deba ser reemplazado, el futuro contratista deberá conservar el perfil ocupacional siendo avalado por el supervisor. El personal técnico que realiza los servicios de mantenimiento preventivo o correctivo debe estar capacitado y certificado curso de alturas nivel básico o avanzado esto dependerá de las diferentes alturas donde están ubicados los equipos de aires Acondicionados de las unidades adscritas a este contrato.
	04	**EXPERIENCIA DE PERSONAL** El oferente certificará mediante documento escrito firmado por el representante legal que, el personal que llevará a cabo la ejecución objeto del presente proceso cuenta con experiencia mínima de 1 año e idoneidad necesaria para el manejo de equipos, herramientas, procedimientos propios del presente proceso.
	05	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente en su oferta deberá contar con empresa, oficina o establecimiento propio, en arriendo o mediante convenio, dentro del área de la Policía Metropolitana de Pereira (Pereira, la virginia o Dosquebradas) por lo tanto una vez se de inicio al contrato designará un funcionario con disponibilidad de comunicación especial (CELULAR, CORREO ELECTRONICO), que permita contacto con el supervisor del contrato para que en coordinación vigile el normal funcionamiento y de respuesta oportuna e inmediata a los requerimientos que se presenten durante el tiempo de la ejecución del contrato.
	06	**CONDICIONES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO** La totalidad de mantenimientos preventivos debe realizarse teniendo en cuenta los siguientes parámetros: <u>Verificación y normalización del correcto funcionamiento de</u>: • Aspas de la hélice • Botoneras. • Contactos de seguridad del sistema en todo su conjunto externo e interno. • Fines de carrera y dispositivos de nivelación y su conexión en el circuito de las seguridades • Controles y prolijados (colocación y fijación de tapas) de los circuitos, cableados y conducciones. • Revisión y diagnóstico de la carga eléctrica a la cual se encuentra conectados los equipos y condiciones ambientales de funcionamiento. • Diagnóstico y Ajuste de los tornillos de ensamble <u>Verificaciones y ajuste</u>: • correcto alineado de la máquina y de las poleas • Tornillos y tuercas de partes fijas y móviles • Motor

		• Reductor • Guía • Guiador • Sistema de enfriamiento • Correcto pasaje de los cables de acero de tracción • Existencia de anormalidades en general, ruidos anormales en máquinas y en el funcionamiento general. • Temperatura de trabajo de motores, reductores y polea • Estado de todas las conexiones de la puesta a tierra de toda la instalación (estructura del motor, tableros, controles, guías, etc.) • Revisión y lubricación de rodamientos (sí se requiere) • Ajuste y tensionamiento de las correas de transmisión • Alineación de la transmisión • Revisión de conexiones eléctricas al motor • Lubricar y/o engrasar ya sea en forma directa o a través de un depósito, motores, bisagras, bielas, y cualquier otro mecanismo que lo necesite. Puede ser realizado en el momento de la inspección, y deben utilizarse los lubricantes recomendados por el fabricante o sus equivalentes. Chequeo de voltajes y amperajes • Corrección de las fallas detectadas en el diagnóstico. Aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) del proceso correctivo • Chequeo de voltajes y amperajes • Revisión y limpieza de filtros y Revisión de manómetro diferencial (Si aplica) • Cambio Periódico de Filtros (Si aplica) • Cambio de Agua para medio evaporativo. SERPENTÍN: • Revisión general del sistema y arreglo serpentín de la condensadora y su limpieza con liquido desincrustante (obligatorio en todos los equipos) • Determinación de temperaturas a la entrada y salida del serpentín GAS REFRIGERANTE: • Tomar lecturas de presión de refrigerante y cargar, nivelar si es necesario (la recarga será facturado de acuerdo al tipo de químico usado y la cantidad requerida, previa autorización del supervisor o coordinador técnico. LIMPIEZA: • De toda la instalación, tableros, motores, reductores, guías, eliminando restos de aceite, grasa excedente seca y/o nueva, pelusas y suciedades en general, manteniendo un estado prolijo y aseado de todas las partes que componen la instalación del equipo. • Limpieza interna y externa de los equipos objeto del presente proceso empleando materiales que garanticen su conservación. MATERIALES: los materiales requeridos para mantenimiento preventivo serán provistos por el contratista, de primera calidad y los lubricantes u otros solo deben ser aquellos recomendados por el fabricante de cada máquina o parte de máquina. SEGUIMIENTO: deberá pegar a cada equipo de aire acondicionado una ficha de seguimiento técnica la cual deberá tener la siguiente información: 1. Marca, modelo, capacidad y serie del aire acondicionado 2. Fecha del mantenimiento 3. Tipo de mantenimiento (preventivo y correctivo.) 4. Actividades de mantenimiento adelantadas. 5. Nombre del técnico que realizo el mantenimiento.
	07	**CONDICIONES DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO** El mantenimiento correctivo se realizará previa autorización del supervisor del contrato, quien tendrá como herramienta el informe técnico y/o diagnóstico del equipo o equipos a intervenir, el cual debe ser emitido por el contratista, con el fin de solicitar al ordenador del gasto la autorización para su realización. Todas las tareas a efectuar, se realizarán con el mejor criterio técnico y estético, de acuerdo con las mejores reglas del arte y del mantenimiento. Todos los materiales a proveer, instalar o reemplazar, inclusive cuando se deba colocar una pieza o material provisorio (con el fin de asegurar la continuidad del servicio hasta tanto se reponga la

		pieza original retirada para su reparación), serán nuevos y sin uso, de iguales o superiores características técnicas y absolutamente compatibles con el equipo.
CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo de ejecución del futuro contrato será de sesenta (245) días calendario, contador a partir de la aprobación de la garantía única.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	No aplica
	FORMA DE PAGO	La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Pereira pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Pereira en un solo pago total de acuerdo a la entrega realizada y el plan de pagos, dentro de los sesenta (60)ías calendario siguientes a la presentación de la factura comercial en el grupo de contratos, previa expedición del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos del PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional y una vez la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional sitúe los recursos correspondientes a la Metropolitana de Pereira. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La factura debe cumplir con los requisitos señalados en el Estatuto tributario. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El CONTRATISTA presentará con la correspondiente factura la certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Ver anexo 1
	MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Incumplimiento del Contrato 20% Calidad del Servicio 50%

VALOR OFRECIDO

El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, fletes, constitución de garantía única, transporte, operativos, parafiscales, mano de obra etc. Verificar anexo 1 "especificaciones técnicas"

Item	Descripción	Cant	Valor incluido IVA
1	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo SPLIT de 9.000 a 24.000 BTU	1	
2	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo PISO TECHO de 36.000 BTU a 60.000 BTU	1	
3	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo CASSETTE de 36.000 BTU a 60.000 BTU	1	
4	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo (fancoil desnudo) de 3 a 5 Toneladas	1	
5	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo PAQUETE de 3 a 5 Toneladas	1	
6	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo CENTRAL 120.000 BTU o 10 toneladas	1	
7	Desinstalación de equipos de aire acondicionado: Desmontar equipos en su totalidad y acondicionar de forma estética de acuerdo al entorno, las paredes, pisos o techo. Se debe hacer entrega del equipo desinstalado al supervisor del contrato con sus soportes, aseado y con un concepto técnico de disposición final si es el caso.	1	
8	Instalación de un aire acondicionado tipo mini Split hasta 36000 BTU Este ítem está sujeto a verificación del estado del equipo (concepto técnico) y la ubicación de las unidades (condensadora y evaporadora), el tablero eléctrico y el desagüe o drenaje. Nota: El oferente presentara informe técnico con el listado de materiales requeridos para la instalación al supervisor o coordinador técnico para evaluar los costos totales de la instalación	1	
9	Instalación de un aire acondicionado tipo Central, Cassette o Piso Techo desde 48000 BTU hasta 60000. Este ítem está sujeto a verificación del estado del equipo (concepto técnico) y la ubicación de las unidades (condensadora y evaporadora), el tablero eléctrico y el desagüe o drenaje. Nota: El oferente presentara informe técnico con el listado de materiales requeridos para la instalación al supervisor o coordinador técnico para evaluar los costos totales de la instalación.	1	
10	Desincrustación en serpentín	1	
11	Carga de gas refrigerante R- 22 1Kg	1	
12	Carga de gas refrigerante R 410 A 1Kg	1	
13	Reparación fuga de gas para equipos de aire acondicionado tipo SPLIT hasta 36000 BTU	1	
14	Reparación fuga de gas para equipos de aire acondicionado tipo CASSETTE, CENTRAL Y PISO TECHO.	1	
15	Reparación interna de cortocircuito o fluctuación de voltajes en los equipos de aire acondicionado	1	
16	Corrección de drenajes dentro de muro (incluye demolición de 1 mt cuadrado de pared, corrección de la tubería PVC y sellamiento del muro con acabado)	1	
17	Suministro e Instalación fusible tarjeta	1	

18	Suministro e Instalación capacitor de marcha	1	
19	Suministro e Instalación capacitor de arranque	1	
20	Suministro e Instalación breaker de protección hasta 50 Ah	1	
21	Suministro e Instalación rubatex aislante térmico 7/8 por unidad (1.8mt)	1	
22	Suministro e Instalación filtro de aire para tipo central	1	
23	Suministro e Instalación filtro secador de ½ pulgada (aplica para tipo CASSETTE, CENTRALES Y PISO TECHO superior a 4 toneladas)	1	
24	Suministro e Instalación sensores de temperatura	1	
25	Suministro e Instalación blower manejadora tipo Split hasta 36000BTU	1	
26	Suministro e Instalación blower manejadora tipo Cassette, central o Piso Techo hasta 120000BTU	1	
27	Suministro e Instalación sensores de señal	1	
28	Suministro e Instalación controles remotos universales para tipo Mini Split, Cassette y Piso Techo	1	
29	Suministro e Instalación contactor bifásico en equipos tipo Cassette, Centrales y Piso Techo	1	
30	Suministro e Instalación presostatos para equipos tipo Central	1	
31	Suministro e Instalación válvulas solenoides para equipos tipo Central	1	
32	Suministro e Instalación cilindro blower para equipos tipo Central	1	
33	Suministro e Instalación tubería cobre 1/4 x metro con aislamiento térmico	1	
34	Suministro e Instalación tubería cobre 1/2 x metro con aislamiento térmico	1	
35	Suministro e Instalación tubería cobre 3/8 pulgada con aislamiento térmico	1	
36	Suministro e Instalación tubería cobre 5/8 pulgada con aislamiento térmico	1	
37	Suministro e Instalación tubería cobre 7/8 pulgada x metro	1	
38	Suministro e Instalación tarjeta tipo estándar para equipos tipo SPLIT hasta 36000 BTU	1	
39	Suministro e Instalación tarjeta electrónica para tipo PAQUETE	1	
40	Suministro e Instalación tarjeta electrónica para aire tipo CASSETTE	1	
41	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 60000 BTU	1	
42	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 48000 BTU	1	
43	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 10-20 TR	1	
44	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 58000 BTU	1	
45	Suministro e Instalación termostato pro 1000 para equipo de aire acondicionado tipo Central	1	
46	Suministro e Instalación termostato pro 2000 para equipo de aire acondicionado tipo Central	1	
47	Suministro e instalación de tubería PVC ¾ de pulgada para desagüe por metro incluyendo accesorios.	1	
48	Suministro e instalación de tubería PVC ¾ de pulgada para desagüe por metro incluyendo accesorios. Empotrado en muro con acabados de acuerdo al entorno y estética	1	
49	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x10 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico.	1	
50	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x12 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico.	1	
51	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x14 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico.	1	
52	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x10 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería Conduit con accesorios	1	
53	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x12 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería Conduit con accesorios	1	
54	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería Conduit con accesorios	1	
55	Suministro e instalación a cometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x10 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios	1	
56	Suministro e instalación a cometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x12 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios	1	
57	Suministro e instalación a cometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios	1	
58	Suministro e instalación acometida eléctrica de control (cable 4x14 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja	1	
59	Suministro e instalación acometida eléctrica de control (cable 4x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería conduit con accesorios	1	
60	Suministro e instalación acometida eléctrica de control (cable 4x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios	1	
61	Suministro e instalación conductos pre-aislados PIR-ALU por metro cuadrado	1	
62	Suministro e instalación de bomba de condensado para equipos de aire acondicionado de 9.000 BTU hasta 36.000 BTU	1	
63	Suministro e instalación o cambio e instalación de motoventiladores	1	

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El plazo será hasta las 14:00 horas del día 16 de enero de 2026. La cotización debe ser presentada a través del portal único de contratación pública SECOP II o al correo deris.gutic-sop@policia.gov.co

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Diego Fernando Serna Buitrago
Grado: Intendente
Cargo: Tecnico Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 1059810722
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Deris
Unidad: Departamento De Policia Risaralda
Correo: diego.serna0722@correo.policia.gov.co
10/01/2026 3:45:40 p. m.

Anexo: no

carrera 4 bis numero 24-39
Teléfono: 6063515535 ext 43367
deris.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

PEREIRA 13 DE ENERO DE 2026

Señores
POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NO.3 Y COLEGIO NUSEFA PEREIRA.
Pereira.-

Asunto: **Cotización**

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA.

ITEM	DESCRIPCION
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO

CONDICIONES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

La totalidad de mantenimientos preventivos debe realizarse teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Verificación y normalización del correcto funcionamiento de:

- Aspas de la hélice
- Botoneras.
- Contactos de seguridad del sistema en todo su conjunto externo e interno.
- Fines de carrera y dispositivos de nivelación y su conexión en el circuito de las seguridades
- Controles y prolijados (colocación y fijación de tapas) de los circuitos, cableados y conducciones.

Verificaciones y ajuste:

- correcto alineado de la máquina y de las poleas
- Tornillos y tuercas de partes fijas y móviles
- Motor
- Reductor
- Guía
- Guiador
- Sistema de enfriamiento
- Correcto pasaje de los cables de acero de tracción
- Existencia de anormalidades en general, ruidos anormales en máquinas y en el funcionamiento general
- Temperatura de trabajo de motores, reductores y poleas
- Estado de todas las conexiones de la puesta a tierra de toda la instalación (estructura del motor, tableros, controles, guías, etc.)

Serpentin: Revisión general del sistema y arreglo serpentin de la condensadora y su limpieza con liquido desincrustante (obligatorio en todos los equipos)

Gas refrigerante: Tomar lecturas de presión de refrigerante y cargar, nivelar si es necesario (la recarga será facturado de acuerdo al tipo de químico usado y la cantidad requerida, previa autorización del supervisor o coordinador técnico.

LIMPIEZA: de toda la instalación, tableros, motores, reductores, guías, eliminando restos de aceite, grasa excedente seca y/o nueva, pelusas y suciedades en general, manteniendo un estado prolijo y aseado de todas las partes que componen la instalación del equipo.

MATERIALES: los materiales requeridos para mantenimiento preventivo serán provistos por el contratista, de primera calidad y los lubricantes u otros solo deben ser aquellos recomendados por el fabricante de cada máquina o parte de máquina.

SEGUIMIENTO: deberá pegar a cada equipo de aire acondicionado una ficha de seguimiento técnica la cual deberá tener la siguiente información:

1. Marca, modelo, capacidad y serie del aire acondicionado.
2. Fecha del mantenimiento
3. Tipo de mantenimiento (preventivo y correctivo.)
4. Actividades de mantenimiento adelantadas.
5. Nombre del técnico que realizo el mantenimiento.

1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo SPLIT de 9.000 a 24.000 BTU	1	$ 261.000
2	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo PISO TECHO de 36.000 BTU a 60.000 BTU	1	$ 362.500
3	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo CASSETTE de 36.000 BTU a 60.000 BTU	1	$ 362.500
4	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo (fancoil desnudo) de 3 a 5 Toneladas	1	$ 362.500
5	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo PAQUETE de 3 a 5 Toneladas	1	$ 435.000
6	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo CENTRAL 120.000 BTU o 10 Toneladas	1	$ 507.500

CONDICIONES DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO: El mantenimiento correctivo se realizará previa autorización del supervisor del contrato, quien tendrá como herramienta el informe técnico y/o diagnóstico del equipo o equipos a intervenir, el cual debe ser emitido por el contratista, con el fin de solicitar al ordenador del gasto la autorización para su realización.

Todas las tareas a efectuar, se realizarán con el mejor criterio técnico y estético, de acuerdo con las mejores reglas del arte y del mantenimiento.

Todos los materiales a proveer, instalar o reemplazar, inclusive cuando se deba colocar una pieza o material provisorio (con el fin de asegurar la continuidad del servicio hasta tanto se reponga la pieza original retirada para su reparación), serán nuevos y sin uso, de iguales o superiores características técnicas y absolutamente compatibles con el equipo.

7	**Desinstalación de equipos de aire acondicionado:** Desmontar equipos en su totalidad y acondicionar de forma estética de acuerdo al entorno, las paredes, pisos o techo. Se debe hacer entrega del equipo desinstalado al supervisor del contrato con sus soportes, aseado y con un concepto técnico de disposición final si es el caso.	1	$ 478.500
8	**Instalación o rehubicación de un aire acondicionado tipo minisplit de 9000 BTU hasta 36000 BTU** Este ítem está sujeto a verificación del estado del equipo (concepto técnico) y la ubicación de las unidades (condensadora y evaporadora), el tablero eléctrico y el desagüe o drenaje. Nota: El oferente presentara informe técnico con el listado de materiales requeridos para la instalación al supervisor o coordinador técnico para evaluar los costos totales de la instalación	1	$ 1.000.500
9	**Instalación o rehubicación de un aire acondicionado tipo Central, Cassette o Piso Techo desde 48000 BTU hasta 60000 BTU.** Este ítem está sujeto a verificación del estado del equipo (concepto técnico) y la ubicación de las unidades (condensadora y evaporadora), el tablero eléctrico y el desagüe o drenaje. Nota: El oferente presentara informe técnico con el listado de materiales requeridos para la instalación al supervisor o coordinador técnico para evaluar los costos totales de la instalación	1	$ 1.015.000
10	Desincrustación en serpentín	1	$ 101.500
11	Carga de gas refrigerante R- 22 1Kg	1	$ 290.000
12	Carga de gas refrigerante R 410 A 1Kg	1	$ 268.250
13	Reparación fuga de gas para equipos de aire acondicionado tipo SPLIT hasta 36000 BTU	1	$ 551.000

14	Reparación fuga de gas para equipos de aire acondicionado tipo CASSETTE, CENTRAL Y PISO TECHO.	1	$ 551.000
15	Reparación interna de cortocircuito o fluctuación de voltajes en los equipos de aire acondicionado	1	$ 362.500
16	Corrección de drenajes dentro de muro (incluye demolición de 1 mt cuadrado de pared, corrección de la tubería PVC y sellamiento del muro con acabado)	1	$ 203.000
17	Suministro e Instalación fusible tarjeta	1	$ 72.500
18	Suministro e Instalación capacitor de marcha	1	$ 159.500
19	Suministro e Instalación capacitor de arranque	1	$ 166.750
20	Suministro e Instalación breaker de protección hasta 50 Ah	1	$ 174.000
21	Suministro e Instalación rubatex aislante térmico 7/8 por unidad (1.8mt)	1	$ 79.750
22	Suministro e Instalación filtro de aire para tipo central	1	$ 333.500
23	Suministro e Instalación filtro secador de ½ pulgada (aplica para tipo CASSETTE, CENTRALES Y PISO TECHO superior a 4 toneladas)	1	$ 268.250
24	Suministro e Instalación sensores de temperatura	1	$ 195.750
25	Suministro e Instalación blower manejadora tipo Split hasta 36000BTU	1	$ 408.900
26	Suministro e Instalación blower manejadora tipo Cassette, central o Piso Techo hasta 120000BTU	1	$ 867.100
27	Suministro e Instalación sensores de señal	1	$ 150.075
28	Suministro e Instalación controles remotos universales para tipo Minisplit, Cassette y Piso Techo	1	$ 233.450
29	Suministro e Instalación contactor bifásico en equipos tipo Cassette, Centrales y Piso Techo	1	$ 196.765
30	Suministro e Instalación presostatos para equipos tipo Central	1	$ 543.750
31	Suministro e Instalación válvulas solenoides para equipos tipo Central	1	$ 609.000
32	Suministro e Instalación cilindro blower para equipos tipo Central	1	$ 408.900
33	Suministro e Instalación tubería cobre 1/4 x metro con aislamiento térmico	1	$ 79.750
34	Suministro e Instalación tubería cobre 1/2 x metro con aislamiento térmico	1	$ 94.250
35	Suministro e Instalación tubería cobre 3/8 pulgada con aislamiento térmico	1	$ 81.200
36	Suministro e Instalación tubería cobre 5/8 pulgada con aislamiento térmico	1	$ 98.600
37	Suministro e Instalación tubería cobre 7/8 pulgada x metro	1	$ 102.950
38	Suministro e Instalación tarjeta tipo estándar para equipos tipo SPLIT hasta 36000 BTU	1	$ 400.200
39	Suministro e Instalación tarjeta electrónica para tipo PAQUETE	1	$ 739.500
40	Suministro e Instalación tarjeta electrónica para aire tipo CASSETTE	1	$ 942.500
41	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 60000 BTU	1	$ 10.875.000
42	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 48000 BTU	1	$ 8.410.000
43	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 10-20 TR		$ 21.750.000
44	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 58000 BTU	1	$ 10.875.000
45	Suministro e Instalación termostato pro 1000 para equipo de aire acondicionado tipo Central	1	$ 652.500
46	Suministro e Instalación termostato pro 2000 para equipo de aire acondicionado tipo Central	1	$ 739.500
47	Suministro e instalación de tubería PVC ¾ de pulgada para desagüe por metro incluyendo accesorios.	1	$ 43.500
48	Suministro e instalación de tubería PVC ¾ de pulgada para desagüe por metro incluyendo accesorios. Empotrado en muro con acabados de acuerdo al entorno y estética	1	$ 127.020
49	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x10 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico.	1	$ 128.760
50	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x12 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico.	1	$ 186.180
51	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x14 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico.	1	$ 179.220

52	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x10 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería Conduit con accesorios	1	$ 140.940
53	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x12 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería Conduit con accesorios	1	$ 226.200
54	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería Conduit con accesorios	1	$ 196.620
55	Suministro e instalación a cometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x10 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios	1	$ 240.120
56	Suministro e instalación a cometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x12 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios	1	$ 227.940
57	Suministro e instalación a cometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios	1	$ 234.900
58	Suministro e instalación acometida eléctrica de control (cable 4x14 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico.	1	$ 134.850
59	Suministro e instalación acometida eléctrica de control (cable 4x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería conduit con accesorios	1	$ 205.320
60	Suministro e instalación acometida eléctrica de control (cable 4x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios	1	$ 205.320
61	Suministro e instalación conductos pre-aislados PIR-ALU por metro cuadrado	1	$ 374.100
62	Suministro e instalación de bomba de condensado para equipos de aire acondicionado de 9.000 BTU hasta 36.000 BTU	1	$ 1.055.600
63	Suministro e instalacion o cambio e instalación de motoventiladores	1	$ 750.375

CONDICIONES COMERCIALES:

1. Estos valores son IVA INCLUIDO
2. Estos Valores aplican únicamente para el alcance de la propuesta
3. Forma de pago: Credito 30 dias
4. Tiempo de enfrega: sujeto a cogronograma.
5. Garantía: **1 año.**
6. Validez de la oferta: 15 dias habiles.

Si la cotización es aprobada favor realizar una orden de compra a nombre de E.M.A INGENIERIA S.A.S

Cordialmente

Cristhian David Trujillo Gomez
Director Comercial
Cll 12 # 12B-22 CIRCUNVALAR
PEREIRA - RISARALDA
Cel. 304 2630851

PEREIRA 13 DE ENERO DE 2026

Señores
POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NO.3 Y COLEGIO NUSEFA PEREIRA.
Pereira.-

Asunto: **Cotización**

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**
CONDICIONES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	

La totalidad de mantenimientos preventivos debe realizarse teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Verificación y normalización del correcto funcionamiento de:

- Aspas de la hélice
- Botoneras.
- Contactos de seguridad del sistema en todo su conjunto externo e interno.
- Fines de carrera y dispositivos de nivelación y su conexión en el circuito de las seguridades
- Controles y prolijados (colocación y fijación de tapas) de los circuitos, cableados y conducciones.

Verificaciones y ajuste:

- correcto alineado de la máquina y de las poleas
- Tornillos y tuercas de partes fijas y móviles
- Motor
- Reductor
- Guia
- Guiador
- Sistema de enfriamiento
- Correcto pasaje de los cables de acero de tracción
- Existencia de anormalidades en general, ruidos anormales en máquinas y en el funcionamiento general
- Temperatura de trabajo de motores, reductores y poleas
- Estado de todas las conexiones de la puesta a tierra de toda la instalación (estructura del motor, tableros, controles, guías, etc.)

Serpentín: Revisión general del sistema y arreglo serpentín de la condensadora y su limpieza con liquido desincrustante (obligatorio en todos los equipos)

Gas refrigerante: Tomar lecturas de presión de refrigerante y cargar, nivelar si es necesario (la recarga será facturado de acuerdo al tipo de quimico usado y la cantidad requerida, previa autorización del supervisor o coordinador técnico.

LIMPIEZA: de toda la instalación, tableros, motores, reductores, guías, eliminando restos de aceite, grasa excedente seca y/o nueva, pelusas y suciedades en general, manteniendo un estado prolijo y aseado de todas las partes que componen la instalación del equipo.

MATERIALES: los materiales requeridos para mantenimiento preventivo serán provistos por el contratista; de primera calidad y los lubricantes u otros solo deben ser aquellos recomendados por el fabricante de cada máquina o parte de máquina.

SEGUIMIENTO: deberá pegar a cada equipo de aire acondicionado una ficha de seguimiento técnica la cual deberá tener la siguiente información:

1. Marca, modelo, capacidad y serie del aire acondicionado.
2. Fecha del mantenimiento
3. Tipo de mantenimiento (preventivo y correctivo.)
4. Actividades de mantenimiento adelantadas.
5. Nombre del técnico que realizo el mantenimiento.

1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1.1	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo SPLIT de 9.000 a 24.000 BTU .	1	$ 350.175
1.2	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo PISO TECHO de 36.000 BTU a 60.000 BTU	1	$ 420.210
1.3	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo CASSETTE de 36.000 BTU a 60.000 BTU	1	$ 420.210
1.4	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo (fancoil desnudo) de 3 a 5 Toneladas	1	$ 443.555
1.5	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo PAQUETE de 3 a 5 Toneladas	1	$ 583.625
1.6	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo CENTRAL 120.000 BTU o 10 Toneladas	1	$ 654.675

CONDICIONES DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO: El mantenimiento correctivo se realizará previa autorización del supervisor del contrato, quien tendrá como herramienta el informe técnico y/o diagnóstico del equipo o equipos a intervenir, el cual debe ser emitido por el contratista, con el fin de solicitar al ordenador del gasto la autorización para su realización.

Todas las tareas a efectuar, se realizarán con el mejor criterio técnico y estético, de acuerdo con las mejores reglas del arte y del mantenimiento.

Todos los materiales a proveer, instalar o reemplazar, inclusive cuando se deba colocar una pieza o material provisorio (con el fin de asegurar la continuidad del servicio hasta tanto se reponga la pieza original retirada para su reparación), serán nuevos y sin uso, de iguales o superiores características técnicas y absolutamente compatibles con el equipo.

7	Desinstalación de equipos de aire acondicionado: Desmontar equipos en su totalidad y acondicionar de forma estética de acuerdo al entorno, las paredes, pisos o techo. Se debe hacer entrega del equipo desinstalado al supervisor del contrato con sus soportes, aseado y con un concepto técnico de disposición final si es el caso.	1	$ 667.667
8	Instalación o rehubicación de un aire acondicionado tipo minisplit de 9000 BTU hasta 36000 BTU Este ítem está sujeto a verificación del estado del equipo (concepto técnico) y la ubicación de las unidades (condensadora y evaporadora), el tablero eléctrico y el desagüe o drenaje. Nota: El oferente presentara informe técnico con el listado de materiales requeridos para la instalación al supervisor o coordinador técnico para evaluar los costos totales de la instalación	1	$ 1.283.975
9	Instalación o rehubicación de un aire acondicionado tipo Central, Cassette o Piso Techo desde 48000 BTU hasta 60000 BTU. Este ítem está sujeto a verificación del estado del equipo (concepto técnico) y la ubicación de las unidades (condensadora y evaporadora), el tablero eléctrico y el desagüe o drenaje. Nota: El oferente presentara informe técnico con el listado de materiales requeridos para la instalación al supervisor o coordinador técnico para evaluar los costos totales de la instalación	1	$ 620.977
10	Desincrustación en serpentín	1	$ 105.053
11	Carga de gas refrigerante R- 22 1Kg	1	$ 280.140
12	Carga de gas refrigerante R 410 A 1Kg	1	$ 350.175
13	Reparación fuga de gas para equipos de aire acondicionado tipo SPLIT hasta 36000 BTU	1	$ 490.245
14	Reparación fuga de gas para equipos de aire acondicionado tipo CASSETTE, CENTRAL Y PISO TECHO.	1	$ 513.590
15	Reparación interna de cortocircuito o fluctuación de voltajes en los equipos de aire acondicionado	1	$ 466.900
16	Corrección de drenajes dentro de muro (incluye demolición de 1 mt cuadrado de pared, corrección de la tubería PVC y sellamiento del muro con acabado)	1	$ 269.868

17	Suministro e Instalación fusible tarjeta	1	$ 70.035
18	Suministro e Instalación capacitor de marcha	1	$ 186.760
19	Suministro e Instalación capacitor de arranque	1	$ 210.105
20	Suministro e Instalación breaker de protección hasta 50 Ah	1	$ 198.423
21	Suministro e Instalación rubatex aislante térmico 7/8 por unidad (1.8mt)	1	$ 81.708
22	Suministro e Instalación filtro de aire para tipo central	1	$ 478.573
23	Suministro e Instalación filtro secador de ½ pulgada (aplica para tipo CASSETTE, CENTRALES Y PISO TECHO superior a 4 toneladas)	1	$ 373.520
24	Suministro e Instalación sensores de temperatura	1	$ 273.137
25	Suministro e Instalación blower manejadora tipo Split hasta 36000BTU	1	$ 571.953
26	Suministro e Instalación blower manejadora tipo Cassette, central o Piso Techo hasta 120000BTU	1	$ 980.490
27	Suministro e Instalación sensores de señal	1	$ 163.415
28	Suministro e Instalación controles remotos universales para tipo Minisplit, Cassette y Piso Techo	1	$ 326.830
29	Suministro e Instalación contactor bifásico en equipos tipo Cassette, Centrales y Piso Techo	1	$ 275.471
30	Suministro e Instalación presostatos para equipos tipo Central	1	$ 758.713
31	Suministro e Instalación válvulas solenoides para equipos tipo Central	1	$ 852.093
32	Suministro e Instalación cilindro blower para equipos tipo Central	1	$ 571.953
33	Suministro e Instalación tubería cobre 1/4 x metro con aislamiento térmico	1	$ 58.870
34	Suministro e Instalación tubería cobre 1/2 x metro con aislamiento térmico	1	$ 71.050
35	Suministro e Instalación tubería cobre 3/8 pulgada con aislamiento térmico	1	$ 69.020
36	Suministro e Instalación tubería cobre 5/8 pulgada con aislamiento térmico	1	$ 80.185
37	Suministro e Instalación tubería cobre 7/8 pulgada x metro	1	$ 97.440
38	Suministro e Instalación tarjeta tipo estándar para equipos tipo SPLIT hasta 36000 BTU	1	$ 478.573
39	Suministro e Instalación tarjeta electrónica para tipo PAQUETE	1	$ 1.015.000
40	Suministro e Instalación tarjeta electrónica para aire tipo CASSETTE	1	$ 1.318.993
41	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 60000 BTU	1	$ 9.338.000
42	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 48000 BTU	1	$ 8.871.100
43	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 10-20 TR		$ 16.747.500
44	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 58000 BTU	1	$ 9.338.000
45	Suministro e Instalación termostato pro 1000 para equipo de aire acondicionado tipo Central	1	$ 653.660
46	Suministro e Instalación termostato pro 2000 para equipo de aire acondicionado tipo Central	1	$ 817.075
47	Suministro e instalación de tubería PVC ¾ de pulgada para desagüe por metro incluyendo accesorios.	1	$ 53.795
48	Suministro e instalación de tubería PVC ¾ de pulgada para desagüe por metro incluyendo accesorios. Empotrado en muro con acabados de acuerdo al entorno y estética	1	$ 172.550
49	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x10 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico.	1	$ 172.753
50	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x12 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico.	1	$ 249.792
51	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x14 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico.	1	$ 240.454
52	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x10 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería Conduit con accesorios	1	$ 180.575
53	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x12 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería Conduit con accesorios	1	$ 304.500
54	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería Conduit con accesorios	1	$ 263.900
55	Suministro e instalación a cometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x10 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios	1	$ 322.770

56	Suministro e instalación a cometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x12 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios	1	$ 305.820
57	Suministro e instalación a cometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios	1	$ 315.158
58	Suministro e instalación acometida eléctrica de control (cable 4x14 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico.	1	$ 181.178
59	Suministro e instalación acometida eléctrica de control (cable 4x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería conduit con accesorios	1	$ 210.105
60	Suministro e instalación acometida eléctrica de control (cable 4x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería EMT con accesorios	1	$ 275.471
61	Suministro e instalación conductos pre-aislados PIR-ALU por metro cuadrado	1	$ 501.918
62	Suministro e instalación de bomba de condensado para equipos de aire acondicionado de 9.000 BTU hasta 36.000 BTU	1	$ 714.357
63	Suministro e instalacion o cambio e instalación de motoventiladores	1	$ 1.050.525

Cotizaciones Comerciales:

* Validez de la oferta: 8 días
* Tiempo de entrega: Sujeto a cronogama y Oc
* Forma de Pago: 50% Anticipo 50% contra entrega a satisfacción.

Julian Andres Cardenas
Jefe Proyectos
Centro Comercial Fiducentro Local 10-24 Pereira.
Cel: 314 7128645
Correo: julcar0203@hotmail.com

RESET INGENIERIAS SAS
NIT 901935730-1

PEREIRA 13 DE ENERO DE 2026

Señores
POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NO.3 Y COLEGIO NUSEFA PEREIRA.
Pereira.-

Asunto: **Cotización**

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA.

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO

CONDICIONES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

La totalidad de mantenimientos preventivos debe realizarse teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Verificación y normalización del correcto funcionamiento de:

- Aspas de la hélice
- Botoneras.
- Contactos de seguridad del sistema en todo su conjunto externo e interno.
- Fines de carrera y dispositivos de nivelación y su conexión en el circuito de las seguridades
- Controles y prolijados (colocación y fijación de tapas) de los circuitos, cableados y conducciones.

Verificaciones y ajuste:

- correcto alineado de la máquina y de las poleas
- Tornillos y tuercas de partes fijas y móviles
- Motor
- Reductor
- Guía
- Guiador
- Sistema de enfriamiento
- Correcto pasaje de los cables de acero de tracción
- Existencia de anormalidades en general, ruidos anormales en máquinas y en el funcionamiento general
- Temperatura de trabajo de motores, reductores y poleas
- Estado de todas las conexiones de la puesta a tierra de toda la instalación (estructura del motor, tableros, controles, guías, etc.)

Serpentín: Revisión general del sistema y arreglo serpentín de la condensadora y su limpieza con liquido desincrustante (obligatorio en todos los equipos)

Gas refrigerante: Tomar lecturas de presión de refrigerante y cargar, nivelar si es necesario (la recarga será facturado de acuerdo al tipo de químico usado y la cantidad requerida, previa autorización del supervisor o coordinador técnico.

LIMPIEZA: de toda la instalación, tableros, motores, reductores, guías, eliminando restos de aceite, grasa excedente seca y/o nueva, pelusas y suciedades en general, manteniendo un estado prolijo y aseado de todas las partes que componen la instalación del equipo.

MATERIALES: los materiales requeridos para mantenimiento preventivo serán provistos por el contratista, de primera calidad y los lubricantes u otros solo deben ser aquellos recomendados por el fabricante de cada máquina o parte de máquina.

RESET INGENIERIAS SAS
NIT 901935730-1

SEGUIMIENTO: deberá pegar a cada equipo de aire acondicionado una ficha de seguimiento técnica la cual deberá tener la siguiente información:

1. Marca, modelo, capacidad y serie del aire acondicionado.
2. Fecha del mantenimiento
3. Tipo de mantenimiento (preventivo y correctivo.)
4. Actividades de mantenimiento adelantadas.
5. Nombre del técnico que realizo el mantenimiento.

1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo SPLIT de 9.000 a 24.000 BTU	1	$ 292.320
2	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo PISO TECHO de 36.000 BTU a 60.000 BTU	1	$ 350.784
3	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo CASSETTE de 36.000 BTU a 60.000 BTU	1	$ 350.784
4	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo (fancoil desnudo) de 3 a 5 Toneladas	1	$ 370.272
5	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo PAQUETE de 3 a 5 Toneladas	1	$ 487.200
6	Mantenimiento general de aire acondicionado tipo CENTRAL 120.000 BTU o 10 Toneladas	1	$ 545.664

CONDICIONES DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO: El mantenimiento correctivo se realizará previa autorización del supervisor del contrato, quien tendrá como herramienta el informe técnico y/o diagnóstico del equipo o equipos a intervenir, el cual debe ser emitido por el contratista, con el fin de solicitar al ordenador del gasto la autorización para su realización.

Todas las tareas a efectuar, se realizarán con el mejor criterio técnico y estético, de acuerdo con las mejores reglas del arte y del mantenimiento.

Todos los materiales a proveer, instalar o reemplazar, inclusive cuando se deba colocar una pieza o material provisorio (con el fin de asegurar la continuidad del servicio hasta tanto se reponga la pieza original retirada para su reparación), serán nuevos y sin uso, de iguales o superiores características técnicas y absolutamente compatibles con el equipo.

7	Desinstalación de equipos de aire acondicionado: Desmontar equipos en su totalidad y acondicionar de forma estética de acuerdo al entorno, las paredes, pisos o techo. Se debe hacer entrega del equipo desinstalado al supervisor del contrato con sus soportes, aseado y con un concepto técnico de disposición final si es el caso.	1	$ 557.357
8	Instalación o rehubicación de un aire acondicionado tipo minisplit de 9000 BTU hasta 36000 BTU Este ítem está sujeto a verificación del estado del equipo (concepto técnico) y la ubicación de las unidades (condensadora y evaporadora), el tablero eléctrico y el desagüe o drenaje. Nota: El oferente presentara informe técnico con el listado de materiales requeridos para la instalación al supervisor o coordinador técnico para evaluar los costos totales de la instalación	1	$ 1.071.840
9	Instalación o rehubicación de un aire acondicionado tipo Central, Cassette o Piso Techo desde 48000 BTU hasta 60000 BTU. Este item está sujeto a verificación del estado del equipo (concepto técnico) y la ubicación de las unidades (condensadora y evaporadora), el tablero eléctrico y el desagüe o drenaje. Nota: El oferente presentara informe técnico con el listado de materiales requeridos para la instalación al supervisor o coordinador técnico para evaluar los costos totales de la instalación	1	$ 518.381
10	Desincrustación en serpentín	1	$ 87.696

RESET INGENIERIAS SAS
NIT 901935730-1

11	Carga de gas refrigerante R- 22 1Kg	1	$ 233.856
12	Carga de gas refrigerante R 410 A 1Kg	1	$ 292.320
13	Reparación fuga de gas para equipos de aire acondicionado tipo SPLIT hasta 36000 BTU	1	$ 409.248
14	Reparación fuga de gas para equipos de aire acondicionado tipo CASSETTE, CENTRAL Y PISO TECHO.	1	$ 428.736
15	Reparación interna de cortocircuito o fluctuación de voltajes en los equipos de aire acondicionado	1	$ 389.760
16	Corrección de drenajes dentro de muro (incluye demolición de 1 mt cuadrado de pared, corrección de la tubería PVC y sellamiento del muro con acabado)	1	$ 225.330
17	Suministro e Instalación fusible tarjeta	1	$ 58.464
18	Suministro e Instalación capacitor de marcha	1	$ 155.904
19	Suministro e Instalación capacitor de arranque	1	$ 175.392
20	Suministro e Instalación breaker de protección hasta 50 Ah	1	$ 175.392
21	Suministro e Instalación rubatex aislante térmico 7/8 por unidad (1.8mt)	1	$ 68.208
22	Suministro e Instalación filtro de aire para tipo central	1	$ 399.504
23	Suministro e Instalación filtro secador de ½ pulgada (aplica para tipo CASSETTE, CENTRALES Y PISO TECHO superior a 4 toneladas)	1	$ 311.808
24	Suministro e Instalación sensores de temperatura	1	$ 228.071
25	Suministro e Instalación blower manejadora tipo Split hasta 36000BTU	1	$ 477.456
26	Suministro e Instalación blower manejadora tipo Cassette, central o Piso Techo hasta 120000BTU	1	$ 818.496
27	Suministro e Instalación sensores de señal	1	$ 137.025
28	Suministro e Instalación controles remotos universales para tipo Minisplit, Cassette y Piso Techo	1	$ 272.832
29	Suministro e Instalación contactor bifásico en equipos tipo Cassette, Centrales y Piso Techo	1	$ 230.000
30	Suministro e Instalación presostatos para equipos tipo Central	1	$ 633.360
31	Suministro e Instalación válvulas solenoides para equipos tipo Central	1	$ 711.312
32	Suministro e Instalación cilindro blower para equipos tipo Central	1	$ 477.456
33	Suministro e Instalación tubería cobre 1/4 x metro con aislamiento térmico	1	$ 57.855
34	Suministro e Instalación tubería cobre 1/2 x metro con aislamiento térmico	1	$ 70.035
35	Suministro e Instalación tubería cobre 3/8 pulgada con aislamiento térmico	1	$ 69.020
36	Suministro e Instalación tubería cobre 5/8 pulgada con aislamiento térmico	1	$ 79.170
37	Suministro e Instalación tubería cobre 7/8 pulgada x metro	1	$ 96.425
38	Suministro e Instalación tarjeta tipo estándar para equipos tipo SPLIT hasta 36000 BTU	1	$ 477.050
39	Suministro e Instalación tarjeta electrónica para tipo PAQUETE	1	$ 994.700
40	Suministro e Instalación tarjeta electrónica para aire tipo CASSETTE	1	$ 1.308.335
41	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 60000 BTU	1	$ 9.287.250
42	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 48000 BTU	1	$ 8.830.500
43	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 10-20 TR		$ 15.915.200
44	Suministro e Instalación de compresor para equipo de aire acondicionado hasta de 58000 BTU	1	$ 9.287.250
45	Suministro e Instalación termostato pro 1000 para equipo de aire acondicionado tipo Central	1	$ 639.450
46	Suministro e Instalación termostato pro 2000 para equipo de aire acondicionado tipo Central	1	$ 812.000
47	Suministro e instalación de tubería PVC ¾ de pulgada para desagüe por metro incluyendo accesorios.	1	$ 52.780

RESET INGENIERIAS SAS
NIT 901935730-1

48	Suministro e instalación de tubería PVC ¾ de pulgada para desagüe por metro incluyendo accesorios. Empotrado en muro con acabados de acuerdo al entorno y estética	1	$ 171.535
49	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x10 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico.	1	$ 171.535
50	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x12 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico.	1	$ 248.675
51	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x14 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico.	1	$ 248.675
52	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x10 encauchetado) por metro lineal instalado en tuberia Conduit con accesorios	1	$ 131.544
53	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x12 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería Conduit con accesorios	1	$ 186.760
54	Suministro e instalación acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tubería Conduit con accesorios	1	$ 261.870
55	Suministro e instalación a cometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x10 encauchetado) por metro lineal instalado en tuberia EMT con accesorios	1	$ 321.755
56	Suministro e instalación a cometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x12 encauchetado) por metro lineal instalado en tuberia EMT con accesorios	1	$ 304.500
57	Suministro e instalación a cometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tuberia EMT con accesorios	1	$ 313.635
58	Suministro e instalación acometida eléctrica de control (cable 4x14 encauchetado) por metro lineal instalado sobre bandeja destinada para cableado eléctrico.	1	$ 181.685
59	Suministro e instalación acometida eléctrica de control (cable 4x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tuberia conduit con accesorios	1	$ 209.090
60	Suministro e instalación acometida eléctrica de control (cable 4x14 encauchetado) por metro lineal instalado en tuberia EMT con accesorios	1	$ 274.050
61	Suministro e instalación conductos pre-aislados PIR-ALU por metro cuadrado	1	$ 500.395
62	Suministro e instalación de bomba de condensado para equipos de aire acondicionado de 9.000 BTU hasta 36.000 BTU	1	$ 712.530
63	Suministro e instalacion o cambio e instalación de motoventiladores	1	$ 1.045.450

Cotizaciones Comerciales:

1. Validez de la oferta: 8 días
2. Tiempo de entrega: Sujeto a cronograma y Oc
3. Forma de Pago: 30% Anticipo 70% credito 30 dias entrega a satisfacción.
4. Garantia: 6 meses en repuestos 1 año en instalaciones.

Atentamente
GERMAN OSSA OSSA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901.935.730-1
Cel: 3136607581